

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

5574 Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2024.

Las directrices fundamentales por las que se rige la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se encuentran actualmente reguladas en el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, si bien las mismas deben ser objeto de mayor detalle y desarrollo a través de la Orden que anualmente dicta la Consejería competente en materia de hacienda, a fin de especificar para el ejercicio en curso diversas cuestiones tales como: los criterios a seguir en la presupuestación de los ingresos y gastos públicos, las fases, plazos y documentación a aportar, las clasificaciones presupuestarias que deben aplicarse, etc.

Este proceso de elaboración presupuestaria reviste una cierta complejidad desde el punto de vista técnico, y en el mismo se hacen partícipes todos los Departamentos de la Administración Regional. Las limitaciones temporales a las que se halla sometido dicho proceso, así como la necesidad de coordinar, dirigir y orientar las actuaciones de los distintos centros gestores que colaboran en todo el procedimiento, demandan la existencia de unas normas claras, que permitan incrementar la agilidad y eficacia procesal.

En consecuencia, con el fin de cumplir los objetivos expuestos, así como lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que constituye el marco normativo de referencia en materia presupuestaria, a propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se aprueban las siguientes normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio económico del año 2024.

Artículo 1. Criterios generales de presupuestación.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 se elaborarán mediante la determinación de los objetivos y metas que se prevean alcanzar, y que hayan sido recogidos en los diferentes planes en vigor, dentro del contexto de austeridad en la programación del gasto público derivado del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las directrices para la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos se determinarán por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, ajustándose al límite de gasto

no financiero que se apruebe por la Asamblea Regional, de forma consistente con la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Artículo 2. Unidad de presupuestación.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024 se elaborarán en euros sin decimales.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Las normas contenidas en la presente orden serán de aplicación a:

- a) La Administración General de la Comunidad Autónoma.
- b) La Asamblea Regional.
- c) El Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- d) El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
- e) Los Organismos Autónomos.
- f) Las Entidades Públicas Empresariales.
- g) Otras Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma.
- h) Las Sociedades Mercantiles Regionales.
- i) Las Fundaciones del Sector Público Autonómico.
- j) Los Consorcios adscritos a la Administración Pública de la CARM.

Artículo 4. Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

1. Estructura general del presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica:

El presupuesto de ingresos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de esta Orden, se estructura orgánicamente por Centros gestores, clasificados en función de los siguientes subsectores:

a) Administración Pública Regional, en el que se entenderán incluidos, entre otros, la Asamblea Regional, el Consejo Jurídico y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

b) Organismos Autónomos.

La división se realizará según el órgano que tenga encomendada, de acuerdo con la normativa vigente, la gestión de los respectivos ingresos públicos, sin que en ningún caso esta clasificación implique necesariamente la afectación de los ingresos gestionados por dichos órganos a los gastos específicos que se deriven de las actuaciones que los mismos desarrollen.

La clasificación orgánica quedará codificada obligatoriamente mediante seis dígitos, reservándose los dos últimos al Centro. Cada Servicio se desagregará orgánicamente en aquellos Centros que lleven a cabo una gestión individualizada de los ingresos. El desarrollo de esta desagregación se realizará en función de las necesidades de información que los distintos Centros gestores demanden a fin de posibilitar un mayor control y seguimiento de sus actuaciones. No obstante, cuando no se estime necesario realizar tal desagregación, la codificación del Centro se representará mediante el 00, recibiendo en ese caso la denominación "Centro no singularizado".

B) Estructura económica:

Los recursos incluidos en los estados de ingresos del Presupuesto se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que aparece como Anexo II a la presente Orden.

Cuando algún ingreso no esté convenientemente representado por un concepto o subconcepto, o su denominación no refleje la identidad o naturaleza del correspondiente ingreso, los Centros Gestores propondrán la creación o modificación que proceda, mediante la cumplimentación del modelo establecido en esta Orden.

En todo caso, obligatoriamente, el grado de presupuestación deberá descender hasta el nivel de subconcepto.

2. Estructura general del presupuesto de gastos.

Los créditos del Presupuesto de gastos se estructuran atendiendo a una triple clasificación: funcional, orgánica y económica:

A) Estructura funcional:

La asignación de recursos financieros se efectuará dentro de una estructura de programas, en función de los objetivos que se propongan en cada uno de ellos y que resulten seleccionados. Dichos programas se agregarán en subfunciones y funciones de acuerdo con la clasificación a que se refiere el Anexo I de la presente Orden.

No obstante, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, a propuesta de cada Consejería, podrá incluir nuevos programas no previstos en la referida clasificación.

B) Estructura orgánica:

Las dotaciones consignadas en los programas de gastos se distribuirán por Centros gestores, con arreglo a la estructura contenida en el Anexo IV a esta Orden.

La clasificación orgánica de los créditos y dotaciones se realizará en función de los subsectores que se indican a continuación:

a) Administración Pública Regional, en el que se entenderán incluidos, entre otros, la Asamblea Regional, el Consejo Jurídico y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

b) Organismos Autónomos.

La división se realizará según el órgano que tenga encomendada, de acuerdo con la normativa vigente, la gestión de los respectivos gastos públicos.

La clasificación orgánica quedará codificada obligatoriamente mediante seis dígitos, reservándose los dos últimos al Centro. Cada Servicio se desagregará orgánicamente en aquellos Centros que lleven a cabo una gestión individualizada de los gastos. El desarrollo de esta desagregación se realizará en función de las necesidades de información que los distintos Centros gestores demanden a fin de posibilitar un mayor control y seguimiento de sus actuaciones. No obstante, cuando no se estime necesario realizar tal desagregación, la codificación del Centro se representará mediante el 00, recibiendo en ese caso la denominación "Centro no singularizado".

C) Estructura económica:

Los créditos incluidos en los estados de gastos del presupuesto se ordenarán, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el Anexo III de esta Orden.

Cuando algún gasto no esté convenientemente representado por un concepto o subconcepto, o su denominación no refleje la identidad o naturaleza del correspondiente gasto, los Centros Gestores propondrán la creación o modificación que proceda, mediante la cumplimentación del modelo establecido en el Anexo VII de esta Orden.

A los efectos de esta Orden, el artículo 69 "**Inversión en el medio natural**", recogerá las inversiones que se realicen en los montes, las vías pecuarias, los espacios naturales, la fauna y flora silvestres, cotos de caza y de pesca, así como los edificios, infraestructuras y bienes asociados a su conservación y mejora.

El concepto 690 "**Terrenos forestales y espacios naturales**", recoge las inversiones que tienen como objeto el cuidado y la protección de los bienes naturales al que se imputarán los trabajos de restauración, incremento, y mejora de dichos bienes; así como los trabajos en las infraestructuras que tienen asociadas, tales como caminos, vías pecuarias, humedales, diques, balizamientos, áreas recreativas de uso público, cartelería, selvicultura, reforestación, eliminación de especies exóticas, etc.

Subconcepto 69000 Terrenos forestales y espacios naturales de titularidad propia

Subconcepto 69001. Terrenos forestales y espacios naturales de otras entidades

El concepto 691 "**Conservación de la biodiversidad y fomento de las infraestructuras ecológicas**", recoge las inversiones en materia de protección de los hábitats y en las especies de flora y fauna silvestres, así como los trabajos y las investigaciones que tienen asociados, tales como dispositivos e infraestructuras de seguimiento, captura y aclimatación de fauna, infraestructuras para prevención de impactos sobre la fauna como atropellos, electrocuciones o ahogamientos, balsas o estanques para anfibios o peces, etc.

Subconcepto 69100. Conservación de la biodiversidad y fomento de las infraestructuras ecológicas de titularidad propia

Subconcepto 69101. Conservación de la biodiversidad y fomento de las infraestructuras ecológicas de titularidad de otras entidades

El concepto 692 "**Edificios y otras construcciones para la conservación y defensa del medio natural y la biodiversidad**", recoge las inversiones en construcción, rehabilitación, reposición y mejora de los centros forestales, puntos de vigilancia fijos, piscifactorías, centros de interpretación, de visitantes, información, investigación, recuperación de fauna, viveros forestales, bancos de especies, centros de conservación ex situ, etc., así como la dotación de los mismos.

Subconcepto 69200. Edificios y otras construcciones para la conservación y defensa del medio natural y la biodiversidad de titularidad propia.

Subconcepto 69201. Edificios y otras construcciones para la conservación y defensa del medio natural y la biodiversidad de otras entidades.

En todo caso, obligatoriamente, el grado de presupuestación deberá descender hasta el nivel de subconcepto.

3. Estructuras específicas.

A) Los presupuestos de las entidades públicas empresariales, de otras entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma distintas a los organismos autónomos, y de las sociedades mercantiles regionales, ajustarán su estructura a la documentación contenida en el Anexo VIII de la presente Orden, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

B) Los presupuestos de las fundaciones del Sector Público Autonómico, ajustarán su estructura a la documentación contenida en el Anexo VIII de la presente Orden, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del vigente Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

C) Los presupuestos de los consorcios adscritos a la Administración Pública de la CARM, ajustarán su estructura a la documentación contenida en el Anexo VIII de la presente Orden, en los términos establecidos en el artículo 5.2 apartado D, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del vigente Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 5. Documentación para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

1. Documentación de aplicación general a la Administración Pública Regional y sus Organismos Autónomos.

A) Fichas no informatizadas a cumplimentar por todos los Centros Gestores.

Los Centros gestores cumplimentaran mediante soporte papel las fichas detalladas a continuación, ajustadas a los modelos que quedan recogidos en el Anexo VII de la presente Orden.

- Ficha P24/E1, de Modificaciones en la estructura orgánica y funcional: el objeto de esta ficha es conocer las modificaciones en la estructura orgánica y funcional que se produzcan entre la situación actual, reflejada en el Anexo V de la presente Orden, y las nuevas propuestas para el año 2024.

- Ficha P24/E2, de Homogeneización de estructuras presupuestarias: el objeto de esta ficha es conocer los cambios de imputación presupuestaria de los gastos que se han producido entre 2023 y 2024 a fin de llevar a cabo la adecuada homogeneización de dichas estructuras a efectos de su análisis y comparación.

- Ficha P24/E3, de Desarrollo de la estructura orgánica: el objeto de esta ficha es obtener una mayor desagregación de la información relativa a la estructura orgánica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- Ficha P24/E4, de Creación de nuevos subconceptos de gasto: esta ficha recoge el modelo que deberá cumplimentar el centro gestor cuando solicite la creación de nuevos subconceptos en la clasificación económica del presupuesto de gastos.

- Ficha P24/E5, de Creación de nuevos subconceptos de ingreso: esta ficha recoge el modelo que deberá cumplimentar el centro gestor cuando solicite la creación de nuevos subconceptos en la clasificación económica del presupuesto de ingresos.

- Ficha P24/E6, de Habilitación de nuevas fuentes de financiación: esta ficha recoge el modelo que deberá cumplimentar el centro gestor cuando solicite

la creación de nuevas fuentes de financiación. Para ello se tendrán en cuenta los listados de Fondos y Formas de Intervención que figuran como Anexo VI de la presente Orden.

- Ficha P24/E7, de Modificación de fuentes de financiación: esta ficha recoge el modelo que deberá cumplimentar el centro gestor cuando solicite la modificación de cualquiera de los elementos de las fuentes de financiación vigentes.

- Ficha P24/TL, de Propuesta de Texto para su inclusión en el texto articulado: el objeto de esta ficha es recoger todas las propuestas de normas de contenido presupuestario cuya inclusión en el articulado de la Ley de Presupuestos se consideren procedentes, distinguiendo, con relación a la vigente Ley, entre propuesta de modificación y propuesta de adición o supresión.

- Ficha P24/CP de Cambio de imputación presupuestaria de puestos de trabajo: el objeto de esta ficha es determinar los puestos de trabajo que experimentan algún cambio en su adscripción orgánica y/o funcional en el ejercicio 2024 respecto a la vigente en 2023.

B) Fichas informatizadas a cumplimentar por todos los Centros Gestores.

Los Centros gestores introducirán o modificarán en la aplicación informática de elaboración del presupuesto la información contenida en las fichas detalladas a continuación, cuyos modelos quedan recogidos en el Anexo VII de la presente Orden.

- Ficha P24/O1, de Memoria del programa: el objeto de esta ficha es conocer la finalidad última del programa, indicando la problemática sobre la que se actúa, los órganos que intervienen en su ejecución, los objetivos concretos que se persiguen y las principales actividades a desarrollar.

- Ficha P24/O2, de Objetivos e indicadores: el objeto de esta ficha es definir los indicadores necesarios para evaluar el grado de consecución de los objetivos del programa. Siempre que sea posible, según la naturaleza de la unidad de medida correspondiente, los indicadores recogidos en los distintos objetivos se desglosarán por género.

- Ficha P24/PG, de Dotaciones de proyectos de gasto: el objeto de esta ficha es obtener información individualizada de los proyectos de gasto previstos para el año 2024 y siguientes.

- Ficha P24/MPG, de Memoria de proyectos de gasto: el objeto de esta ficha es obtener información precisa sobre las características de cada uno de los proyectos a ejecutar en el año 2024.

- Ficha P24/MS, de Memoria de la Sección: el objeto de esta ficha es obtener una visión global a nivel de Sección de las principales actuaciones presupuestarias a desarrollar por la misma, justificando adecuadamente las propuestas de gasto efectuadas.

- Ficha P24/MIG, de Memoria de Impacto de Género: el objeto de esta ficha es que las Consejerías y Organismos analicen el impacto de género de sus programas de gasto, especialmente en aquellos para los que se hayan definido indicadores de género.

- Ficha P24/MP, de Memoria explicativa de las dotaciones del programa: el objeto de esta ficha es que los Centros gestores fundamenten sus peticiones de gasto, justificando con detalle, para cada capítulo de gastos del correspondiente programa, las variaciones con respecto al ejercicio anterior.

- Ficha P24/I1 de Previsiones de ingresos de los capítulos 3, 5, 6, 8 y 9: el objeto de esta ficha es recoger las previsiones de ingresos gestionados por los distintos Centros Gestores que afectan a los mencionados capítulos.

- Ficha P24/MI, de Memoria explicativa de las previsiones de ingresos: El objeto de esta ficha es que los Centros Gestores justifiquen el montante de las previsiones de ingresos propuestas para el año 2024, explicando las variaciones más significativas registradas entre estas últimas y las iniciales de 2023.

C) Fichas a cumplimentar por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

- Ficha no informatizada P24/MG1, de Memoria explicativa de las previsiones de las dotaciones de personal docente: el objeto de esta ficha es llevar a cabo una adecuada justificación del montante de la previsión propuesta para el año 2024 de las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de los gastos del personal docente no universitario.

- Ficha informatizada P24/G1, de Dotaciones de gasto: cuyo fin es determinar las necesidades económicas para el año 2024, para los subconceptos del presupuesto no asociados a proyectos de gasto, que podemos concretar en los subconceptos del artículo 17 "Personal Docente".

2. Documentación de las entidades públicas empresariales, otras entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del Sector Público Autonómico y consorcios adscritos a la Administración Pública de la CARM.

A) Las entidades públicas empresariales, las otras entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma y las sociedades mercantiles regionales citadas en el artículo 4.3.A de la presente Orden, cumplimentarán la información correspondiente al Anexo VIII.A.

B) El "Servicio Murciano de Salud" deberá cumplimentar las fichas del apartado anterior, con excepción de la ficha EP-6 de medios personales. Asimismo, deberá suministrar la información que se relaciona en el Anexo VIII.B de esta Orden.

C) Las fundaciones del Sector Público Autonómico citadas en el artículo 4.3.B de la presente Orden cumplimentarán toda la información correspondiente al Anexo VIII.A.

D) Los consorcios adscritos a la Administración Pública de la CARM cumplimentarán la información correspondiente al Anexo VIII.A., a excepción de las fichas EP3 "Presupuesto de Explotación" y EP4 "Presupuesto de Capital".

3. Seguimiento de programas presupuestarios.

El trámite a que se refiere el punto 3 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de noviembre de 1999, se entenderá cumplido por parte de los órganos gestores de los programas a los que resulta de aplicación el sistema normalizado para el seguimiento de programas presupuestarios regulado en la misma, mediante la cumplimentación de las fichas P24/O1 y P24/O2.

Artículo 6. Proceso de elaboración del anteproyecto.

Teniendo en cuenta los criterios generales de presupuestación del artículo 1, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos elaborará un escenario presupuestario para el ejercicio 2024.

El escenario elaborado por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos se cargará en el sistema informático de la Comunidad Autónoma para conocimiento de todos los Centros Gestores. Para ello tendrán acceso directo al programa de elaboración de presupuestos.

Los Centros Gestores, podrán, en su caso, realizar en el sistema informático las modificaciones en sus anteproyectos de gastos que consideren oportunas sobre el citado escenario presupuestario para 2024, así como formular las observaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta las directrices que emita la citada Dirección General.

Las Entidades Públicas Empresariales, otras Entidades de Derecho Público, Sociedades Mercantiles Regionales, Fundaciones del Sector Público Autonómico y Consorcios adscritos a la Administración Pública de la CARM, cumplimentarán las fichas relacionadas en el Anexo VIII, de la presente Orden y las remitirán a la Consejería a la que se encuentren adscritas o de la que dependan por vía telemática, de acuerdo con los modelos suministrados por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, para su posterior envío por la Consejería a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. Las aportaciones de la Administración Regional que las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios consignen en sus presupuestos de ingresos deberán coincidir con las que figuren en el anteproyecto de gastos de la Administración Regional.

El Director General de Presupuestos y Fondos Europeos, a la vista de la modificaciones y observaciones realizadas por los Centros Gestores y de la documentación recibida, y tomando en consideración, además, las previsiones de carácter macroeconómico elaboradas por la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada; las previsiones correspondientes a los ingresos de carácter tributario a realizar por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia; y las derivadas de los ingresos gestionados por la Dirección General de Patrimonio que ésta comunique; la estimación de las necesidades en concepto de gastos de personal, a facilitar por la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social; así como los ajustes en términos de Contabilidad Nacional y el análisis sobre el cumplimiento de la regla de gasto suministrados por la Intervención General; remitirá al Consejero de Economía, Hacienda y Empresa un escenario presupuestario actualizado a fin de que éste determine las cuantías asignadas a cada Sección presupuestaria.

Una vez conocidas las cantidades asignadas por dicho Consejero, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos las comunicará a los respectivos centros gestores para que efectúen las modificaciones que procedan en sus anteproyectos de gastos, así como en los presupuestos de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios del sector público autonómico adscritos o dependientes de cada sección. Estas modificaciones deberán realizarse en el plazo que a tal fin determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Tras la realización de las modificaciones anteriores por los centros gestores y su remisión a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, por ésta se confeccionará el anteproyecto de gastos e ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elaborado el Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2024, el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa lo elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación como Proyecto de Ley. A dicho Anteproyecto se acompañará,

en su caso, información sobre el nuevo límite de gasto no financiero en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2024, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, será remitido a la Asamblea Regional dentro del plazo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre; y en el 22.3 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; y se acompañará de la siguiente documentación:

a) Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre:

- Memorias explicativas de los presupuestos de cada una de las Secciones y de sus correspondientes programas de gasto, confeccionadas por los respectivos Centros Gestores de los mismos.

- La liquidación de los Presupuestos Generales del ejercicio 2022; suministrada por la Intervención General.

- Una previsión liquidación de los Presupuestos Generales del ejercicio 2023; comparando la misma con las estimaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2024; elaborada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

- Un análisis del presupuesto de ingresos y gastos del Proyecto de Ley, confeccionado por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

- Un análisis sobre las exenciones y beneficios fiscales incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos, realizado por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

- Un informe financiero, elaborado por el Instituto de Crédito y Finanzas.

- La documentación complementaria a la que se alude en el apartado e) del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia; remitida por los respectivos Centros Gestores.

b) Al objeto de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- Un análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, realizado por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

- Un análisis del cumplimiento del objetivo de deuda pública fijado para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, realizado por el Instituto de Crédito y Finanzas.

- Un análisis del cumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2024, realizado por la Intervención General.

c) Cuanta otra documentación se considere oportuno acompañar al citado Proyecto de Ley de Presupuestos. En particular, las memorias de impacto de género confeccionadas por los Centros Gestores, de acuerdo con lo previsto en la presente Orden.

Disposiciones adicionales

Primera.- De acuerdo con las directrices de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, la Dirección General de Transformación Digital realizará las funciones de coordinación y soporte informático necesarias para la obtención del documento del proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Segunda.- A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 respecto a la estimación de las necesidades en concepto de gastos de personal, la Dirección General de la Función Pública y Diálogo Social remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la correspondiente información con el contenido, estructura y formato que esta última Dirección General determine, así como a través de los medios y en los plazos que dicha Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos establezca.

Dicha Dirección General de Función Pública y Diálogo Social analizará asimismo las propuestas de los centros gestores relativas a los subconceptos en que se desagregan los conceptos retributivos no ligados a puestos de trabajo (121, 122, 123, 124, 131, 150 y 151), así como las prestaciones y gastos sociales (imputables a subconceptos en que se desagregan los conceptos 161 y 162), y las necesidades de gasto previstas para el año 2024 del personal eventual (subconceptos del concepto 110), debiendo dar su conformidad a las mismas, o en su caso, proponer a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos las modificaciones que considere oportunas.

Disposiciones finales

Primera.- Se autoriza al titular de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden, incluidas las referidas a los plazos en los que se deba remitir la documentación que en cada caso resulte procedente.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 28 de septiembre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I**ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024**

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
0				DEUDA PÚBLICA
	1			DEUDA PÚBLICA
		11		DEUDA PÚBLICA
			011A	AMORTIZAC.Y GTOS.FINANC.DEUDA PBCA.Y OTRAS OPERACI
1				SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
	11			ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y GOBIERNO
		111		ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			111A	ASAMBLEA REGIONAL
			111C	CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
		112		ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
			112A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			112B	COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.
			112C	ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.
			112D	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
			112E	SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
			112F	COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.
	12			ADMINISTRACIÓN GENERAL
		121		SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA
			121B	FUNCIÓN PÚBLICA
			121C	ESCUELA DE FORMAC. E INNOV. DE LA ADMON. REGIONAL
			121D	ATENCION AL CIUDADANO
			121F	EDIFICIOS FORO
			121H	EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE
		124		GASTOS DE COMUNIDAD AUTÓNOMA RELATIVOS ADMON.LOCAL
			124A	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
			124B	COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES
		126		OTROS SERVICIOS GENERALES
			126A	ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD
			126B	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
			126D	PARQUE MÓVIL REGIONAL
			126E	RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA
			126F	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS
			126I	COOPERACIÓN INTERNAC. AL DESARR. Y ACCIÓN EXTERIOR
			126J	CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA
			126K	TRANSPARENCIA
			126L	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			126M	MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
			126N	REGENERACIÓN Y BUEN GOBIERNO
			126O	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2				SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
	21			JUSTICIA
		211		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA
	22			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		222		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
			222A	SEGURIDAD CIUDADANA
		223		PROTECCIÓN CIVIL
			223A	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
			223B	CONSORCIO REGIONAL EXTINC.INCENDIOS Y SALVAMENTO
			223C	TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS
3				SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	31			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024**

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
		311		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
			311A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
			311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS
		312		ASISTENCIA AL DESEMPLEO
			312A	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
		313		ACCIÓN SOCIAL
			313A	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
			313D	PROTECCIÓN DEL MENOR
			313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS COLECTIVOS
			313G	PERSONAS MAYORES
			313H	TURISMO SOCIAL
			313J	INMIGRACIÓN Y VOLUNTARIADO
			313M	FAMILIA
			313N	VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
			313O	RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTAC.MATERIA DEPENDENCIA
			313P	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
			313Q	REFORMA JUVENIL
			313R	RELACIONES CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
		314		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
			314C	PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES
		315		RELACIONES LABORALES
			315A	ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.
			315B	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
	32			PROMOCIÓN SOCIAL
		321		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
			321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN
		322		PROMOCIÓN DEL EMPLEO
			322A	FOMENTO DEL EMPLEO
		323		PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
			323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
			323B	IGUALDAD
		324		FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA
			324A	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
			324B	ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
4				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
	41			SANIDAD
		411		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
			411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			411B	ATENCIÓN AL CIUDADANO
		412		HOSPITALES,SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS SALUD
			412E	CENTRO DE ÁREA DE LORCA
			412F	CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA
			412I	CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA
			412J	PLANIFICACIÓN SANITARIA
			412M	COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES
		413		ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
			413B	SALUD
			413D	SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES
			413E	ORDENACIÓN SANITARIA
			413F	ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
			413G	INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
			413H	INVESTIGACION Y PROYECTOS
	42			EDUCACIÓN
		421		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
			421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			421B	UNIVERSIDADES
			421C	CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN
			421D	RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN
		422		ENSEÑANZA
			422A	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
			422C	CALIDAD EDUCATIVA
			422D	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
			422E	EDUCACIÓN SECUNDARIA
			422F	EDUCACIÓN ESPECIAL
			422G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
			422H	FORMACIÓN PROFESIONAL
			422I	TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN
			422J	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
			422K	GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
			422L	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
			422M	ORDENACIÓN ACADÉMICA
			422N	INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA
			422P	EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS
	43			ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
		431		VIVIENDA Y ARQUITECTURA
			431A	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
			431B	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
			431C	FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO
			431D	CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN
		432		ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
			432A	URBANISMO
			432B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	44			BIENESTAR COMUNITARIO
		441		SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS
			441A	SANEAMIEN.DEPURAC.Y ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES
		442		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
			442A	CALIDAD AMBIENTAL
			442D	GESTIÓN FORESTAL
			442E	INFORMACION Y EVALUACION AMBIENTAL
			442F	BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
			442G	PREVENCION, REDUCCION Y GESTION DE RESIDUOS
			442J	ENERGÍAS LIMPIAS
			442K	FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
			442L	PROTECCIÓN DEL MAR MENOR
		443		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES
			443A	DEFENSA DEL CONSUMIDOR
		444		OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO
			444A	PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL
	45			CULTURA
		451		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
		452		BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
			452A	BIBLIOTECAS
			452B	ARCHIVOS
		453		MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
			453A	MUSEOS
		455		PROMOCIÓN CULTURAL
		457		DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
			457A	DEPORTES

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
		458		PROTECC.PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ARQUEOLOG
			458A	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
			458B	CENTRO DE RESTAURACIÓN
5				PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMIC
	51			INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES
		511		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE OO.PP. Y TRANSPORTES
			511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		512		RECURSOS HIDRAÚLICOS
			512A	ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y ESTUDIOS HIDROLOGICO
		513		TRANSPORTE TERRESTRE
			513A	TRANSPORTES
			513C	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA
			513D	PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA
			513E	SEGURIDAD VIAL
		514		PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO
			514A	PUERTOS Y COSTAS
	52			COMUNICACIONES
		521		COMUNICACIONES
			521A	ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM
	53			INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
		531		REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO
			531A	REFORMA Y DESARROLLO RURAL
			531B	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
			531C	CAMINOS RURALES
	54			INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
		542		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
			542A	FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
			542B	INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS
			542C	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
			542D	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
			542F	PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.
	55			INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA
		551		CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
			551A	CARTOGRAFÍA
			551C	CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA
6				REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
	61			REGULACIÓN ECONÓMICA
		611		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA
			611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		612		POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL
			612A	ECONOMÍA
			612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
			612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
			612E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
			612F	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
			612I	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA
			612J	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
		613		GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
			613C	GESTIÓN Y RECAUDACION TRIBUTARIA
	62			REGULACIÓN COMERCIAL
		622		COMERCIO INTERIOR
			622A	PROMOCIÓN DEL COMERCIO
	63			REGULACIÓN FINANCIERA

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024**

GRUPO	FUNC.	SUBF.	PROG.	DENOMINACIÓN
		631		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
			631A	TESORO PÚBLICO REGIONAL
		633		IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS
			633A	FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
7				REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
	71			AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
		711		ADMINISTRACIÓN GRAL.AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
			711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			711B	AYUDAS COMUNITARIAS
			711C	OFICINA ORGANISMO PAGADOR
		712		ORDENACIÓN Y MEJORA DE PRODUCC.AGRARIA Y PESQUERA
			712A	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
			712B	PESCA Y ACUICULTURA
			712E	PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD
			712F	PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA
			712G	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
			712H	LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL
			712I	SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO
			712J	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
			712K	CONTROL DE ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO
	72			INDUSTRIA
		721		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
			721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		722		ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA
			722A	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
			722B	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
		724		DESARROLLO EMPRESARIAL
			724A	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
			724B	ARTESANÍA
			724C	DEFENSA DEL AUTÓNOMO
			724D	FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO
	74			MINERÍA
		741		FOMENTO DE LA MINERÍA
			741A	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA
	75			TURISMO
		751		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
			751B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
			751E	COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS

ANEXO II**ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
1				IMPUESTOS DIRECTOS
	10			SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS
		100		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
			100.00	TARIFA AUTONÓMICA I.R.P.F.
			100.50	PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF
		101		RECARGO SOBRE EL IMPTO. DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
			101.00	RECARGO IAE EJERCICIO CORRIENTE
			101.90	RECARGO IAE EJERCICIOS ANTERIORES
		104		PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.
			104.00	PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.
		105		PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.
			105.00	PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.
		109		RECARGO SOBRE TRIBUTOS EXTINGUIDOS
			109.00	RECARGOS SOBRE LICENCIAS FISCALES
	11			SOBRE EL CAPITAL
		110		IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
			110.00	SOBRE SUCESIONES
			110.01	SOBRE DONACIONES
		111		IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
			111.00	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
		112		IMPTO.SOBRE LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO
			112.00	IMPTO.SOBRE LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO
2				IMPUESTOS INDIRECTOS
	20			IMPTO.SOBRE TRANSMIS. PATRIMONIALES Y ACTOS J.D.
		200		SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERAC.SOCIETARIA
			200.00	TRANSMISIONES ONEROSAS
			200.01	OPERACIONES SOCIETARIAS
		201		SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
			201.00	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
	21			SOBRE EL VALOR AÑADIDO
		210		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
			210.01	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA
			210.50	PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA
	22			SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS
		220		IMPUESTOS ESPECIALES
			220.00	PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.
			220.01	PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA
			220.03	PARTIC.AUTONOMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO
			220.04	PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS
			220.05	SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
			220.06	PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.
			220.07	PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD
			220.10	IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS. TIPO AUTONÓMICO
			220.50	PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB.DERIVADAS
			220.51	PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA
			220.53	PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO
			220.54	PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS
			220.56	PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS
		221		OTROS IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS
			221.00	SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DET. HIDROCARBUROS



25	IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO
250	IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO
250.00	IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO
251	IMPUESTOS CEDIDOS SOBRE EL JUEGO
251.00	TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO
251.01	TASAS FISCALES SOBRE RIFAS,TÓMOBOLAS,APUESTAS Y CO
252	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO
252.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO ELECTRÓNICO
26	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES
260	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES
260.00	IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS
260.01	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES
260.02	IMP. POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMOSFERA
260.03	IMP. INSTALACIONES QUE INICIDEN EN MEDIO AMBIENTE
261	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES CEDIDOS
261.00	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO E INCINERACIÓN DE RESIDUOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS
300.00	TASAS EEPP
301	TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
301.00	T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
301.01	T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU
301.02	COMPENSACIÓN LEY 15/1987
301.03	TASA POR SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
302	TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU
302.00	T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R
302.01	T120.-CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA TRANSPOR
302.02	T130.-INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NAÚTICAS Y EXPED.TÍTU
302.03	T140.-INSCRIPC.PRUEBAS Y EXPED.DOCUM.ACTIV.INDUSTR
302.04	T150.-EXPEDIC.TARJETAS IDENTIDAD PROFES.NAÚT.PESQU
302.05	T160.-GUÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
302.06	T510.-TASA DEL B.O.R.M. VENTAS
302.07	T520.-VENTA DE IMPRESOS,PROGRAMAS Y PUBLICAC.TRIBU
302.08	T530.-PREVALORACIONES TRIBUTARIAS
302.09	T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIONES
302.10	T510.-TASA B.O.R.M. SUSCRIPCIONES DIARIO INTERNET
302.11	T510.-TASA BORM.SUSCRIPCIONES HISTÓRICO INTERNET
302.12	T510.-TASA BORM.SUSCRIPCIONES TRATAM.JDCO.INTERNET
302.13	T170.- EXPEDIC. TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIV.
302.14	T171- TASA EXPEDIC.Y RENOV.TÍTULO FAMILIA NUMEROSA
302.15	T180-INSCRIP.PRUEB.EXP.TÍT.CONTROLADOR ACCESOS
302.16	T172-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DEPENDENCIA
302.17	T173-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DISCAPACIDAD
302.18	T540-SOLICITUD ACCESO EXP CERTIFICADOS EN INF CATA
303	TASAS EN MATERIA DE M.AMBIENTE Y CONSERV.NATURALEZ
303.00	T210.-ACTUAC.,LICENC.,PERMIS Y AUTORIZ.ACTIV.CINEG
303.01	T220.-PRESTAC.SERVIC.Y ACTIV.FACULTATIV.MAT.FOREST
303.02	T230.-CONCESIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
303.03	T240.-ACTUAC.PROTECC.MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTI
303.04	T231-TASA UTILIZACION ETIQUETA ECOLOGICA
304	TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.
304.00	T310.-ACTUACIONES ADMVAS.SOBRE APUESTAS Y JUEGOS
304.01	T320.-TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
304.02	T330.-ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS
304.03	T340.-TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES
304.04	T341.-PERMISOS PARA UTILIZAC.REFUGIOS Y ÁREAS ACAM



	304.05	T350.-C.A.R.INFANTA CRISTINA
	304.06	T310-H.I. INSPECCION LOCALES Y MATERIALES JUEGO
	304.07	T342 TASA VENTA PUBLICACIONES ESPACIOS NAT.PROTEGI
305		TASAS EN MATERIA DE OBRAS PBCAS.,URBANIS.,COSTAS,P
	305.00	T410.-TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS
	305.01	T420.-REALIZACIÓN ENSAYOS LABORATORIO MECÁNICA SUE
	305.02	T430.-ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
	305.03	T440.-ACTUACIONES E INFORMES MATERIA DE URBANISMO
	305.04	T450.-ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA VIVIENDA
	305.05	T460.-ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRÁFIC
	305.06	T470.-SERVICIOS PORTUARIOS
	305.07	T461-TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAM.URBANISTICO
	305.08	T480-TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROT.DOM.PUB.MARITIM
306		TASAS EN MATERIA ORDENAC.E INSPECC.ACTIV.INDUST.Y
	306.00	T610.-ORDENAC.ACTIVIDADES E INSTALAC.INDUSTR.Y ENE
	306.01	T620.-REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES
	306.02	T630-CERTIF.INSTALAC.SUJETAS A SEGURIDAD INDUSTRIA
	306.03	T640.-INSPECC.TÉCNICAS Y EXPEDIC.DOCUMENT.VEHÍCULO
	306.04	T650.-AUTORIZ.EXPLOTACIONES Y APROVECH.RECURS.MINE
	306.05	T651.-TRAMITAC.PERMISOS EXPLORAC.E INVESTIG. Y CON
	306.06	T652.-INFORMES TÉCNIC.Y ACTUAC.FACULT.ÁMBITO MINER
	306.07	T660.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS DE CONTR
	306.08	T670.-SUPERVIS.Y CONTROL ENTID.COLABORADORAS ITV
	306.09	T680.-LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO
	306.10	T690.-CONCESIÓN DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA
	306.11	T611.-PRESTACIÓN SERV.ADMVOS.MATERIA RADIODIFUSIÓN
	306.12	T661-ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES
	306.13	T612 -SERV. ADMINISTRATIVOS EN MATERIA AUDIOVISUAL
307		TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA
	307.00	T710.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS
	307.01	T720.-GESTIÓN DE SERVICIOS AGRONÓMICOS
	307.03	T740.-GESTIÓN SERVIC.EN MATERIA INDUSTRIAS AGROALI
	307.04	T750.-LABORATORIO ENOLÓGICO,AGRARIO Y DE M.AMBIENT
	307.05	T760.-EXPEDIC.LICENCIAS PESCA MARÍTIMA DE RECREO Y
	307.06	T761.-CONCES.O AUTORIZ.DE EXPLOTAC.CULTIVO MARINO
	307.07	T770.-GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGRICULTURA ECOLÓGIC
	307.08	T780.-ACTUACIONES ADMVAS. RELATIVAS A LAS S.A.T.
	307.09	T762 INMERSION RESERVA MARINA CABO PALOS-HORMIGAS
	307.10	T751.-PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REG.MUR.
308		TASAS EN MATERIA DE SANIDAD
	308.00	T810.-ACTUACIONES ADMVAS. DE CARÁCTER SANITARIO
	308.01	T811.-INSTALAC.,TRASLADO Y TRANSMIS.OFICINAS FARMA
	308.02	T820.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y
	308.03	T830.-LABORATORIO REGIONAL DE SALUD
	308.04	T840.-CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA
	308.05	T850.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS PRODUC.PESQUE
	308.06	T812-LICENCIA FABRICACION PROD.SANITARIOS A MEDIDA
	308.07	T813-EVALUAC.PROC.AUTOR.ESTUD.OBSERVAC.MEDICAMENTO
	308.08	T-815 TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED
	308.09	T814-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES
	308.10	T816-ACRED DE ACTIV DE FORM CONTINUADA PROF SANITA
309		TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN
	309.00	T910.-CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRAR
	309.01	T920.-ESCUELA DE AEROMODELISMO
	309.02	TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA
	309.03	T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA



	309.04	T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PROP.INTELEC
	309.05	T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES DIGITALIZADAS
	309.06	T951 TASA EXPED.COPIAS FOTOG.NEGAT. CEHIFORM
	309.07	T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDIOMAS, DEP. Y ARTÍST.
	309.08	T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
	309.09	T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PERFEC.ESC.OF.IDIOMAS
	309.10	T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FORMAC.PROF.Y ADULTOS
	309.11	T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
	309.12	T965-PRUEBAS CONJUNTO ENSEÑ.DEP.RÉG.ESPECIAL
	309.13	T966-EXP.ACAD.ENSEÑ.REG.ESP.ARTE DRAMÁT.Y OTRAS
31		PRECIOS PÚBLICOS
	310	REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES
	310.00	REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES
	311	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
	311.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MURCIA
	312	PRESTACIONES SOCIALES
	312.00	PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES
	312.01	PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	312.02	PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES
	312.03	PRESTACIONES SOCIALES INST.SOC.MARINA TRANSFERIDO
	312.04	PREST.SOC.MEDIACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR
	313	UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES
	313.00	E.I.ABARÁN
	313.01	E.I.ÁGUILAS
	313.02	E.I.BULLAS
	313.03	E.I.CARTAGENA
	313.04	E.I.LOS DOLORES
	313.05	E.I.CEHEGÍN
	313.06	E.I.LORCA
	313.07	E.I.MOLINA DE SEGURA
	313.08	E.I.MULA
	313.09	E.I.SAN BASILIO
	313.10	E.I.LOS ROSALES
	313.11	E.I.GUADALUPE
	313.12	E.I.TORREAGÜERA
	313.13	E.I.INFANTE JUAN MANUEL
	314	VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA
	314.00	VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA
	315	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS
	315.00	MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMER
	316	EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA
	316.00	EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA
	319	OTROS PRECIOS PUBLICOS
	319.00	DETERMINACIONES ANALITICAS
	319.01	SERVICIO DE AUTOBUSES A PLAYAS R.DE MURCIA ESTIVAL
32		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	320	COMISIONES POR AVALES EN OPERACIONES FINANCIERAS
	320.00	COMISIONES POR AVALES EN OPERACIONES FINANCIERAS
	322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA
	322.00	SERV.GEST.RECAUD.EN VOLUNTARIA RECURSOS EE.LL.
	322.01	SERV.GEST.RECAUD.EN EJECUTIVA RECURSOS EE.LL.
	322.02	SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.
	322.03	SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ENTID.LOCALES INC.O FALL
	322.04	SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ORG.PUBLIC. INC.O FALL.
	322.05	RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEAGA
	322.06	RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD



	322.07	RETENCIONES GTO.PUBLICO FEADER POR CONDICIONALIDAD
	322.08	RETENCIONES GASTO PUBLICO FEADER POR CONDICIONALID
329		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	329.00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA
	329.01	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA
	329.02	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS
	329.03	CONTRATOS DE INVESTIGACION
	329.04	COMPENSACION POR SERVICIOS FORMATIVOS ESPECIFICOS
	329.05	CONVENIO CON OTROS ENTES PUBLICOS.PUBLICACION BORM
	329.06	CONTRATOS PROMOCION TRABAJOS CIENTIF-TEC INVESTIG
	329.07	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	329.99	OTROS
33		VENTA DE BIENES
330		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS
	330.00	EDITORIA REGIONAL
	330.99	OTRAS PUBLICACIONES
332		VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS
	332.00	VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS
334		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES
	334.00	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
	334.01	VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES
339		VENTA DE OTROS BIENES
	339.99	VENTA DE OTROS BIENES
34		CÁNONES
340		CANONES POR CONTAMINACION AMBIENTAL
	340.01	CANONES POR EMISION DE GASES
341		CANONES POR USO DE SUELO
	341.00	CÁNONES POR USO EXCEPC. DE SUELO NO URBANIZABLE
38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES
380		DE EJERCICIOS CERRADOS
	380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS
381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
	381.00	PAGOS INDEBIDOS
	381.01	SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)
	381.02	DE AYUNTAMIENTOS
	381.03	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES
	381.04	POR OBRAS A CARGO DE PARTICULARES
	381.05	DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES
	381.06	REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR
	381.07	REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T
	381.99	OTROS
382		DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS
	382.00	REINTEGROS FEOGA-G
	382.01	REINTEGROS MAPA
	382.02	REINTEGROS F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G
	382.03	REINTEGROS PLAN FIP
	382.04	REINTEGROS AGE LIGADOS AL FEAGA
	382.05	REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.
	382.06	REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
	382.07	REINTEGROS DEL FEADER
	382.08	REINTEGROS FPA LIGADOS A FEADER
	382.09	REINTEGROS MAPA LIGADOS A FEADER
	382.10	REINTEGROS .MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.
	382.11	REINTEGROS MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
	382.12	REINTEGROS EXCLUSIONES A.G.E
	382.13	REINTEGROS EXCLUSIONES FEADER



382.14	REINTEGROS EXCLUSIONES A.G.E LIGADOS AL FEADER
382.15	REINTEGROS EXCLUSIONES FPA LIGADOS AL FEADER
382.16	REINTEGROS FEMP
382.17	REINTEGROS FPA LIGADOS AL FEMP
382.18	REINTEGROS MAGRAMA LIGADOS AL FEMP
382.30	REINTEGROS MRR. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
382.31	REINTEGROS MRR. CULTURA
382.32	REINTEGROS MRR. DEPORTE
382.33	REINTEGROS MRR. EDUCACIÓN
382.34	REINTEGROS MRR. EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES
382.35	REINTEGROS MRR. ENERGÍA
382.36	REINTEGROS MRR. TURISMO
382.37	REINTEGROS MRR. VIVIENDA, URBANISMO Y SUELO
382.38	REINTEGROS MRR. POLÍTICA CIENTÍFª., TECNOGª. E IN
382.39	REINTEGROS MRR. SISTEMA NACIONAL DE SALUD
382.40	REINTEGROS MRR. SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA
382.41	REINTEGROS MRR. AGUA
382.42	REINTEGROS MRR. MEDIO AMBIENTE
382.50	REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE OF. Y TALLERES EMP.
382.51	REINT.INEM.PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO
382.52	REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO
382.53	REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS
382.54	REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA
382.55	REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL
382.56	REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TRABAJADORES DESEMPLEA
382.57	REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUSQUEDA EMPLEO AUTOEM
382.58	REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
382.59	REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL
382.60	REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO
382.61	REINT.MSSSI.CONSEJO TERRITORIAL SERVICIOS SOCIALES
382.62	REINTEGROS MTAS INMIGRACION
382.63	REINTEGROS MTAS CONF.SECTORIAL ASUNTOS LABORALES
382.64	REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013
382.65	REINTEGROS PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
382.66	REINTEGROS PLAN TRABAJO CNFPO
382.67	REINTEGROS PLAN EXTR. ORIEN.,F.P. E INSER. LABORAL
382.68	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
382.69	REINTEGROS AYUDAS DE DEPENDENCIA
382.70	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-SEPE
382.71	REINTEGROS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO-MINISTERIO
382.72	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO-SEPE
382.73	REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO-MINISTERIO
382.99	DE OTRAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS

39

OTROS INGRESOS

391

RECARGOS, MULTAS Y COSTAS

391.00	RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS
391.01	INTERESES DE DEMORA
391.02	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS
391.03	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS
391.04	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO
391.05	RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES
391.06	RECARGO SOBRE LA TASA DEL JUEGO
391.99	OTROS RECARGOS

392

INGRESOS POR REPERCUSIÓN DE TRIBUTOS

392.00	INGRESOS POR REPERCUSIÓN DE IMPUESTOS
392.01	INGRESOS POR REPERCUSIÓN DE TASAS



399	INGRESOS DIVERSOS
399.00	RECAUDACIÓN DE TELÉFONOS PÚBLICOS
399.01	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS
399.02	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS
399.03	HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS
399.04	BECAS A FAVOR DE CENTROS
399.05	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS
399.06	COMPENSACION POR SUMINISTROS
399.07	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
399.08	BONIFICACIÓN SOBRE INTERESES DEVENGADOS
399.09	VENTA DE SUBPRODUCTOS O RESIDUOS
399.10	INGRESOS CUMPLIMIENTO LEY 4/2013
399.11	USUARIOS CENTROS CONCERTADOS IMAS
399.12	PENALIDADES LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO
399.13	FINANCIACIÓN ACTIV. INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
399.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
400	PARTICIPACIÓN PROVINCIAL
400.00	FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
400.01	APORTACIÓN SANITARIA
400.02	A.M.D.B.
400.03	CESION RENDIMIENTOS IMPUESTOS ESTATALES
400.04	Fondo Complementario de Financiación
400.09	FONDO DE COMPENSACIÓN REFORMA I.A.E.
401	PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA
401.01	FONDO DE SUFICIENCIA
401.04	GARANTÍA FINANCIACIÓN SANITARIA
401.05	DOTACION COMPLEMENT. FINANC. ASISTENCIA SANITARIA
401.06	ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
401.07	ANTICIPO NUEVO SISTEMA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
401.08	COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
401.09	FONDO DE GARANTÍA
401.10	FONDOS DE CONVERGENCIA
401.11	ANTICIPO FRACCIONAM.LIQUID.NEG.EJERC.ANTERIORES
401.12	ANTICIPO SFA ART 64 LEY 22/2009
402	SERVICIOS TRANSFERIDOS
402.03	INSTITUTO SOCIAL MARINA.COSTE EFECTIVO TRASPASO
403	SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA
403.00	PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES
403.01	INJUVE.PROMOCIÓN DE JÓVENES
403.02	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR
403.03	PROGRAM.FAMILIAS DESFAVORECIDAS EN SITUAC.RIESGO
403.04	PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES
403.05	PROGRAMAS APOYO FAMILIAS AFECTADAS POR VIOLENC.FAM
403.06	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS
403.07	CONVENIO M.T.A.S. EN MATERIA DE INFORMACIÓN
403.08	PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS
403.09	PLAN DE DESARROLLO GITANO
403.10	PLAN GERONTOLÓGICO
403.11	P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS
403.12	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
403.13	PLAN NACIONAL DEL VOLUNTARIADO
403.14	PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANTES
403.15	PROGRAMAS EJECUCIÓN MEDIDAS PARA MENORES INFRACTOR
403.16	PROGRAMA ALZHEIMER



- 403.17 PENSIONES F.A.S.
- 403.18 GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
- 403.19 PRGMA.SOC.CUIDADO MAYORES DEPENDIENTES EN SU HOGAR
- 403.21 PROGRAMA CLARA
- 403.22 MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO
- 403.23 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA
- 403.24 ACOGIDA MENORES INMIGRANTES
- 403.25 FONDO ESPECIAL DEL ESTADO.ATENCIÓN A DEPENDENCIA
- 403.26 PROGRAMA JUVENTUD EN ACCIÓN
- 403.27 AYUDAS ECONÓMICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO
- 403.28 PROYECTOS SOCIALES APOYO A FAMILIA E INFANCIA
- 403.29 ASIGNACIÓN TRIBUTARIA 0,7% IRPF
- 403.30 PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- 403.32 AYUDAS POLÍTICA SOCIAL COVID-19
- 403.33 BONO SOCIAL TÉRMICO
- 403.34 ATENCIÓN INTEGRAL 24 HORAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
- 403.35 PLAN CORRESPONSABLES
- 403.36 Mejora necesidades básicas de REFUGIADOS

404

SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO

- 404.00 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
- 404.01 INEM.FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
- 404.02 INEM.ESCUELAS TALLER,CASAS OFICIO Y TALLERES EMPL.
- 404.03 INEM PROMOCION EMPLEO PUBLICO
- 404.04 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
- 404.05 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- 404.06 INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS
- 404.07 AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN
- 404.08 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
- 404.09 PLANES DE CONTRATACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS
- 404.10 CC.LL.INFORMAC.ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMPL
- 404.11 FOMENTO DESARROLLO LOCAL: CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS
- 404.12 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO:TRABAJADORES MINUSVÁLID.
- 404.13 FOMENTO DESARROLLO LOCAL: EMPRESAS I+D
- 404.14 CUOTAS S.S. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES
- 404.15 INFORMACIÓN,ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMPLO
- 404.16 EMPLEO PÚBLICO INSTITUCIONAL
- 404.17 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
- 404.18 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.FORMAC.OCUPACIONAL
- 404.19 PLAN FORMACION CONTINUA
- 404.20 PROMOCION EMPLEO FEMENINO
- 404.21 FORMACION PARA EL EMPLEO
- 404.22 PLAN EXTRAORD. ORIENTAC. FORM.PROF. E INSERC. LABO
- 404.23 ADAPTACION LABORAL SECTOR TEXTIL Y CONFECCION
- 404.24 MURCIA ACTIVA EMPLEO RURAL (MAPER)
- 404.25 ADAPTACION LABORAL SECTOR CALZADO Y AFINES
- 404.26 ADAPTACION LABORAL SECTOR DEL JUGUETE
- 404.27 ADAPTACION LABORAL SECTOR DEL MUEBLE
- 404.28 SUBV ESPECIALES A TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE
- 404.29 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
- 404.30 AGENCIAS DE COLOCACIÓN
- 404.31 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
- 404.32 SPEE.PLANES TRABAJO CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL
- 404.33 FOMENTO AUTOEMPLO JUVENIL. RETO DEMOGRAFICO
- 404.34 MEFP.PLANES TRABAJO CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL
- 404.35 SUBVENCIONES PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

405

SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME



405.00	COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS
405.01	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
405.02	Ayudas MAPA Agricultores Frutos Secos
405.03	CONVENIO MAPA PARA VERIFICACIÓN SIG-OLEÍCOLA
405.04	CONVENIO FEGA-SIGPAC
405.05	MAPA.MANTENIM. COMPETITIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA
405.06	AYUDAS DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS
405.07	PLAN NACIONAL CULTIVOS MARINOS
405.08	FOMENTO SECTOR EQUINO
405.09	RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
405.12	AYUDAS COMPENSATORIAS EXCEPCIONALES SECTORES AGRARIOS
406	SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIONES ÁREA EDUCACIÓN
406.00	AYUDAS A FEDERACIONES APAS
406.01	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
406.02	PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS
406.03	CONVENIO CON EL Mº EDUCACIÓN REDUCC.DÉFIC.UNIVERSI
406.04	JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA
406.05	CONVENIO MºEDUCAC.PROGRAMA."INTERNET EN LA ESCUELA
406.06	PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
406.07	PROGRAMA RUTAS LITERARIAS
406.08	APOYO CENTROS INTEGRADOS FORMACION PROFESIONAL
406.09	MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
406.10	PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUC.PRIMARIA Y SECUNDARIA
406.11	CAMPAÑA PARA INCENTIVAR OFERTA TITULACIONES F.PROF
406.12	ADAPTACION ESPACIO EUROPEO EDUCACION SUPERIOR
406.13	FINANCIACION GRATUIDAD SEGUNDO CICLO INFANTIL
406.14	RUTAS CIENTIFICAS
406.15	PROGRAMA APOYO ENSEÑANZA LENGUAS EXTRANJERAS(PALE)
406.16	PROGRAMA I3 ACTIVIDAD INVESTIGADORA
406.17	MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
406.18	PROYECTO MOVILIDAD LEONARDO
406.19	AUMENTO OFERTA PLAZAS EOI
406.20	PROGRAMA APOYO IMPLANTACION L.O.E.
406.21	FOMENTO INTEGRACION PROFESORES T.E.U. EN T.U.
406.22	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
406.23	PROGRAMA FORMACIÓN TITULADOS SITUACIÓN DESEMPLEO
406.24	PROGRAMA ESCUELA 2.0
406.25	AYUDAS GASTOS DE GESTIÓN UNIVERSIDADES
406.26	ACTUACIONES DISMINUCIÓN DESIGUALDADES EDUCATIVAS
406.27	MEJORA DE LA CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL
406.28	RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN FP
406.29	SUBVENCIONES ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR
406.30	PROGRAMA DISMIN.ABANDONO TEMPRANO ESCOLARIZACIÓN
406.31	PROGRAMA CONSOLIDACION COMPETENCIAS BASICAS
406.32	PROGRAMA PROFUNDIZACION DE CONOCIMIENTOS
406.33	ONTRATOS-PROGR.CENTROS INCREM. EXITO ESCOLAR
406.34	RED ESPAÑOLA DE INFORMACION SOBRE EDUCACION
406.35	FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO
406.36	FP EN CENTROS DOCENTES MILITARES
406.37	CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE
406.38	PROGRAMA ERASMUS+
406.39	ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
406.41	PROGRAMA FORMACIÓN PROFESORADO FP
406.42	PROGRAMA PROEDUCAR
406.43	MINISTERIO DE EDUCACIÓN. REPROGRAMACIÓN POEFE
406.46	PLAN DE FP CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EMPLEO



406.47	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PROA +
406.48	PGMA. BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
406.49	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA
406.50	AYUDAS EDUCATIVAS DESPLAZADOS DE UCRANIA
406.51	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA
407	SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO
407.00	PLAN NACIONAL DE DROGAS
407.02	PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA
407.03	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
407.05	PROYECTO EPIC
407.06	DESARROLLO SISTEMAS DE JUNTAS ARBITRALES CONSUMO
407.07	DEL INSTITUTO CARLOS III.USO RACIONAL MEDICAMENTO
407.08	POLITICAS Y ESTRATEGIAS PREVENCION TABAQUISMO
407.09	POLITICAS Y ESTRATEGIAS PREVENCION DIABETES
407.10	POLIT. Y ESTRAT.SEGURID. PACIENTES Y PROFESIONALES
407.11	SISTEMA DE INFORMACION SANITARIA
407.12	PROGRAMA FORMACION EN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
407.13	ATENCION PERINATAL
407.14	ESTRATEGIAS DE SALUD
407.15	IMPULSO PRACTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
407.16	ESTRATEGIAS ATENCION PARTO NORMAL
407.17	SUBVENCIONES DIRECTAS SERVICIO NACIONAL DE SALUD
407.18	CONVENIO Mº INTERIOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
407.19	PLANES NACIONALES DE DONACIÓN
407.20	Mº SANIDAD REUNIONES DE COORDINACION TRANSPLANTES
407.21	Mº SANIDAD.FOMENTO TRANSPLANTE ÓRGANOS
407.22	POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIAS
407.23	SALUD MENTAL
407.24	VIGILANCIA DE LA SALUD
407.26	PROGRAMA REASENTAMIENTO REFUGIADOS - SNS
407.27	VIGILANCIA MOSQUITO TIGRE Y MOSCA NEGRA
407.28	ESTRATEGIA ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS
407.29	AYUDAS SANIDAD GASTOS CORRIENTES COVID-19
407.30	PROGRAMA MEJORA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD SNS
407.31	Programa de plasmaféresis
407.32	Marco Estratégico Atención Primaria y Comunitaria
407.33	SALUD BUCODENTAL
407.34	AYUDAS SANITARIAS DESPLAZADOS DE UCRANIA
408	SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES
408.00	CONVENIO CON EL C.G.P.J.
408.01	CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
408.02	C.S.D.GASTOS CTD MURCIA
408.03	INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA
408.06	C.S.D. CAMPEONATO ESPAÑA JUVENTUD
408.07	CONVENIO MECD.REALIZAC.CENSO PATRIMONIO DOCUMENTAL
408.08	Campeonatos Escolares y Juveniles
408.10	REPARACION DAÑOS CAUSADOS POR MOVIMIENTOS SISMICOS
408.11	PLAN DE VIVIENDA. AYUDAS AL ALQUILER
408.12	LÍNEA COVID DE AYUDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS
408.13	Actividades en materia de Reto Demográfico
408.14	Bono alquiler joven
408.15	Actividad física y salud
408.16	AYUDAS AL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE
409	OTROS
409.02	FONDO EXTRAORD. EQUILIBRIO FINANCIERO. COVID-19
409.03	COMPENSACIÓN LIQUID. NEGATIVAS EJERC. ANTERIORES



	409.04	COMPENSACIÓN SII IVA
41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
	410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
	410.00	DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
	410.01	DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
	410.07	DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	410.08	DEL INST.MURCIANO INVESTIG.DES.AGRARIO Y ALIMENTAR
	410.09	DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
	410.57	DEL SEF. SUBV.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CONSOL
42		DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	420	DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
	420.00	PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO
	420.01	PLAN GERONTOLOGICO
	420.02	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.
	420.04	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE INICIATIVA EQUAL
	420.06	OTROS INGRESOS ESPECIFICOS
	420.07	PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA
	420.08	PLAN DE DESARROLLO GITANO
	420.09	P.A.I. PERSONAS DISCAPACITADAS
	420.10	PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA POBREZA
	420.11	PROGRAMA ALZHEIMER
	420.12	ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES
	420.13	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE-POEJ
	420.14	AYUDAS ECONÓMICAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO
	420.15	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FEADER
	420.16	ACTUACIONES PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
	420.17	AYUDAS POLÍTICA SOCIAL COVID-19
	420.20	MRR Servicios Sociales y Dependencia
	420.19	FONDO EXTRAORD.EQUIL.FINANC. COVID-19. GTOS.CTES.
	420.21	MRR Transformación Digital
	420.22	Bono Social Térmico
	420.23	Mejora necesidades básicas de REFUGIADOS
	420.24	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E. PLUS
	420.25	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
	420.26	FORMACION PARA EL EMPLEO
	420.27	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
	420.28	MRR Empleo y Asuntos Laborales
421		DE OTRAS CONSEJERÍAS
	421.99	DE OTRAS CONSEJERÍAS
429		ADJUDICACION DE CONVOCATORIAS
	429.00	PROYECTOS DE INVESTIGACION
43		DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
	430	DE CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚB. R
	430.04	DEL CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
	430.05	DEL CONSORCIO GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS REG MURC
	430.06	DEL CONSORCIO MARINA DE COPE
	430.07	DEL CONSORCIO SERV.EXTINC. INCENDIOS Y SALV. CARM
	430.10	DEL CONSORCIO DE LAS VIAS VERDES DE LA REGION DE M
	430.20	DEL CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA
431		DE FUNDACIONES DE LA CARM
	431.01	DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
	431.02	DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.M.
	431.03	DE LA FUNDACIÓN SÉNECA AGENCIA REG CIENCIA Y TECN
	431.05	DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST SANITAR
	431.06	DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL
	431.07	DE LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF JUDICIAL ADU



	431.08	DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGU
432		DE OTROS CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	432.00	DEL CONSORCIO AGENCIA DESAR.COM.NOROESTE Y RIO MUL
	432.01	DEL CONSORCIO CENTRO TURISTICO DE TALASOTERAPIA
	432.02	DEL CONSORCIO CONST. Y FINANC.PALACIO DEP.CARTAGEN
	432.03	DEL CONSORCIO DESAR. TURISTICO Y CULTURAL DE LORCA
	432.04	DEL CONSORCIO TURISTICO MANCOMUNIDAD NOROESTE MURC
	432.05	DEL CONSORCIO VIA VERDE DEL NOROESTE
	432.30	DEL CONSORCIO DE CEUTI PARA FINANCIACIÓN DE PABELL
	432.31	DEL CONSORCIO DE ALGUAZAS PARA FINANCIACIÓN PISCI
	432.32	DEL CONSORCIO DE ABARAN PARA FINANCIACIÓN PISCINA
	432.33	DEL CONSORCIO DE CIEZA PARA FINANCIACIÓN PISCINA C
433		DE OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN. PUB. CARM
	433.01	DE LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA
	433.02	DE LA FUNDACION VETERINARIA CLINICA
44		DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCANT.
440		DE E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO DE LA CARM
	440.02	DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	440.03	DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN D
	440.04	DE ESAMUR
	440.05	DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
	440.06	DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MUR
	440.07	DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
	440.08	DEL INST DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS AR
	440.09	DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
441		DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	441.02	DE REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU
	441.03	DE INDUSTRIALHAMA, S.A.
	441.99	DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
442		DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGION DE MURCIA
	442.00	DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
	442.01	DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
	442.99	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
449		DE OTRAS SOCIED MERCANTILES SECTOR ADMININ.PUBL.CA
	449.01	DE CARAVACA JUBILAR, S.A.U
	449.02	DE LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO, S.A.U
45		DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	450.99	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46		DE CORPORACIONES LOCALES
460		PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	460.02	DEL AYUNTAMIENTO TORRES COTILLAS C.DIA PERS.MAYORE
461		PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI
462		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
468		PARA OTRAS ACTUACIONES
	468.00	DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS NOTARIALES DE CARTAGENA
469		PARA ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS
	469.00	MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO
47		DE EMPRESAS PRIVADAS
470		PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
471		PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI
	471.00	MANTENIM.RED REGION.PREVENC.Y VIGILANC.CONT.ATMOSF
	471.01	SISTEMA DE SUPERVISION DEL MEDIO AMB. ATMOSFERICO
	471.02	FONDO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
472		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
478		PARA OTRAS ACTUACIONES



	478.00	AYUDAS A DEPORTISTAS
	478.01	DE MICROMECENAS DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURC
	478.02	CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS EN JUVENTUD
48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	480	PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	480.01	CAJAMURCIA. ACTIVIDAD ASISTENCIAL TERCERA EDAD
	480.02	FUNDACION UNIVERSIDAD S.ANTONIO.PRACTICAS DOCENTES
	480.03	CAJAS DE AHORROS. ACTUACIONES POLITICA SOCIAL
481		PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI
482		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
	482.01	CAJAMURCIA.ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD
	482.02	CONVENIOS CON COLEGIOS OFICIALES
483		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN
	483.00	CAJAMURCIA.CONVENIO ACTUACIONES EN MAT. EDUCACIÓN
484		PARA OTRAS ACTUACIONES
	484.00	CONVENIO PREMIOS PERIODISMO AGUA PARA TODOS
	484.01	DE MICROMECENAS DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURC
	484.02	DIGITALIZACIÓN PROTOCOLOS NOTARIALES DE CARTAGENA
49		DEL EXTERIOR
	490	DEL F.S.E.
	490.00	DEL F.S.E.
	490.01	DEL F.S.E.- INICIATIVA EQUAL
	490.02	FSE-INICIATIVAS COMUNITARIAS
	490.50	DEL F.S.E. 2014-2020
	490.55	DEL F.S.E. PLUS 2021-2027
491		DEL FEOGA-G
	491.00	ACTUACIONES DEL ORGANISMO PAGADOR
	491.01	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
	491.02	AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
	491.03	AYUDAS A SUBSECTORES AGRARIOS
492		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN EUROPEA
	492.01	CONVENIO RED INFORMACION EUROPE-DIRECT
	492.04	PROGRAMA ERASMUS+
	492.05	AYUDA REACT-UE
	492.10	OTROS PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA
493		DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
	493.00	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
	493.01	FEAGA. APICULTURA
	493.02	FEAGA. AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
	493.03	FEAGA. PLAN FRUTA ESCOLAR
	493.04	FEAGA. Programa de leche
494		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
	494.00	MRR Agricultura y Desarrollo Rural
	494.01	MRR Cultura
	494.02	MRR Deporte
	494.03	MRR Educación
	494.04	MRR Empleo y Asuntos Laborales
	494.05	MRR Energía
	494.06	MRR Turismo
	494.07	MRR Vivienda, Urbanismo y Suelo
	494.08	MRR Política Científica, Tecnológ. y de Innovación
	494.09	MRR Sistema Nacional de Salud
	494.10	MRR Servicios Sociales y Dependencia
	494.11	MRR Agua
	494.12	MRR Medio Ambiente
499		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR



	499.01	PROGRAMA CARPE DECISION
	499.99	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR
5		INGRESOS PATRIMONIALES
	50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
	500	DEL ESTADO
	500.00	DEL ESTADO
	501	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
	504	DE E.P.E., SOC.MERCANTILES Y OTROS ENTES PUBLICOS
	505	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	506	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIAL
	507	DE EMPRESAS PRIVADAS
	51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
	510	AL ESTADO
	511	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
	514	A E.P.E.,SOC.MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	514.00	CAMPUS MARE NOSTRUM
	515	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	516	A CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIALE
	516.00	A CORPORACIONES LOCALES
	517	A EMPRESAS PRIVADAS
	517.00	REINTEGROS PARCELARIOS
	518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	518.00	VIVIENDA RURAL
	518.02	REINTEGROS PARCELARIOS
	519	AL EXTERIOR
	52	INTERESES DE DEPÓSITOS
	520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
	520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
	529	INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS
	529.99	OTROS
	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
	530	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
	530.00	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
	534	DE E.P.E., SOC.MERCANTILES Y OTROS ENTES PUBLICOS
	534.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
	537	DE EMPRESAS PRIVADAS
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
	540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
	540.00	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
	540.01	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES OTROS ARRENDAM.
	540.02	INGRESOS POR DERECHOS DE SUPERFICIE
	540.03	RENTAS DE BIENES INMUEBLES REG. ACCESO DIFERIDO
	540.04	CESIÓN TEMPORAL DE USO DE LOCALES DE LA ADM REGION
	540.05	RENDIMIENTOS POR AUTORIZACIONES PATRIMONIALES
	540.06	RENDIMIENTOS POR AUTORIZACIONES DEMANIALES
	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ
	550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
	550.00	CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS
	550.01	POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS
	550.02	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.
	550.03	GESTIÓN Y EXPLOTAC.CENTRO TURÍSTICO CABO DE PALOS
	550.04	CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS
	550.05	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALBERGUES JUVENILES
	550.06	CANON POR GESTIÓN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES
	550.07	CANON POR GESTIÓN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES
	550.08	CONCESIÓN DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS



	550.54	CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS. PLAN OPT.ACT.IN
	550.99	OTRAS CONCESIONES
551		APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
	551.00	APROVECHAMIENTOS
	551.01	OCUPACIONES
	551.02	OCUPACIONES VIAS PECUARIAS
559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
	559.00	REGALÍAS
57		RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
570		RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
	570.00	RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES
58		VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
580		VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
	580.00	VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
	590.00	POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO
	590.99	OTROS
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60		DE TERRENOS
600		VENTA DE SOLARES
	600.00	VENTA DE SOLARES DE USO INDUSTRIAL
	600.01	VENTA DE OTROS SOLARES
	600.51	VENTA OTROS SOLARES PLAN OPTIM ACTIVOS INMOBILIAR
601		VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
	601.00	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES
610		DE EDIFICIOS Y LOCALES
	610.00	VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
	610.01	VTA. VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA CONSTRUIDAS IVS
	610.02	VENTA DE VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA COLECTIVOS
	610.03	VENTA VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA USOS TERCIARIOS
	610.04	VTA. VIVIENDAS PROMOC. PÚBLICA RECREATIVOS Y CULTU
	610.05	VENTA VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA OTROS EDIFICIOS
	610.06	VTA.VIVIENDAS PROMOC.PBCA. LIQUIDACIÓN ÚNICA
	610.50	VTA EDIF Y LOCALES PLAN OPTI ACTIVOS INMOBILIARIOS
	610.99	VENTA DE OTROS EDIFICIOS Y LOCALES
611		DE OTROS BIENES INMUEBLES
	611.00	VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES
612		DE BIENES MUEBLES
	612.00	ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS
	612.50	ENAJ.VEHÍCULOS PLAN OPTI ACTIVOS INMOBILIARIOS
619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES
	619.00	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES
68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680		DE EJERCICIOS CERRADOS
	680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS
681		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
	681.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
	681.01	REINTEGROS DE EXPROPIACIONES NO MATERIALIZADAS
682		DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS
	682.00	DEL FEDER
	682.01	DEL F.S.E.
	682.02	DEL FEOGA-O
	682.03	DEL FEOGA-G
	682.04	DEL IFOP



	682.05	REINTEGROS DEL FEADER
	682.06	REINTEGROS AGE LIGADOS AL FEADER
	682.07	REINTEGROS FPA LIGADOS AL FEADER
	682.10	REINTEGROS DEL MAPA
	682.11	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-O
	682.12	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL FEOGA-G
	682.13	REINTEGROS DEL MAPA LIGADOS AL IFOP
	682.14	REINTEGROS DEL MAP
	682.15	REINTEGRO FPA AYUDAS TERREMOTO LORCA
	682.16	REINTEGRO PARTE ESTATAL AYUDAS TERREMOTO LORCA
	682.20	REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-O
	682.21	REINTEGROS DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G
	682.22	REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP
	682.23	REINTEGROS EXCLUSIONES FEADER
	682.24	REINTEGROS EXCLUSIONES A.G.E LIGADOS AL FEADER
	682.25	REINTEGROS EXCLUSIONES FPA LIGADOS AL FEADER
	682.30	REINTEGROS MRR. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	682.31	REINTEGROS MRR. CULTURA
	682.32	REINTEGROS MRR. DEPORTE
	682.33	REINTEGROS MRR. EDUCACIÓN
	682.34	REINTEGROS MRR. EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES
	682.35	REINTEGROS MRR. ENERGÍA
	682.36	REINTEGROS MRR. TURISMO
	682.37	REINTEGROS MRR. VIVIENDA, URBANISMO Y SUELO
	682.38	REINTEGROS MRR. POLÍTICA CIENTÍFª, TECNOGª. E INN
	682.39	REINTEGROS MRR. SISTEMA NACIONAL DE SALUD
	682.40	REINTEGROS MRR. SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA
	682.41	REINTEGROS MRR. AGUA
	682.42	REINTEGROS MRR. MEDIO AMBIENTE
	682.43	REINTEGROS MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	682.44	REINTEGROS MRR COMERCIO
	682.50	REINTEGROS DEL MTAS.INV.EMPRESAS ECONOMIA SOCIAL
	682.51	REINTEGROS DEL MTAS.FOMENTO EMPLEO ECONOMIA SOCIAL
	682.52	REINTEGROS INEM.PROMOCION EMPLEO AUTONOMO
	682.53	REINTEGROS INEM.INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDO
	682.99	DE OTRAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS
	683	REINTEGROS 1% CULTURAL
	683.00	REINTEGROS 1% CULTURAL
	684	DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
	684.00	DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
	684.99	DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERAC.ECONÓMICA LOCAL
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70	DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
	700	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
	700.00	F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE
	700.90	F.C.I. EJERCICIOS ANTERIORES
	701	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS Y P.O.L.
	701.00	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS
	701.01	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
	701.90	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
	701.91	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
	702	SERVICIOS TRANSFERIDOS
	703	SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROMOC.SOC
	703.00	PLAN GERONTOLÓGICO
	703.01	CONVEN.IMSERSO CONSTRUC.CENTR.OCUPAC.DISCAP.PSÍQUI
	703.03	Mª TRAB.Y A.S.CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR



	703.04	PROGRAMA ALZHEIMER
	703.05	MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO
	703.06	PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA
	703.07	FONDO ESPECIAL DEL ESTADO.ATENCIÓN A DEPENDENCIA
	703.08	FINANCIACIÓN OBRAS EDIFICIOS TRASPASADOS ISM
704		SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO
	704.03	COOPERATIVAS.RENTAS DE SUBSISTENCIA
	704.04	INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
	704.05	INEM. INVERSIONES CNFO
	704.06	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
	704.07	AGENCIAS DE COLOCACIÓN
	704.08	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
	704.09	CONVOCATORIAS ESPECIFICAS SEPE
705		SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA VIVIENDA Y URBANISM
	705.00	TRANSFERENCIAS V.P.O.
	705.01	OFICINAS GESTORAS DE REHABILITACIÓN
	705.03	REPARACION DAÑOS CAUSADOS POR MOVIMIENTOS SISMICOS
	705.04	SUBVENCIONES VIVIENDAS PROMOCION PUBLICA (VPP)
	705.05	SUBVENCIONES AREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
	705.06	AYUDAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS Y ESPACIOS URBANOS
	705.07	EQUIPOS TÉCNICOS ÁREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
	705.08	PLAN DE VIVIENDA
706		SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME
	706.00	COFINANCIACIÓN MIMAM,FEOGA-O PROGRAMA OPERATIVO RE
	706.01	COFINANCIACIÓN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
	706.02	COFINANCIACIÓN I.F.O.P.
	706.03	COFINANCIACIÓN INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
	706.04	FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
	706.05	CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
	706.06	PAPIF
	706.07	AYUDAS AL ASOCIACIONISMO AGRARIO
	706.08	MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN
	706.10	FOMENTO ATRIAS
	706.11	INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)
	706.12	SUBVENCIÓN A.D.S.
	706.13	LUCHA CONTRA LAS PLAGAS
	706.17	AYUDAS A ZONAS AFECTADAS POR LA SEQUIA
	706.18	FOMENTO PRODUCT.AGROALIM. ANIMALES DE CALIDAD
	706.19	IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO
	706.20	CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO
	706.21	RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
	706.22	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR LÁCTEO
	706.24	PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA
	706.25	APICULTURA
	706.26	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA
	706.27	OTRAS ACTIVIDADES DE I+D
	706.28	MAPA.PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMEN
	706.29	PLAN NACIONAL DE SUELOS CONTAMINADOS
	706.30	PROGRAMA LEADER
	706.31	PROG. CONTRATACION LABORAL PRACTICAS PERSONAL CIEN
	706.32	PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTIFICO
	706.33	SANEAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ALBARICOQUE BÚLIDA
	706.34	Identificación Ganado Ovino
	706.35	Ayudas MAPA. Agricultores Frutos Secos
	706.37	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA
	706.38	SANEAMIENTO DE LA PRODUCCION UVA DE MESA NAPOLEON



- 706.41 CONCURSOS Y SUBASTAS DE RAZAS PURAS
- 706.42 FOMENTO SECTOR EQUINO
- 706.43 ASESORAMIENTO Y OTRAS NUEVAS MEDIDAS PAC
- 706.44 TRAZABILIDAD DE ENTIDADES ASOCIATIVAS
- 706.45 FOMENTO SELECCION Y DIFUSION DE MEJORA GANADERA
- 706.46 AYUDAS AL SECTOR AVICOLA
- 706.47 RECONVERSION PLANTACIONES FRUTICOLAS
- 706.48 FONDO PARA PATRIMONIO NATURAL
- 706.49 PLAN NACIONAL SUBPRODUCTOS
- 706.50 MIMAM. COFINANCIACIÓN FEADER
- 706.51 MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER
- 706.52 MAPA. COFINANCIACIÓN FEP
- 706.53 INSTITUTOS INVESTIGACION. ACTIVIDADES I+D
- 706.54 AGRUPACIONES PRODUCTORES OVINO-CAPRINO
- 706.55 FOMENTO RAZAS GANADERAS REGIMEN EXTENSIVO
- 706.56 FEADER:FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EST
- 706.57 MARM. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
- 706.58 CLAUSURA VERTEDEROS ILEGALES
- 706.59 MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS
- 706.60 PLAN FRUTA ESCOLAR
- 706.61 PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
- 706.63 CONF.HIDROG.SEGURA PROYECTOS I+D
- 706.64 MAGRAMA. COFINANCIACIÓN FEADER P.O. 2014-2020
- 706.65 MAGRAMA. COFINANCIACIÓN FEMP
- 706.66 MAGRAMA. PLAN REPOSICIÓN Y RECONVERSIÓN ARBOLADO
- 706.67 MAGRAMA.FONDOS UE PROG.NAC.ERRADIC.ENFERM.ANIMALES
- 706.68 PLAN DE IMPULSO AL MEDIO AMBIENTE
- 706.69 PLAN ESTATAL DE RESIDUOS
- 706.70 MAGRAMA. COFINANCIACIÓN FEMP
- 706.72 PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
- 706.73 SUBV.PARA PROYECTOS INVESTIGACIÓN PÚBLICO-PRIVADOS
- 706.74 PERSONAL CIENTÍFICO PREDOCTORAL
- 706.75 REDUCCIÓN ELECTROCUCIÓN DE AVES
- 706.76 IDENTIFICACIÓN VARIETAL DE VID Y PATRONES DE VID

707 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO

- 707.00 DESARROLLO DE PROGRAMAS SOBRE DROGODEPENDENCIAS
- 707.02 DEL INST.SALUD CARLOS III.REDES TEMÁTICAS INV.COOP
- 707.04 I.S.CARLOS III.INVESTIG.BIOMEDICA Y CIENCIAS SALUD
- 707.05 DIETA MEDITERRANEA Y ENFERMEDAD ISQUEMICA CORAZON
- 707.06 SISTEMA INFORMACION SANITARIA
- 707.07 INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
- 707.08 AYUDAS SANIDAD GASTOS DE CAPITAL COVID-19
- 707.09 PROGRAMA MEJORA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD SNS
- 707.11 Marco Estratégico Atención Primaria y Comunitaria
- 707.12 PLAN MINAP (MEJORA INFRAEST^s ATENCION PRIMARIA)

708 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES

- 708.00 ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL
- 708.01 PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR
- 708.02 PLAN DE SEGURIDAD MINERA
- 708.03 GASTOS CTD MURCIA
- 708.06 AYUDAS DAÑOS CATASTROFICOS
- 708.07 PROGRAMA MUSEOS
- 708.10 M^oEDUC.CONVENIO MEJORA CALIDAD ENSEÑANZA NO UNIVER
- 708.11 MCYT. MOLINA DIGITAL
- 708.12 MFOM-CONVENIO CONSTRUCCION CARRETERAS
- 708.13 CSD INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS



	708.14	IDAE CONVENIOS EN MATERIA ENERGETICA
	708.15	MFOM. CONVENIO IGN
	708.16	MICT PLAN AVANZA
	708.17	MEJORA BIBLIOTECAS PUBLICAS
	708.18	REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO
	708.19	MODERNIZACION DE ADMINISTRACION LOCAL
	708.20	INVENTARIO GENERAL BIENES MUEBLES
	708.21	MEDYPS. CONVENIO CONSTRUCCIÓN CENTROS 0-3 AÑOS
	708.22	CONVENIO INSTITUTO OCEANOGRÁFICO
	708.23	PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
	708.24	ACTUACIONES EN ZONAS MINERAS
	708.25	INVERSIONES PROGRAMA ESCUELA 2.0
	708.26	PLATAFORMA INVESTIGACIÓN RECURSOS HÍDRICOS
	708.29	CONVENIO CSD CENSO INSTALACIONES DEPORTIVAS
	708.30	CANCELACIÓN ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE
	708.31	CANCELACIÓN ANTICIPO FDOS. COOPERACIÓN TERRITORIAL
	708.32	FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
	708.33	EJECUCIÓN DE OBRAS EN INSTALACIONES MINERAS
	708.34	Actividades en materia de Reto Demográfico
	708.35	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA
	709	OTROS
71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.R.M.
	710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.R.M.
	710.00	DE LA IMPRENTA REGIONAL
	710.01	DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
	710.07	DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	710.08	DEL INST.MURCIANO INVESTIG.DES.AGRARIO Y ALIMENTAR
	710.09	DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
72		DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	720	DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
	720.00	PARA OPERACIONES DE CAPITAL
	720.01	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.
	720.02	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR F.S.E. INICIAT.EQUAL
	720.03	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER
	720.04	ACTUACIONES MAPA PLAN NACIONAL ACUICULTURA
	720.05	ACTUACIONES INIA PROYECTOS INVESTIGACIÓN AGRARIA
	720.06	ACTUACIONES MAPA PROY.Y ACC.INVESTIG.AGRAR.Y ALIME
	720.07	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FEADER
	720.10	MTASS. PROGRAMA ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
	720.12	PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA
	720.13	PLAN GERONTOLOGICO
	720.14	SUBVENCIONES ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
	720.15	FINANCIACIÓN BEI TERREMOTO DE LORCA
	720.17	MRR Energía
	720.18	MRR Servicios Sociales y Dependencia
	720.19	MRR Empleo y Asuntos Laborales
	720.20	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
	720.21	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
	720.22	ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E. PLUS
	720.23	PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMENTARIA
	721	DE OTRAS CONSEJERÍAS
	721.99	DE OTRAS CONSEJERÍAS
73		DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
	730	DE CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PUB.
	730.04	DEL CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
	730.05	DEL CONSORCIO GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS R. MURCI



	730.06	DEL CONSORCIO MARINA DE COPE
	730.07	DEL CONSORCIO SERV.EXTINC. INCENDIOS Y SALV. CARM
	730.10	DEL CONSORCIO DE LAS VIAS VERDES DE LA REGION DE M
	730.20	DEL CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA
731		DE FUNDACIONES DE LA CARM
	731.01	DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
	731.02	DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R. M.
	731.03	DE LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG.CIENCIA TECNOL
	731.05	DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST SANITAR
	731.06	DE LA FUNDACIÓN INTEGRADA
	731.07	DE LA FUND MURCIANA TUTELA Y DEF JUDICIAL ADULTOS
	731.08	DE LA FUNDAC INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
732		DE OTROS CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	732.00	DEL CONSORCIO AGENCIA DESAR.COM.NOROESTE Y RIO MUL
	732.01	DEL CONSORCIO CENTRO TURISTICO DE TALASOTERAPIA
	732.02	DEL CONSORCIO CONST. Y FINANC.PALACIO DEP.CARTAGEN
	732.03	DEL CONSORCIO DESAR. TURISTICO Y CULTURAL DE LORCA
	732.04	DEL CONSORCIO TURISTICO MANCOMUNIDAD NOROESTE MURC
	732.05	DEL CONSORCIO VIA VERDE DEL NOROESTE
	732.30	DEL CONSORCIO DE CEUTI PARA FINANCIACIÓN DE PABELL
	732.31	DEL CONSORCIO DE ALGUAZAS PARA FINANCIACIÓN PISCI
	732.32	DEL CONSORCIO DE ABARAN PARA FINANCIACIÓN PISCINA
	732.33	DEL CONSORCIO DE CIEZA PARA FINANCIACIÓN PISCINA C
733		DE OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CAR
	733.01	DE LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA
	733.02	DE LA FUNDACION VETERINARIA CLINICA
74		DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCANT.
740		DE E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO DE LA CARM
	740.02	DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	740.03	DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN D
	740.04	DE ESAMUR
	740.05	DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
	740.06	DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MUR
	740.07	DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
	740.08	DEL INST DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES R.M
	740.09	DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
741		DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	741.02	DE REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U.
	741.03	DE INDUSTRIALHAMA, S.A.
	741.99	DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
742		DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGION DE MURCIA
	742.00	DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
	742.01	DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
	742.99	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
749		DE OTRAS SOCIED. MERCANTILES SECTOR ADMIN.PUBL. CA
	749.01	DE CARAVACA JUBILAR, S.A.U.
	749.02	DE LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO, S.A.U.
75		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
750		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	750.01	DE OTRAS CC.AA PROYECTOS I+D
	750.99	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
76		DE CORPORACIONES LOCALES
760		PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	760.01	DEL AYTO.T.PACHECO CONSTR.CENTRO DIA PERS.MAYORES
	760.02	DEL AYUNTAMIENTO TORRES COTILLAS C.DIA PERS.MAYORE
761		PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI



	761.00	CONVENIO CAMINOS RURALES
	761.01	FONDO DE MEJORAS
	761.03	PROGRAMA LEADER. AYUNTAMIENTOS
762		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
768		PARA OTRAS ACTUACIONES
	768.00	FINANCIACION OBRAS PUBLICAS
77		DE EMPRESAS PRIVADAS
	770	PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	771	PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI
	772	PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
	778	PARA OTRAS ACTUACIONES
	778.00	FINANCIACION DE OBRAS PUBLICAS
	778.01	ACTUACIONES EN EL AREA DE EDUCACION
78		DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES LUCRO
	780	PARA ACTUACIONES EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	780.00	CAJAMURCIA.ACTUACIONES EN MATERIA POLÍTICA SOCIAL
	780.01	CAJAMURCIA. ACTIVIDAD ASISTENCIAL TERCERA EDAD
781		PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI
	781.00	CONVENIO CAMINOS RURALES
	781.02	CONVENIO FUNDACION BIODIVERSIDAD
	781.03	CONV.FUNDACION INST.EUROMEDITERR.HIDROTECNIA
	781.04	FUNDACIONES.PROYECTOS DE INVESTIGACION
	781.05	CAJAS DE AHORROS ACTIVIDADES I+D
	781.06	CAJAS AHORROS ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE
782		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO
	782.00	FUNDACIÓN CAJAMURCIA.ACTUACIONES MATERIA SANIDAD
783		PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN
787		PARA ACTUAC.AREA INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.COMERCIO
	787.00	ACTUACIONES DIFUSION Y DIVULG.CIENTIFICA Y TECNOL.
788		PARA OTRAS ACTUACIONES
	788.00	FINANCIACIÓN OBRAS PÚBLICAS
	788.01	C.AH.ACTUACIONES EN EL AREA DE DEPORTES
	788.02	HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES NO FINALISTAS
79		DEL EXTERIOR
	790	DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
	790.00	FEDER.-PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
	790.01	FEDER.-PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
	790.10	FEDER-P.O. FEDER-FSE I+D+I
	790.12	FEDER.-INTERREG III
	790.13	ACCIONES INNOVADORAS CECOTEC-MURCIA
	790.14	FEDER.-COOPERACIÓN TERRITORIAL
	790.16	FEDER.-ACCIÓN PILOTO COOP.ESPAÑA-PORTUGAL-MARRUEC.
	790.17	FEDER-INTERACT INTERMED
	790.18	FEDER. PROYECTO MUR-AL
	790.19	FEDER. ESTRATEGIA EDUSI
	790.50	FEDER. P.O. 2014-2020
	790.55	FEDER. P.O. 2021-2027
	790.90	FEDER.-EJERCICIOS ANTERIORES
	790.91	FEDER.-INTERREG II C. EJERCICIOS ANTERIORES
	790.92	FEDER.-INICIATIVAS COMUNITARIAS EJERCICIOS ANTERIO
791		DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
	791.00	F.S.E. PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
	791.08	F.S.E. INICIATIVA EQUAL
	791.90	F.S.E. EJERCICIOS ANTERIORES
	791.91	F.S.E.INICIATIVAS COMUNITARIAS DE EJERCICIOS ANTER
792		DEL FEOGA-O



792.00	FEOGA-O PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL
792.04	FEOGA-O MODERNIZAC.EXPLORACIONES E INSTALAC.JÓVENE
792.05	FEOGA-O LEADER PLUS
792.07	FEOGA-O ASISTENCIA TÉCNICA
792.08	FEOGA-O REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO
792.10	FEOGA-O PLAN NACIONAL DE REGADÍOS
792.11	FEOGA-O PLURIRREGIONAL (ASISTENCIA TÉCNICA)
792.12	FEOGA-O SANIDAD ANIMAL
792.90	FEOGA-O EJERCICIOS ANTERIORES
793	DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DESARROLLO RURAL-FEADER
793.00	Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural-FEADER
793.50	FEADER. P.O. 2014-2020
793.55	FEADER. 2021-2027
794	DEL FEOGA-G
794.00	FEOGA-G FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
794.01	FEOGA-G CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
794.02	FEOGA-G PROGRAMA AGROAMBIENTAL
794.03	FEOGA-G ACEITE DE OLIVA LABORATORIO ORGANOLÉPTICO
794.04	FEOGA-G APICULTURA
794.05	FEOGA-G INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
794.06	FEOGA-G AYUDAS AGRICULTORES FRUTOS SECOS
794.90	FEOGA-G EJERCICIOS ANTERIORES
795	OTROS FONDOS COMUNITARIOS
795.01	FONDO DE COHESIÓN
795.02	PLAN SECTORIAL DE LA PESCA (IFOP)
795.03	PROGRAMA LIFE
795.05	PROYECTO LEONARDO DA VINCI
795.06	CONVOCATORIAS AYUDAS I+D
795.07	PROGRAMA EUROMED HERITAGE II
795.08	FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP
795.09	MECANISMO FINANCIERO ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
795.10	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
795.11	FONDO EUROPEO DE PESCA. DESGUACE BARCOS
795.12	FONDO DE SOLIDARIDAD
795.13	PROGRAMA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA
795.14	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA - FEMP
795.15	MECANISMO EUROPA CONECTA
795.16	FEMP. PARADAS TEMPORALES
795.17	PROGRAMA HORIZONTE 2020
795.18	AYUDA REACT-UE
795.51	FONDO DE COHESIÓN. PROGRAMAS OPERATIVOS ANTERIORES
795.91	OTROS FONDOS COMUNITARIOS.EJERCICIOS ANTERIORES
796	DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
796.00	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
797	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
797.00	MRR Agricultura y Desarrollo Rural
797.01	MRR Cultura
797.02	MRR Deporte
797.03	MRR Educación
797.04	MRR Empleo y Asuntos Laborales
797.05	MRR Energía
797.06	MRR Turismo
797.07	MRR Vivienda, Urbanismo y Suelo
797.08	MRR Política Científica, Tecnológ. y de Innovación
797.09	MRR Sistema Nacional de Salud
797.10	MRR Servicios Sociales y Dependencia



	797.11	MRR Agua
	797.12	MRR Medio Ambiente
	797.13	MRR Transformación Digital
	797.14	MRR. Administración Pública
799		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR
	799.00	INICIATIVA CONJUNTA ONU-UE
	799.99	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR
8		ACTIVOS FINANCIEROS
80		ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
	800	A CORTO PLAZO
	800.00	A CORTO PLAZO
	801	A LARGO PLAZO
81		ENAJENACIÓN OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA SEC.PBCO
	810	A CORTO PLAZO
	810.00	A CORTO PLAZO
	811	A LARGO PLAZO
82		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PBCO.
	820	A CORTO PLAZO
	821	A LARGO PLAZO
	821.50	PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO
	821.51	PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVERSITARIOS
	821.52	De LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U
	821.53	CONSORCIO GESTION RESIDUOS SOLIDOS REGION DE MURCI
	821.54	CONSORCIO TURISTICO VIA VERDE NOROESTE
	821.55	FUNDACIÓN ALZHEIMUR
	821.56	CAMPUS MARE NOSTRUM
	821.57	PRESTAMO ICO AYUNTAMIENTO DE LORCA
	821.99	OTROS
83		REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SEC.PBCO
	830	A CORTO PLAZO
	831	A LARGO PLAZO
	831.00	VIVIENDA RURAL
	831.01	PRÉSTAMOS VIVIENDA V.P.O.
	831.02	REINTEGROS PARCELARIOS
	831.50	PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO
	831.70	RECURSOS AGRARIOS
	831.99	OTROS
84		DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES
	840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
	841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
	841.00	DEVOLUCION DE FIANZAS
	842	EJECUCIÓN DE AVALES
	842.00	EJECUCIÓN DE AVALES
85		ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
	850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
	850.00	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
86		ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PBCO.
	860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
	860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
	861	DE OTRAS EMPRESAS
87		REMANENTE DE TESORERÍA
	870	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
	871	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
	871.00	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
88		DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCAN REGIONALES O PARTI



	880	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCAN REGIONALES O PARTI
	880.00	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCAN REGIONALES O PARTI
89		REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS
	890	AL PERSONAL
	890.00	AL PERSONAL
	891	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE VIVIENDA RURAL
	891.00	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE VIVIENDA RURAL
9		PASIVOS FINANCIEROS
	90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
	900	A CORTO PLAZO
	900.00	A CORTO PLAZO
	901	A LARGO PLAZO
	901.00	A LARGO PLAZO
	91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
	910	A CORTO PLAZO
	910.00	A CORTO PLAZO
	910.56	ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE
	910.57	ANTICIPO FONDOS COOPERACIÓN TERRITORIAL
	910.58	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE
	911	A LARGO PLAZO
	911.00	A LARGO PLAZO
	911.01	PRÉSTAMOS A LP AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA
	911.50	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA ACTUAC. ESPECÍFICAS
	911.51	PRÉSTAMO ICO TERREMOTO DE LORCA
	911.52	PRÉSTAMO ICO PLAN ESTATAL PAGOS A PROVEEDORES
	911.53	PRÉSTAMO BEI TERREMOTO DE LORCA
	911.54	FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA
	911.56	ANTICIPO CONVENIO IMPLANTACIÓN LOMCE
	911.57	FONDO DE FINANCIACIÓN CCAA-FONDO SOCIAL
	911.58	ANTICIPO MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDOS POEFE
	911.59	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE
	911.99	CONVENIO MEC PLAN DIRECTOR EMPR.ALTO CONT.TECNOLOG
	92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
	920	A CORTO PLAZO
	920.00	A CORTO PLAZO
	921	A LARGO PLAZO
	93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
	930	A CORTO PLAZO
	930.00	A CORTO PLAZO
	931	A LARGO PLAZO
	931.00	A LARGO PLAZO
	94	DEPOSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
	940	DEPÓSITOS
	940.00	DEPÓSITOS
	941	FIANZAS
	941.00	FIANZAS

**ANEXO III****ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2024**

CAP.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DESCRIPCIÓN
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			ALTOS CARGOS
		100		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS
			100.01	OTRAS REMUNERACIONES
	11			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
		110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS
			110.01	OTRAS REMUNERACIONES
			110.02	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL EVENTUAL NO FUNCIONARIO
	12			FUNCIONARIOS
		120		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS
			120.00	SUELDO
			120.01	TRINIENOS
			120.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			120.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			120.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			120.05	OTRAS REMUNERACIONES
			120.06	FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIO
			120.07	COMPLEMENTO DE CARRERA
			120.08	OTROS GASTOS DE PERSONAL
		121		RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS
			121.00	SUELDO
			121.01	TRINIENOS
			121.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			121.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			121.05	OTRAS REMUNERACIONES
			121.07	COMPLEMENTO DE CARRERA
		122		RETRIBUCIONES EN ESPECIE
			122.00	RETRIBUCIONES EN ESPECIE
		123		ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
			123.00	ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
		124		RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS
			124.00	SUELDO
			124.01	TRINIENOS
			124.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
			124.03	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO
			124.04	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
			124.05	OTRAS REMUNERACIONES
			124.07	COMPLEMENTO DE CARRERA
	13			LABORALES
		130		LABORAL FIJO
			130.00	SALARIOS
			130.01	ANTIGÜEDAD
			130.02	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO
			130.03	OTRAS REMUNERACIONES
			130.04	FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.LABORA
		131		LABORAL TEMPORAL
			131.00	SALARIOS
			131.01	ANTIGÜEDAD
			131.02	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO
			131.03	OTRAS REMUNERACIONES



14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
141.00	OTRO PERSONAL
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	PRODUCTIVIDAD
150.00	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
151	GRATIFICACIONES
151.00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
160.00	SEGURIDAD SOCIAL
160.01	MUFACE
160.09	OTROS REGÍMENES DE PREVISIÓN
161	PRESTACIONES SOCIALES
161.00	PENSIONES A FUNCIONARIOS
161.01	PENSIONES A FAMILIARES
161.02	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN FORZOSA
161.03	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
162.01	AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL
162.02	TRANSPORTE DE PERSONAL
162.03	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA
162.04	ACCIÓN SOCIAL
162.05	SEGUROS
162.06	PLAN DE PENSIONES
162.09	OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL
17	PERSONAL DOCENTE
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS
170.00	SUELDO
170.01	TRIENIOS
170.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
170.03	COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
170.04	COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
170.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE
170.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
170.07	OTRAS REMUNERACIONES
170.08	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO
170.09	OTROS GASTOS DE PERSONAL
170.10	COMPLEMENTO DE CARRERA
171	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS
171.00	SUELDO
171.01	TRIENIOS
171.02	COMPLEMENTO DE DESTINO
171.03	COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
171.04	COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO
171.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE
171.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS
171.07	OTRAS REMUNERACIONES
171.10	COMPLEMENTO DE CARRERA
172	PROFESORES DE RELIGIÓN
172.00	SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)
172.01	TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)
172.02	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)
172.03	OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)
172.04	SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)
172.05	TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)
172.06	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)



	172.07	OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)
	172.10	COMPLEMENTO DE CARRERA (CONTRATO INDEFINIDO)
	172.11	COMPLEMENTO DE CARRERA (LABORALES TEMPORALES)
	172.12	COMPLEMENTO ESPECÍF. FORMAC. PERMANENTE (C.INDEF.)
	172.13	COMPLEMENTO ESPECÍF. FORMAC. PERMAN.(L.TEMPORAL.)
173		LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)
	173.00	SALARIOS
	173.01	TRIENIOS
	173.02	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO
	173.03	OTRAS REMUNERACIONES
	173.08	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PERSONAL LABORAL
174		GRATIFICACIONES
	174.00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
175		ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
	175.00	ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO
176		CUOTAS SOCIALES
	176.00	SEGURIDAD SOCIAL
177		PRESTACIONES SOCIALES
	177.00	PENSIONES A FUNCIONARIOS
	177.03	INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA
178		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
	178.00	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE
	178.04	ACCIÓN SOCIAL
	178.05	SEGUROS
	178.99	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL DOCENTE
18		PERSONAL ESTATUTARIO
180		PERSONAL ESTATUTARIO
	180.00	PERSONAL ESTATUTARIO
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200		ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
	200.00	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
202		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS
	202.01	ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES
203		ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE
	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA
	203.01	ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES
	203.02	ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE
204		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
205		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
	205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
206		ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
	206.00	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
208		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	208.00	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209		CÁNONES
	209.00	CÁNONES
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
	210.00	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
	212.00	EDIFICIOS
	212.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
213		MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE
	213.00	MAQUINARIA
	213.01	INSTALACIONES



	213.02	UTILLAJE
214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215		MOBILIARIO Y ENSERES
	215.00	MOBILIARIO Y ENSERES
216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	216.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	219.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220		MATERIAL DE OFICINA
	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE
	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
221		SUMINISTROS
	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA
	221.01	AGUA
	221.02	GAS
	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION
	221.04	VESTUARIO
	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
	221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO
	221.07	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS
	221.09	OTROS SUMINISTROS
222		COMUNICACIONES
	222.00	TELFÓNICAS
	222.01	POSTALES Y TELEGRÁFICAS
	222.02	TÉLEX Y TELEFAX
	222.03	INFORMÁTICAS
	222.09	OTRAS COMUNICACIONES
223		TRANSPORTES
	223.00	TRANSPORTES
224		PRIMAS DE SEGURO
	224.01	DE EDIFICIOS Y LOCALES
	224.02	DE VEHÍCULOS
	224.03	DE OTRO INMOVILIZADO
	224.09	DE OTROS RIESGOS
225		TRIBUTOS
	225.00	ESTATALES
	225.01	AUTONÓMICOS
	225.02	LOCALES
226		GASTOS DIVERSOS
	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
	226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS
	226.04	PROCESOS ELECTORALES
	226.05	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES
	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS
	226.09	OTROS GASTOS DIVERSOS
227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.
	227.00	LIMPIEZA Y ASEO
	227.01	SEGURIDAD
	227.02	VALORACIONES Y PERITAJES
	227.03	POSTALES
	227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE
	227.05	PROCESOS ELECTORALES
	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS



	227.07	ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS
	227.09	OTROS
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
	230	DIETAS
	230.00	DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
	230.01	REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS
	230.02	DEL PERSONAL
	230.03	DE OTROS CARGOS ELECTIVOS
	230.04	DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS
	231	LOCOMOCIÓN
	231.00	DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
	231.01	DE ALTOS CARGOS
	231.02	DEL PERSONAL
	231.03	DE OTROS CARGOS ELECTIVOS
	231.04	DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS
	232	TRASLADOS
	232.00	TRASLADOS
	233	INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS
	233.00	INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS
	234	OTRAS INDEMNIZACIONES
	234.00	OTRAS INDEMNIZACIONES
24		GASTOS DE PUBLICACIONES
	240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN
	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN
25		CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	250	CON LA SEGURIDAD SOCIAL
	250.00	CON LA SEGURIDAD SOCIAL
	251	CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
	251.00	CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
	259	OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
	259.00	OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
26		CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	260	CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	260.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES
	260.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS
	260.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES
	260.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS
	260.04	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
	260.05	PLAN GERONTOLÓGICO
	260.06	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS
	260.07	PRESTACIÓN SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS
	260.08	PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS
	260.09	PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES
	260.10	PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA
	260.20	SERVICIO DE ATENCION RESIDENCIAL-LEY DEPENDENCIA
	260.21	SERVICIO DE CENTRO DE DIA-LEY DE DEPENDENCIA
	260.22	SERVICIO DE TELEASISTENCIA-LEY DE DEPENDENCIA
	260.23	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO-LEY DE DEPENDENCIA
	260.24	PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS-LEY DE DEPENDENCIA
27		GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI
	270	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI
	270.00	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI
3		GASTOS FINANCIEROS
	30	DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
	300	INTERESES
	300.00	A CORTO PLAZO
	300.01	A LARGO PLAZO
	300.50	POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO



301	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
301.00	GASTOS DE EMISIÓN
301.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
301.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
309	OTROS GASTOS FINANCIEROS
309.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
31	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES
310.00	A CORTO PLAZO
310.01	A LARGO PLAZO
310.50	POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO
311	GASTOS DE FORMALIZACIÓN,MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
311.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN
311.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
311.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS
319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
32	DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES
320.00	A CORTO PLAZO
320.01	A LARGO PLAZO
321	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
321.00	GASTOS DE EMISIÓN
321.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
321.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO
322.00	DIFERENCIAS DE CAMBIO
329	OTROS GASTOS FINANCIEROS
329.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
33	PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES
330.00	A CORTO PLAZO
330.01	A LARGO PLAZO
331	GASTOS DE FORMALIZACIÓN,MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
331.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN
331.01	GASTOS DE MODIFICACIÓN
331.02	GASTOS DE CANCELACIÓN
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO
332.00	DIFERENCIAS DE CAMBIO
339	OTROS GASTOS FINANCIEROS
339.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
34	DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
340.00	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
341.00	INTERESES DE FIANZAS
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
350	INTERESES DE DEMORA
350.00	INTERESES DE DEMORA
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
400	AL ÁREA DE EDUCACIÓN
400.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
401	AL ÁREA DE COMUNICACIÓN
401.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
402	AL AREA DE TRANSPORTES



	402.00	ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA
	402.01	ACTUACIONES EN MATERIA AEROPORTUARIA
409		A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
	409.00	ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
	409.01	ACTUACIONES EN MATERIA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
	409.02	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
	409.03	ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN RIEGOS
	409.99	ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL
41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
	410.00	AL BORM
	410.01	AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	410.07	AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	410.08	AL IMIDA
	410.09	A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
42		A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
420		A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	420.00	A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
43		A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
430		A CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚB. RE
	430.04	AL CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
	430.05	AL CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS R.MURCIA
	430.06	AL CONSORCIO MARINA DE COPE
	430.07	AL CONSORCIO SERV.EXTINCION INCENDIOS Y SALV. C.A.
	430.10	AL CONSORCIO DE LAS VIAS VERDES DE LA REGION DE MU
	430.20	AL CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA
431		A FUNDACIONES DE LA CARM
	431.01	A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
	431.02	A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.M.
	431.03	A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL
	431.05	A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR
	431.06	A LA FUNDACIÓN INTEGRAL
	431.07	A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS
	431.08	A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
432		A OTROS CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	432.00	AL CONSORCIO AGENCIA DESAR.COM.NOROESTE Y RIO MULA
	432.01	AL CONSORCIO CENTRO TURISTICO DE TALASOTERAPIA
	432.02	AL CONSORCIO CONST. Y FINANC.PALACIO DEP.CARTAGENA
	432.03	AL CONSORCIO DESAR. TURISTICO Y CULTURAL DE LORCA
	432.04	AL CONSORCIO TURISTICO MANCOMUNIDAD NOROESTE MURCI
	432.05	AL CONSORCIO VIA VERDE DEL NOROESTE
433		A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	433.01	A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA
	433.02	A LA FUNDACION VETERINARIA CLINICA
44		A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.
440		A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM
	440.02	AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	440.03	AL INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS REGION DEMURCIA
	440.04	A ESAMUR
	440.05	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
	440.06	AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA
	440.07	A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
	440.08	AL INST. INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M.
	440.09	AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
441		A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	441.02	A REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU
	441.03	A INDUSTRIALHAMA, S.A.
442		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA



	442.00	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
	442.01	A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
	442.99	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
449		A OTRAS SOCIED.MERCANTILES SECTOR ADMIN.PUBL. CARM
	449.01	A CARAVACA JUBILAR S.A.U.
	449.02	A LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.
45		AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450		AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	450.99	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46		AL SECTOR PÚBLICO LOCAL
460		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C
	460.29	ACTUACIONES AMBITO RURAL,FORESTAL,AGROPEC.Y PESCA
	460.30	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
	460.31	ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
	460.32	ACTUACIONES PREVENCION REHAB.CAL.Y EDUC.AMBIENTAL
	460.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
	460.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCION DE INCENDIOS
	460.89	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
461		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	461.00	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
	461.01	ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES
	461.02	COLECTIVOS DESFAVOR. O CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL
	461.03	ATENCIÓN A INMIGRANTES
	461.04	ATENCION DE PERSONAS MAYORES
	461.05	ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	461.06	ACTUAC. APOYO A LA MUJER E IGUALDAD OPORTUNIDADES
	461.07	ALOJAM.ACOGIDA Y ACT.CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
	461.08	CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	461.09	PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE APOYO A LA FAMILIA
	461.10	VOLUNTARIADO SOCIAL
	461.99	OTRAS ACTUACIONES MAT.DE PROTECCION Y PROM.SOCIAL
462		A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
	462.00	ACTUACIONES DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS
	462.01	ACTUACIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA
	462.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
	462.99	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
463		A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
	463.00	ESCUELAS INFANTILES Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA
	463.01	EDUCACIÓN DE ADULTOS
	463.02	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL
	463.03	ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS
	463.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION
	463.50	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
	463.51	ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO
	463.52	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
	463.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION
464		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP
	464.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
	464.01	CONSORCIOS DE PROMOCION TURISTICA
	464.20	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
	464.21	MUSEOS MUNICIPALES
	464.22	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
	464.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
	464.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
465		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES
	465.00	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
	465.01	PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL
	465.02	ACTUACI. DE INFORM.ORIENT.BUSQ.EMPLEO Y AUTOEMPLEO



	465.03	PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
	465.04	INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL
	465.99	OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
466		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA
	466.99	ACT.MAT. ORDENAC.TERRIT.,URBANIS.PATR.ARQUI.Y VIV.
467		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR
	467.60	TRANSPORTE DE VIAJEROS
	467.61	TRANSPORTE UNIVERSITARIO
	467.99	OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANS.P.Y COMERCIO
468		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL
	468.00	AGENCIAS DE DESARROLLO COMARCAL
	468.01	AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
	468.02	OTRAS ENTIDADES LOCALES
	468.03	FONDO COOPER.MUNIC.AYTOS DE MENOS DE 5000 HABITAN
	468.04	FONDO COOPER.MUNIC.AYTOS DE 5000 A 50000 HABITANT
	468.05	CONVENIOS SINGULARES AYUNTAMIENTOS REG. DE MURCIA
	468.06	CAJA DE COOPERACION LOCAL
	468.07	IMPLANTACION DE VENTANILLAS UNICAS
	468.08	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL
	468.10	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS
	468.99	OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL
469		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
	469.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS
47		A EMPRESAS PRIVADAS
470		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C
	470.00	MEDIDAS AGROAMBIENTALES
	470.01	AYUDAS ESPECÍFICAS DEL FEAGA
	470.02	AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS
	470.03	AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS
	470.04	ASOCIACIONISMO AGRARIO
	470.05	APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
	470.06	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
	470.07	FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
	470.08	PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
	470.09	SANIDAD VEGETAL
	470.10	ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS
	470.11	FERIAS Y PROMOCIONES GANADERAS
	470.12	SANIDAD GANADERA
	470.29	OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA
	470.30	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
	470.31	ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
	470.32	ACTUACIONES DE PREV.REHABIL.CAL. Y EDUC.AMBIENTAL
	470.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
	470.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
471		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	471.00	PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL
	471.01	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	471.02	ACTUACIONES APOYO A LA MUJER E IGUALDAD OPORTUNID.
	471.99	OTRAS ACTUACIONES MAT.DE PROTECCION Y PROM.SOCIAL
472		A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
	472.49	ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
	472.99	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
473		A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
	473.00	PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
	473.49	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION
	473.50	CENTROS DE FORMACION
	473.51	PRACTICAS PROFESIONALES
	473.52	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS



	473.53	BECAS DE FORMACION
	473.54	CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
	473.99	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION
474		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP
	474.00	ACTUACIONES DE PROMOCION TURISTICA
	474.20	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
	474.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
	474.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
475		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES
	475.00	ACTUACIONES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
	475.01	INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
	475.02	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
	475.03	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACION
	475.04	INSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS
	475.05	CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACION DE PRESTACIONES
	475.06	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL
	475.07	FOMENTO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO
	475.08	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
	475.99	OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO Y REL.LABORALES
476		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA
	476.99	OTRAS ACT.MAT. ORDEN.TERRIT.,URB.,PATR.ARQ.Y VIVIE
477		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR
	477.20	ACTUACIONES MAT.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACI
	477.60	TRANSPORTE DE VIAJEROS
	477.61	TRANSPORTE UNIVERSITARIO
	477.62	TRANSPORTE AÉREO
	477.99	OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANS.P.Y COMERCIO
479		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
	479.00	DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS
	479.01	FONDOS DE FINANCIACION REGIONAL
	479.02	PREMIOS Y DISTINCIONES
	479.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
480		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C
	480.00	PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
	480.01	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
	480.02	ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERIA
	480.29	OTRAS ACTUACIONES AMB.RURAL,FORESTAL,AGROP.Y PESCA
	480.30	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
	480.31	ACTUACIONES PREV.REHAB.CALID.Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	480.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
	480.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
481		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	481.00	PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL
	481.01	PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTEC.E INSERCIÓN SOCIAL
	481.02	COLECTIVOS DESFAVOREC. O CON RIESGO EXCLUS.SOCIAL
	481.03	ATENCION A INMIGRANTES
	481.04	ATENCION DE PERSONAS MAYORES
	481.05	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	481.06	ENTIDADES BENEFICAS DE PROTECCION SOCIAL
	481.07	ACTUACIONES APOYO A LA MUJER E IGUALDAD OPORTUNID.
	481.08	ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT.CONTRA VIOLENC.FAMILIAR
	481.09	CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	481.10	PROGR.Y ACT. DE APOYO A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA
	481.11	PROTECCION DEL MENOR
	481.12	VOLUNTARIADO SOCIAL
	481.13	FUNDACIONES PARA TUTELA DE PERSONAS INCAPACITADAS
	481.14	PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA



- 481.15 RENTA BASICA DE INSERCIÓN
- 481.99 OTRAS ACTUAC.MAT.DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
- 482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
- 482.00 JORNADAS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD
- 482.01 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER
- 482.02 ENTIDADES DE PROMOCIÓN DE TRASPLANTES
- 482.03 ENTIDADES DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
- 482.04 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA
- 482.05 INSTITUCIONES Y ASOCIA.RELACIONADAS CON LA SANIDAD
- 482.06 FUNDACIONES Y CENTROS SANITARIOS
- 482.49 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD
- 482.50 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
- 482.99 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSUMO

- 483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
- 483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
- 483.01 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR
- 483.02 CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE APAS Y ALUMNOS
- 483.03 CENTROS DE EDUCACION INFANTIL
- 483.04 ESCUELAS DE MUSICA Y CONSERVATORIOS
- 483.05 CENTROS CONCERTADOS
- 483.06 PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSATORIA
- 483.07 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL
- 483.08 PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES
- 483.09 PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL
- 483.49 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION
- 483.50 BECAS DE FORMACION
- 483.51 BECAS DE COLABORACION
- 483.52 BECAS DE INVESTIGACION
- 483.53 FORMACION DEL PROFESORADO
- 483.54 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
- 483.55 ACCIONES FORMATIVAS (SINDICATOS)
- 483.56 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION
- 483.57 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO
- 483.99 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION

- 484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP
- 484.00 ACTUACIONES DE PROMOCION TURISTICA
- 484.20 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT
- 484.21 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
- 484.40 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES
- 484.41 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
- 484.60 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
- 484.61 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES

- 485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES
- 485.00 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 485.01 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL
- 485.02 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
- 485.03 ACTUACIONES RESOLUCION EXTRAJUD.CONFLIC.LABORALES
- 485.04 ACTUACIONES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL TRABAJO
- 485.05 CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PROFESIONAL
- 485.06 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
- 485.07 PROGRAMAS EXPERIMENTALES EN MATERIA DE EMPLEO
- 485.08 CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO
- 485.09 INICIACION LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
- 485.10 MEDIDAS PARA LA ADAPTACION LABORAL
- 485.99 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE EMPLEO Y RELAC.LABORALES

- 486 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA
- 486.62 ACTUACIONES EN MATERIA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS
- 486.99 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND



487	A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR
487.00	ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION
487.20	ACTUACIONES EN MAT.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORM
487.60	CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED VIARIA
487.90	FUNDACIONES EN MAT. INVEST.TECN.COMUN.TRASP.Y COM
487.99	OTRAS ACT.EN MAT. INVEST.TECN.COMUN.TRASP.Y COMER
488	A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
488.00	GRUPOS PARLAMENTARIOS
488.01	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
488.02	ORGANIZACIONES AGRARIAS
488.03	ORGANIZACIONES SINDICALES
488.04	CÁMARAS DE COMERCIO
488.05	ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL
488.06	COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR
488.99	OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR.Y SINDICALES
489	A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO
489.00	DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS
489.01	PREMIOS Y DISTINCIONES
489.02	INDEMNIZACION POR CESE MIEMBROS DE LA CAMARA
489.03	ACTUACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
489.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
49	AL EXTERIOR
490	AL EXTERIOR
490.00	COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO
490.01	APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES
490.99	OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS
50	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA
500	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA
500.00	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA
51	FONDOS DE FINANCIACION REGIONAL
510	FONDOS DE FINANCIACION REGIONAL
510.00	FONDOS DE FINANCIACION REGIONAL
52	FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN
520	FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN
520.00	FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN
58	FONDO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
580	FONDO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
580.00	FONDO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
6	INVERSIONES REALES
60	INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
600.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
601.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
601.01	FONDO ATENCION Y CONS. INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDA
61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL
610	TERRENOS Y BIENES NATURALES
610.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
611.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
620.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
621.00	EDIFICIOS
621.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
622	INSTALACIONES TÉCNICAS



	622.00	INSTALACIONES TÉCNICAS
623		MAQUINARIA
	623.00	MAQUINARIA
624		UTILLAJE
	624.00	UTILLAJE
625		FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO
	625.00	FONDO ARTÍSTICO
	625.01	FONDO BIBLIOGRÁFICO
626		MOBILIARIO Y ENSERES
	626.00	MOBILIARIO Y ENSERES
627		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	627.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
628		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	628.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
629		OTROS ACTIVOS MATERIALES
	629.00	OTROS ACTIVOS MATERIALES
63		INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.
630		TERRENOS Y BIENES NATURALES
	630.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES
631		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
	631.00	EDIFICIOS
	631.01	OTRAS CONSTRUCCIONES
632		INSTALACIONES TÉCNICAS
	632.00	INSTALACIONES TÉCNICAS
633		MAQUINARIA
	633.00	MAQUINARIA
634		UTILLAJE
	634.00	UTILLAJE
635		FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO
	635.00	FONDO ARTÍSTICO
	635.01	FONDO BIBLIOGRÁFICO
636		MOBILIARIO Y ENSERES
	636.00	MOBILIARIO Y ENSERES
637		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	637.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
638		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
	638.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
639		OTROS ACTIVOS MATERIALES
	639.00	OTROS ACTIVOS MATERIALES
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
640		GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
	640.00	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
642		PROPIEDAD INDUSTRIAL
	642.00	PROPIEDAD INDUSTRIAL
645		APLICACIONES INFORMÁTICAS
	645.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS
646		PROPIEDAD INTELECTUAL
	646.00	PROPIEDAD INTELECTUAL
647		DERECHOS S/BIENES EN RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANC.
	647.00	DERECHOS S/BIENES EN RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANC.
648		DERECHOS S/BIENES REG.ARRENDAM CON OPCION COMPRA
	648.00	DERECHOS S/BIENES REG.ARRENDAM CON OPCION COMPRA
649		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
	649.00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
65		INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
650		INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
	650.00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS
66		INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA



660	INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
660.00	INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
661	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.
661.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.
67	INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR.,ARTÍST.Y CU
670	ADQUISICIÓN DE BIENES Y DCHOS. DEL PATRIM.HIST.,AR
670.00	BIENES INMUEBLES
670.01	BIENES MUEBLES
671	RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL.DEL PATRIM.HIST.,ARTÍS
671.00	BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA
671.01	BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES
672	RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES DEL PATRIM.HIST.,ARTÍS
672.00	BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA
672.01	BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES
673	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLÓGICAS
673.00	INTERVEN ARQ Y PALEONT EN PAT TITULARIDAD PROPIA
673.01	INTERV ARQ Y PALEONT PATRIM OTRAS PERSONAS O ENTID
68	GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.
680	GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.
680.00	GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.
69	INVERSIÓN EN EL MEDIO NATURAL
690	TERRENOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES.
690.00	TERRENOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES DE TITULARIDAD PROPIA
690.01	TERRENOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES DE OTRAS ENTIDADES
691	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECOLÓGICAS
691.00	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECOLÓGICAS DE TITULARIDAD PROPIA
691.01	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECOLÓGICAS DE TITULARIDAD DE OTRAS ENTIDADES
692	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD
692.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE TITULARIDAD PROPIA.
692.01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE OTRAS ENTIDADES
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
700	AL ÁREA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
700.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE PESCA
700.01	ACTUACIONES MAT.DE TRANSF.TECN.Y MOD.EXPLORACIONES
700.02	ACTUACIONES DE ORDENACION Y PROT.DEL MEDIO NATURAL
700.03	ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN RIEGOS
700.04	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES
700.99	OTRAS ACTUAC. MAT.AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE
701	AL ÁREA DE COMUNICACIÓN
701.00	ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
702	AL ÁREA DE TRANSPORTES
702.00	ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA
702.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE PUERTOS
703	AL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CARTOGRAFÍA
703.00	ACTUACIONES EN EL LITORAL
703.99	OTRAS ACTUACIONES MAT.DE ORDEN.TERRIT.Y CARTOGRAFI
709	A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
709.00	ACTUACIONES MATERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
709.01	ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION
709.02	ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO PUBLICO.INSTITUCIONAL
709.03	REINTEGROS EN MATERIA DE COOPERACION LOCAL
709.99	ACTUACIONES EN OTRAS AREAS DEL SEC.PUBLICO ESTATAL
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM
710.00	AL BORM



	710.01	AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	710.07	AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	710.08	AL IMIDA
	710.09	A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
72		A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	720	A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
	720.00	A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
73		A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM
	730	A CONSORCIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚB. RE
	730.04	AL CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA
	730.05	AL CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS R.MURCIA
	730.06	AL CONSORCIO MARINA DE COPE
	730.07	AL CONSORCIO SERV.EXTINCION INCENDIOS Y SALV. C.A.
	730.10	AL CONSORCIO DE LAS VIAS VERDES DE LA REGION DE MU
	730.20	AL CONSORCIO DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA
731		A FUNDACIONES DE LA CARM
	731.01	A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
	731.02	A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.M.
	731.03	A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL
	731.05	A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR
	731.06	A LA FUNDACIÓN INTEGRAL
	731.07	A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS
	731.08	A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
732		A OTROS CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	732.00	AL CONSORCIO AGENCIA DESAR.COM.NOROESTE Y RIO MULA
	732.01	AL CONSORCIO CENTRO TURISTICO DE TALASOTERAPIA
	732.02	AL CONSORCIO CONST. Y FINANC.PALACIO DEP.CARTAGENA
	732.03	AL CONSORCIO DESAR. TURISTICO Y CULTURAL DE LORCA
	732.04	AL CONSORCIO TURISTICO MANCOMUNIDAD NOROESTE MURCI
	732.05	AL CONSORCIO VIA VERDE DEL NOROESTE
733		A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM
	733.01	A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA
	733.02	A LA FUNDACION VETERINARIA CLINICA
74		A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.
	740	A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM
	740.02	AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	740.03	AL INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS REGION DEMURCIA
	740.04	A ESAMUR
	740.05	AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
	740.06	AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA
	740.07	A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
	740.08	AL INST. INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M.
	740.09	AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA
741		A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
	741.02	A REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, SAU
	741.03	A INDUSTRIALHAMA, S.A.
742		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
	742.00	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
	742.01	A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
	742.99	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
749		A OTRAS SOCIED.MERCANTILES SECTOR ADMIN.PUBL. CARM
	749.01	A CARAVACA JUBILAR S.A.U.
	749.02	A LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U.
75		AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	750	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	750.99	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
76		AL SECTOR PÚBLICO LOCAL
	760	A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C

760.00 CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES
760.29 ACTUACIONES AMBITO RURAL,FORESTAL,AGROPEC.Y PESCA
760.30 PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA
760.31 ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS
760.32 ACTUACIONES PREVENCION,REHAB.CAL.Y EDUC.AMBIENTAL
760.33 ACTUAC.ABASTEC.ENCAUZAM.SANEAMIENT.Y DEPURAC.AGUAS
760.59 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
760.60 ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
760.89 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

761 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL

761.00 INVERSIONES CENTROS Y RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
761.01 INVERSIONES CENTROS Y RESID.PERS. CON DISCAPACIDAD
761.02 INVERSIONES EN CENTROS DE ACOGIDA DE INMIGRANTES
761.03 INVERSIONES CENTROS SERVICIOS SOCIALES POLIVALENTE
761.04 INVERS.EN CENTROS PARA CONCIL.VIDA LABORAL Y FAMIL
761.05 INVERSIONES EN CENTROS E INSTAL.PARA LA MUJER
761.99 OTRAS INVERSIONES MAT.DE PROTECCION Y PROM.SOCIAL

762 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

762.00 INVERSIONES EN CENTROS SANITARIOS
762.49 OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
762.99 ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO

763 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

763.00 INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS
763.49 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
763.99 INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACION

764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP

764.00 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
764.01 ACTUAC.INVERSORAS CONSORCIOS PROMOCION TURISTICA
764.02 PLANES DE DINAMIZACION TURISTICA
764.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO
764.20 INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
764.21 MUSEOS MUNICIPALES
764.22 CONSERV.Y REHAB.PATRIMONIO HIST.ARTIS.Y CULTURAL
764.23 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL
764.40 INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES
764.60 INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS
764.61 ACTIVIDADES DE PROMOCION DEPORTIVA

765 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES

765.00 ACTUACIONES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
765.01 CENTROS LOCALES DE EMPLEO
765.02 INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL
765.03 PLANES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
765.04 ACTUAC.INFORMAC.ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMP
765.99 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DE EMPLEO Y REL.LABORALES

766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA

766.00 ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
766.01 ACTUACIONES URBANÍSTICAS
766.02 ACTUACIONES EN COSTAS
766.30 ACTUACIONES EN MATERIA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
766.31 ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS
766.60 ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROMOC.PBCA
766.61 ACTUACIONES DE REALOJAMIENTO DE POBLACIÓN
766.62 ACTUACIONES DE REHABILITACION EN ESPACIOS PUBLICOS
766.99 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND

767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR

767.20 ACTUACIONES EN MATERIA TELECOMUN.Y SOC.INFORMACION
767.21 ACTUACIONES DE MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO
767.22 ACTUACIONES EN MAT.MODERNIZAC.Y AHORRO ENERGETICO

	767.23	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MINERA
	767.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES
	767.61	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA
	767.80	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES
	767.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANIA
	767.99	OTRAS ACT.MAT.INVEST.TECN.COMUN.TRANS.P.Y COMERCIO
768		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL
	768.00	AGENCIAS DE DESARROLLO COMARCAL
	768.01	AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
	768.02	CENTROS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL
	768.03	FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
	768.04	P.O.L.AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES
	768.05	FONDO DE PEDANIAS
	768.06	CAJA DE COOPERACION LOCAL
	768.07	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS
	768.08	PENDIENTE COOPERACION ECONOMICA LOCAL
	768.90	FONDO DE FINANCIACIÓN DE CC.LL.
	768.99	OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL
769		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
	769.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
77		A EMPRESAS PRIVADAS
770		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C
	770.00	FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
	770.01	MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG
	770.02	ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRICOLAS ESPECIFICOS
	770.03	SANIDAD VEGETAL
	770.04	ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS
	770.05	FERIAS Y PROMOCIONES GANADERAS
	770.06	SANIDAD GANADERA
	770.07	ASOCIACIONISMO AGRARIO
	770.08	APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
	770.09	FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS
	770.10	INDEMNIZACIONES COMPENSATORIA ZONAS DESFAVORECIDAS
	770.11	ACTIVIDADES EN NUCLEOS RURALES
	770.12	CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
	770.13	ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO
	770.14	AYUDAS ESPECIFICAS DEL FEAGA
	770.29	OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA
	770.30	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
	770.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
	770.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
771		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	771.00	INVERS.MAT.CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR
	771.99	OTRAS INVER.MAT.PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
772		A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
	772.49	ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
	772.99	ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO
773		A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
	773.49	INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
	773.99	INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACION
774		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE
	774.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
	774.01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO
	774.20	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
	774.40	ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD
	774.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
775		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES
	775.00	ACTUACIONES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

	775.01	INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
	775.02	INSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS
	775.03	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
	775.04	AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN
	775.05	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
	775.06	FOMENTO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO
	775.99	OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
776		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA
	776.60	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER
	776.61	ADQUISICION DE SUELO PARA CONSTR.VIVIENDAS PROTEG.
	776.99	OTRAS ACT.MAT.ORD.TERRIT.URB.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND
777		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR
	777.00	ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION
	777.20	ACTUACIONES EN MAT.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORM
	777.21	ACTUACIONES DE MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO
	777.22	ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO
	777.23	INCENTIVOS EMPRESARIALES
	777.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES
	777.80	ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL
	777.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANIA
	777.99	OTRAS ACTUAC.MAT.INVEST.TECNOL.COMUN.TRANS.P.Y COME
779		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
	779.00	FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL
	779.01	FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA
	779.02	FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN
	779.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS
78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C
	780.00	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
	780.01	COMUNIDADES DE REGANTES
	780.02	ACTUACIONES EN MATERIA DE GANADERIA
	780.29	OTRAS ACT.AMBITO RURAL,FORESTAL,AGROAPEC. Y PESCA
	780.30	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
	780.31	ACTUACIONES DE PREVENCION,REHAB.CAL.Y EDUC.AMBIENT
	780.59	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
	780.89	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
781		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL
	781.00	INVERSIONES CENTROS Y RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
	781.01	INVERSIONES EN CENTROS Y RESIDENCIAS DE P.C.D.
	781.02	INVERSIONES PARA INTEGRACION DE INMIGRANTES
	781.03	INVERSIONES EN CENTROS DE SERV.SOCIALES POLIVALENT
	781.04	INVERS.CENTROS CONCILIACIÓN DE LA VIDA LAB.Y FAMIL
	781.05	INV.PARA INTEGRAC.COLECT.DESFAV.O CON RIESGO EX.SO
	781.99	OTRAS INVER.MAT.DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
782		A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO
	782.00	FUNDACIONES Y CENTROS SANITARIOS
	782.49	OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE SALUD
	782.50	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES
	782.99	OTRAS ACTUACIONES INVERSORAS EN MATERIA DE CONSUMO
783		A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
	783.49	INVERSIONES EN MATERIA EDUCATIVA
	783.99	INVERSIONES EN MATERIA DE FORMACION
784		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE
	784.00	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
	784.01	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS
	784.20	FUNDACIONES,FEDERACIONES Y ASOCIAC.SOCIOCULTURALES
	784.21	CONSERVACIÓN Y REHAB. DEL PATR.HIST.ART.Y CULTURAL
	784.22	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MUSEOS



	784.23	ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL
	784.40	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES
	784.60	FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
	784.79	OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES
785		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES
	785.00	ACTUACIONES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
	785.01	INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES
	785.02	INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
	785.03	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
	785.04	ACTUACIONES DE FOMENTO Y DIFUSION DEL TRABAJO
	785.05	CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO
	785.06	CULTURA EMPRESARIAL Y ORIENTACION PROFESIONAL
	785.07	ACTUAC.INFORMAC.ORIENTAC.BÚSQUEDA EMPLEO Y AUTOEMP
	785.08	EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
	785.09	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL
	785.99	OTRAS ACT. EN MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
786		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA
	786.30	ACTUACIONES EN MATERIA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
	786.60	ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS
	786.61	ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION VIVIENDAS
	786.99	OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND
787		A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR
	787.00	ACTUACIONES MATERIA DE INVESTIGACION E INNOVACION
	787.20	ACTUACIONES MAT.DE TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORM
	787.21	ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO
	787.80	ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL
	787.81	ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANIA
	787.82	ACTUACIONES DE COOPERACION EMPRESARIAL
	787.90	FUNDACIONES MAT.INVES.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMERCIO
	787.99	OTRAS ACTUA.MAT.INVES.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMERCIO
788		A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES
	788.00	GRUPOS PARLAMENTARIOS
	788.01	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
	788.02	ORGANIZACIONES AGRARIAS
	788.03	ORGANIZACIONES SINDICALES
	788.04	CÁMARAS DE COMERCIO
	788.05	ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL
	788.99	OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR.Y SINDICALES
789		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS
	789.01	PREMIOS Y DISTINCIONES
	789.99	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS
79		AL EXTERIOR
790		AL EXTERIOR
	790.00	COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO
	790.99	OTRAS ACTUACIONES CON EL EXTERIOR
8		ACTIVOS FINANCIEROS
80		ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800		A CORTO PLAZO
	800.00	A CORTO PLAZO
801		A LARGO PLAZO
	801.00	A LARGO PLAZO
81		ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO
810		A CORTO PLAZO
	810.00	A CORTO PLAZO
811		A LARGO PLAZO
	811.00	A LARGO PLAZO
82		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
	820	A CORTO PLAZO



	820.00	A CORTO PLAZO
821		A LARGO PLAZO
	821.00	A LARGO PLAZO
83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
830		A CORTO PLAZO
	830.00	A CORTO PLAZO
831		A LARGO PLAZO
	831.00	A LARGO PLAZO
84		CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
840		DEPÓSITOS
	840.00	DEPÓSITOS
841		FIANZAS
	841.00	FIANZAS
85		ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.
850		DE SOCIEDADES ESTATALES
	850.00	DE SOCIEDADES ESTATALES
854		PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
	854.00	PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
855		DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	855.00	DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
856		DE SOCIEDADES DE CORPORACIONES LOCALES
	856.00	DE SOCIEDADES DE CORPORACIONES LOCALES
857		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CARM
	857.00	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CARM
86		ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO
860		DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
	860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA
861		DE OTRAS EMPRESAS
	861.00	DE OTRAS EMPRESAS
87		APORTACIONES PATRIMONIALES
870		A SOCIEDADES PARTICIPADAS
	870.00	A UNDEMUR S.G.R.
	870.01	A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL INST.VIV. Y SUELO
	870.99	A OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS
871		PARA DOTACIONES DE FUNDACIONES
	871.99	PARA DOTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
9		PASIVOS FINANCIEROS
90		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900		A CORTO PLAZO
	900.00	A CORTO PLAZO
901		A LARGO PLAZO
	901.00	A LARGO PLAZO
91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910		A CORTO PLAZO
	910.00	A CORTO PLAZO
	910.80	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE
911		A LARGO PLAZO
	911.00	A LARGO PLAZO
	911.01	A LARGO PLAZO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA
	911.80	FONDO DE LIQUIDEZ REACT-UE
92		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920		A CORTO PLAZO
	920.00	A CORTO PLAZO
921		A LARGO PLAZO
	921.00	A LARGO PLAZO
93		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930		A CORTO PLAZO
	930.00	A CORTO PLAZO



931	A LARGO PLAZO
931.00	A LARGO PLAZO
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
940.00	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
941.00	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

ANEXO IV ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

SECCIÓN	SERVICIO	DENOMINACIÓN
01		ASAMBLEA REGIONAL.
	01	ASAMBLEA REGIONAL
02		DEUDA PUBLICA.
	05	DEUDA PUBLICA
04		CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
	01	CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
05		CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
	01	CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
10		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
	01	SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
11		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
	1101	SECRETARÍA GENERAL
	1102	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
	1103	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
	1104	D.G. DE COMUNICACIÓN
	1105	D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
	1106	D.G. DE UNIÓN EUROPEA
12		CONSEJERÍA DE SALUD
	1201	SECRETARÍA GENERAL
	1202	D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
	1203	D.G. PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
13		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
	1301	SECRETARÍA GENERAL
	1302	INTERVENCIÓN GENERAL
	1303	D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
	1304	D.G. DE PATRIMONIO
	1305	D.G. DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	1306	D.G. DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
	1307	D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
	1308	D.G. DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
	1309	D.G. DE CONSUMO
	1310	D.G. DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
14		CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
	1401	SECRETARÍA GENERAL
	1402	D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
	1403	D.G. DE CARRETERAS
	1404	D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
	1405	D.G. DE LITORAL Y PUERTOS
15		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
	1501	SECRETARÍA GENERAL
	1502	D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
	1503	D.G. DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
	1504	D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
	1505	D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
	1506	D.G. DE TRABAJO
16		CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
	1601	SECRETARÍA GENERAL
	1602	D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA
	1603	D.G. DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
	1604	D.G. DE MEDIOAMBIENTE



SECCIÓN	SERVICIO	DENOMINACIÓN
	1605	D.G. DEL MAR MENOR
	1606	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
17	CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
	1701	SECRETARÍA GENERAL
	1702	D.G. DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
	1703	D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN
	1704	D.G. DEL AGUA
	1705	D.G. DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
18	CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	
	1801	SECRETARÍA GENERAL
	1802	D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
	1803	D.G. DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
	1804	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
19	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	
	1901	SECRETARÍA GENERAL
	1902	D.G. DE JUVENTUD
	1903	D.G. DE DEPORTES
	1904	D.G. DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS
	1905	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL
20	CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	2001	SECRETARÍA GENERAL
	2002	D.G. DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
	2003	D.G. DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
	2004	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

SECCIÓN	SERVICIO	DENOMINACIÓN
50	BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.	
	00	BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
51	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	
	01	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
	02	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	03	D.G. DE PERSONAS MAYORES
	04	D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN
57	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.	
	01	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	02	EMPLEO
	03	FORMACIÓN
	04	INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
58	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL	
	00	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
59	AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA.	
	00	AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA

ANEXO V**ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2024**

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
01			ASAMBLEA REGIONAL
	01		ASAMBLEA REGIONAL
		111A	ASAMBLEA REGIONAL
02			DEUDA PUBLICA
	05		DEUDA PUBLICA
		011A	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES
04			CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
	01		CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA
		112C	ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.
05			CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
	01		CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
		111C	CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
10			SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
	01		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
		112E	SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
11			CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
	01		SECRETARÍA GENERAL
		112A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		112F	COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.
		126K	TRANSPARENCIA
	02		DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
		126A	ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD
	03		D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
		124A	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
		444A	PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL
	04		D.G. DE COMUNICACIÓN
		112B	COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.
	05		D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
		126I	COOPERACIÓN INTERNAC. AL DESARR. Y ACCIÓN EXTERIOR
	06		D.G. DE UNIÓN EUROPEA
		126E	RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA
12			CONSEJERÍA DE SALUD
	01		SECRETARÍA GENERAL
		411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		411B	ATENCIÓN AL CIUDADANO
		413E	ORDENACIÓN SANITARIA
		413G	INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
	02		D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
		412E	CENTRO DE ÁREA DE LORCA
		412F	CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA
		412I	CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA
		412M	COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES
		413B	SALUD
		413D	SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES
	03		D.G. PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
		412J	PLANIFICACIÓN SANITARIA
		413F	ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
		413H	INVESTIGACION Y PROYECTOS
13			CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
	01		SECRETARÍA GENERAL
		611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	02		INTERVENCIÓN GENERAL
		612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
	03		D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS



SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
		612F	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS
		612J	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE FONDOS DEL MRR
		631A	TESORO PÚBLICO REGIONAL
		633A	FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
04			D.G. DE PATRIMONIO
		121F	EDIFICIOS FORO
		121H	EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE
		126D	PARQUE MÓVIL REGIONAL
		126F	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS
		612E	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
05			D.G. DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
		112D	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
		126J	CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA
		521A	ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM
06			D.G. DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
		551C	CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA
		612A	ECONOMÍA
		612I	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA
07			D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
		121B	FUNCIÓN PÚBLICA
08			D.G. DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
		542C	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
		622A	PROMOCIÓN DEL COMERCIO
		724B	ARTESANÍA
09			D.G. DE CONSUMO
		443A	DEFENSA DEL CONSUMIDOR
10			D.G. DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
		724A	DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
		724C	DEFENSA DEL AUTÓNOMO
		724D	FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO
14			C. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
01			SECRETARÍA GENERAL
		511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
02			D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
		431A	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
		431B	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
		431C	FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO
		431D	CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN
03			D.G. DE CARRETERAS
		513C	CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA
		513D	PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA
		513E	SEGURIDAD VIAL
04			D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
		513A	TRANSPORTES
05			D.G. DE LITORAL Y PUERTOS
		514A	PUERTOS Y COSTAS
15			C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
01			SECRETARÍA GENERAL
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		421C	CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN
02			D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
		422F	EDUCACIÓN ESPECIAL
		422G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
		422I	TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN
03			D.G. DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
		421D	RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN
		422C	CALIDAD EDUCATIVA



SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		422M	ORDENACIÓN ACADÉMICA
04			D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
		422D	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
		422E	EDUCACIÓN SECUNDARIA
		422J	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		422K	GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS
05			D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
		422H	FORMACIÓN PROFESIONAL
		422L	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
		422N	INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA
		422P	EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS
06			D.G. DE TRABAJO
		315A	ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.
		315B	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
16			CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
01			SECRETARÍA GENERAL
		721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
02			D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y ACCIÓN CLIMÁTICA
		442D	GESTIÓN FORESTAL
		442F	BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
		442K	FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
03			D.G. DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
		442J	ENERGÍAS LIMPIAS
		722A	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
		722B	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
		741A	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA
04			D.G. DE MEDIOAMBIENTE
		442A	CALIDAD AMBIENTAL
		442E	INFORMACION Y EVALUACION AMBIENTAL
		442G	PREVENCION, REDUCCION Y GESTION DE RESIDUOS
05			D.G. DEL MAR MENOR
		442L	PROTECCIÓN DEL MAR MENOR
06			D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
		421B	UNIVERSIDADES
		422A	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
		542D	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
		542F	PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.
17			C. DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
01			SECRETARÍA GENERAL
		711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		711C	OFICINA ORGANISMO PAGADOR
		712J	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA
02			D.G. DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
		712E	PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD
03			D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN
		531A	REFORMA Y DESARROLLO RURAL
		711B	AYUDAS COMUNITARIAS
		712A	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
04			D.G. DEL AGUA
		441A	SANEAMEN.DEPURAC.Y ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES
		512A	ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y ESTUDIOS HIDROLOGICO
		531B	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
		531C	CAMINOS RURALES
05			D.G. DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
		542A	FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
		712B	PESCA Y ACUICULTURA
		712F	PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA
		712G	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		712H	LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL
		712I	SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO
18			CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
	01		SECRETARÍA GENERAL
		311A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
	02		D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
		313D	PROTECCIÓN DEL MENOR
		313M	FAMILIA
		313Q	REFORMA JUVENIL
	03		D.G. DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
		313P	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO
		323B	IGUALDAD
	04		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
		313A	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
		313J	INMIGRACIÓN Y VOLUNTARIADO
		313R	RELACIONES CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
19			CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
	01		SECRETARÍA GENERAL
		751B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	02		D.G. DE JUVENTUD
		323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
	03		D.G. DE DEPORTES
		457A	DEPORTES
	04		D.G. DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS
		751E	COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS
	05		D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL
		452A	BIBLIOTECAS
		452B	ARCHIVOS
		453A	MUSEOS
		458A	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
		458B	CENTRO DE RESTAURACIÓN
20			CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	01		SECRETARÍA GENERAL
		126L	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	02		D.G. DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
		124B	COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES
		222A	SEGURIDAD CIUDADANA
		223A	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
		223B	CONSORCIO REGIONAL EXTINC. INCENDIOS Y SALVAMENTO
		223C	TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS
	03		D.G. DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
		121D	ATENCIÓN AL CIUDADANO
		126M	MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
		126N	REGENERACIÓN Y BUEN GOBIERNO
		126O	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	04		D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
		432A	URBANISMO
		432B	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
		551A	CARTOGRAFÍA
50			BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
	00		BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
		126B	BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
51			INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
	01		DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
		311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS
	02		D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS COLECTIVOS
		313H	TURISMO SOCIAL



SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
	03		D.G.PERSONAS MAYORES
		313G	PERSONAS MAYORES
	04		D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN
		313N	VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
		313O	RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTACIONES MATERIA DEPENDENCIA
		314C	PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES
57			SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	01		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
		321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN
	02		EMPLEO
		322A	FOMENTO DEL EMPLEO
	03		FORMACIÓN
		324A	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
		324B	ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
	04		INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
		312A	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
58			INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
	00		INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
		542B	INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS
59			AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
	00		AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
		613C	GESTIÓN Y RECAUDACION TRIBUTARIA

ANEXO VI

CÓDIGOS DE FONDO PARA EL AÑO 2024

FONDO	DESCRIPCIÓN
1	Fondo de Compensación Interterritorial-FCI
2	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-MTAS
3	Ministerio de Educación y Ciencia.-MEC
4	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-MAPA
5	Ministerio del Interior-MIR
6	Ministerio de Sanidad y Consumo-MS
7	Ministerio de Administraciones Públicas-MAP
8	Ministerio de Fomento-MFOM
9	Ministerio de Economía y Hacienda-MEH
10	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD - MINECO
11	Instituto de la Mujer-IM
12	Instituto de la Juventud-INJUVE
13	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales-IMSERSO
14	Servicio Público de Empleo Estatal-SPEE
15	Instituto de Salud Carlos III-ISC III
16	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias-INIA
17	Consejo General del Poder Judicial-CGPJ
18	Consejo Superior de Deportes-CSD
19	Caja de Ahorros de Murcia-CAJAMURCIA
20	Cajas de Ahorros-C.AH.
21	Entes Públicos de Otras Comunidades Autónomas-EE.PP.
22	Corporaciones Locales-CC.LL.
23	Empresas Privadas-ee.pp.
24	Familias e Instituciones sin fines de lucro-FAM.INST.
25	Administración Pública Regional y OO.AA.-CARM
26	Instituto Nacional de Administración Pública-INAP
27	Ministerio de Cultura-MCUL
28	Ministerio de Vivienda-MVIV
29	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio-MITC
30	Universidad de Murcia-UMU
31	Universidad Politécnica de Cartagena-UPCT
32	Sociedades Estatales - SS.EE.
33	Otros Organismos Autonomos Estatales - OO.AA.E.
34	Otros Entes Publicos de CARM-EE.PP.CARM
35	Otras Comunidades Autonomas - CC.AA.
36	Ministerio de Ciencia e Innovación - MCI
37	Otros Entes Publicos de la Seguridad Social-EE.PP.Seg.Soc.
38	Ministerio de Igualdad - MI
39	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL - MPT
40	Ministerio de Economía y Competitividad - MEyC
41	Sector Público Empresarial del Estado - SS.PP. Emp. del Estado
42	OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
43	Ministerio para la Transición Ecológica
44	Ministerio de Deportes



CÓDIGOS DE FONDO PARA EL AÑO 2024

FONDO	DESCRIPCIÓN
45	Ministerio de Turismo
46	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
47	PRESTAMOS A LARGO PLAZO
48	Tributos propios de la CARM-T.P.CARM
49	Deuda Pública - D.P.
50	FEDER
51	FEOGA-O
52	FSE
53	IFOP
54	FONDO DE COHESIÓN
55	FEOGA-G
56	Ministerio de Medio Ambiente-MIMAM
57	OTROS FONDOS COMUNITARIOS
58	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
59	FEADER
60	Otras entidades del exterior
61	FEP-Fondo Europeo de Pesca
62	Instrumento financiero del Espacio Económico Europeo
63	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
64	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
65	ONU
66	FEMP. FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA
67	FSE +



CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
0000	Fondos para cofinanciación
0001	PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO MURCIA 2000-2006
0002	PROGRAMA OPERATIVO LOCAL
0003	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL FEOGA-O
0004	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL IFOP
0005	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES.TRAMO MEDIO SEGURA
0006	SANEAM.Y DEPURAC.AGUAS RESIDUALES.SISTEMA AFLUENTES RÍO SEGURA Y RAMBLA DEL ALBUJÓN
0007	SANEAMIENTO RÍO SEGURA EN LA REGIÓN DE MURCIA
0008	INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE RESIDUOS URBANOS DE LA REG. DE MURCIA
0009	PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL FEDER-FSE, I+D+I
0020	ACTUACIONES ORGANISMO PAGADOR
0021	PROGRAMA AGROAMBIENTAL
0022	FORESTACIÓN
0023	CESE ANTICIPADO
0024	INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
0025	ASOCIACIONISMO AGRARIO
0026	INICIATIVA EQUAL:CONCILIA
0027	INICIATIVA EQUAL:RESEM
0028	APICULTURA
0029	INICIATIVA LEADER +
0030	PROYECTO LIFE
0031	INICIATIVA INTERREG III
0032	EQUAL (CAP. IV)
0033	EQUAL (CAP. VII)
0034	FRUTOS SECOS
0035	P. O. "INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA"
0036	AYUDAS I+D
0037	Convenio CARM-CRPM para la realización del proyecto CARPE DECISION
0038	Convenio FEGA-CARM.- SIGPAC
0039	FEDER.- INTERACT
0040	EUROMED HERITAGE II
0041	EUROPE-DIRECT
0042	LEADER II
0043	Sector avícola
0044	APICULTURA
0045	Proyecto LEONARDO DA VINCI
0046	Fundación Biodiversidad Convocatoria Ayudas
0047	PROYECTOS PARLAMENTO EUROPEO
0048	PROGRAMAS DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA
0049	FEDER. Estrategia DUSI
0100	Programa Operativo Regional 2007-2013 - FEDER
0101	Programa Operativo Regional 2007-2013 - FSE
0102	Programa Operativo Regional 2007-2013 - FEADER
0103	Programa Operativo Regional 2007-2013 - FONDO DE COHESION
0104	Programa Operativo Regional 2007-2013 - FEP
0105	Instrumento financiero del Espacio Económico Europeo
0106	FEAGA.- PERÍODO 2007-2013
0107	PROGRAMA COOPERACION TERRITORIAL EUROPEO. PERIODO 2007-2013
0108	PROGRAMA LIFE PLUS

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
0109	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D+I
0110	PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR
0111	INSTRUMENTO FINANCIERO CONECTAR EUROPA
0112	PROGRAMA HORIZON 2020
0113	PROYECTOS ERASMUS+
0114	Fondo para la Migración y la Seguridad
0115	CHAFEA Consumers, Health, Agriculture and Food Executive Agency
0150	FONDOS EUROPEOS VÍA ESTADO
0151	Iniciativa conjunta ONU-UE
0152	Transferencias de otras entidades del exterior
0200	FEDER. Programa Operativo Regional 2014-2020
0201	FSE. Programa Operativo Regional 2014-2020
0202	FEADER Programa Operativo 2013-2020
0204	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA - FEMP
0207	PROGRAMA COOPERACION TERRITORIAL EUROPEO. PERIODO 2013-2020
0208	Ayuda REACT-UE
0209	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
0210	FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA. COMPARTIMENTO REACT
0221	FSE.Programa Operativo de Empleo Juvenil
0300	FEDER. Programación 2021-2027
0301	FSE +. Programación 2021-2027
0302	FEADER Programa Operativo 2023-2027
0999	Fondos para cofinanciación
1000	Fondos externos no ejecutables
1001	Fondo de Compensación Interterritorial
1002	Fondo Complementario
1003	Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales
1004	Conferencia Sectorial para Asuntos Sociales
1005	Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural
1006	Conf.Sect.Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
1007	Conf.Sect. del Plan Nacional sobre el Sida
1008	Conf.Sect. de Programas de Promoción y Prevención de la Salud
1009	Convenio Inst.Mujer-CARM Cooperación Progr.y Actuac.dirigidos a Mujeres
1010	Convenio entre el Instituto de la Juventud del MTAS y CARM
1011	Convenio MTAS-CARM en Materia de Información sobre Acción Social y Serv.Soc.
1012	Convenio IMSERSO - CARM sobre Pensiones F.A.S.
1013	Convenio IMSERSO-CARM sobre coord.en Gestión Pensiones no Contribut.Seg.Soc.
1014	Convenio IMSERSO-CARM Desarrollo Actuac.Conjuntas Año Europ.Personas Discapac.
1015	O.M.19 dic.1997 Subvenc.INEM a Org.Públ.que contraten desempl.obras int.gen.
1016	Convenio MAPA-CARM en Materia de Estadística e Informac.Agraria, Pesq.y Alim.
1017	Orden APA/3181/03 Ayudas Titul.Superf.Integrad.Planes Mejora Frutos Cáscara
1019	Convoc.Ayudas MEC a Confederaciones,Federac. y Asoc.de Padres de Alumnos
1020	Convenio MEC-CARM para Desarrollo del Programa Escuelas Viajeras
1021	Convenio Adm.G.Estado-CARM-Univ.Murcia-Univ.Cartag. Equilibrio Presup.y Endeud.
1022	Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo
1023	Convenio MEC-CARM Desarrollo Conv.Marco "Internet en la Escuela"
1024	Convenio Deleg.Gob.Plan Nac.Drogas-CARM financiado Fondo Bienes Decomisados
1025	Convenio Inst.Catalán Oncología-CARM para Desarrollo Proyecto EPIC
1026	Acuerdo M.Sanidad de Distrib.Transferencias a Juntas Arbitrales de CC.AA.

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1027	Conv.Inst.Salud Carlos III-CARM Promover Uso Racional Medicamento
1028	Convocat.Subv.M.Sanidad Promoc.Donación y Transpl.y Mejora Calidad Donación
1029	Convenio CGPJ-CARM en Materia de Formación de Jueces y Magistrados
1030	Convenio MCUL-CARM para Realización Catálogo Colectivo Patrim.Bibliográfico
1031	Convenio CSD-CARM para Gastos Gestión y Equipamiento del CTD Infanta Cristina
1032	Convenio INAP-CARM para el Desarrollo de Planes de Formación Continua
1033	Convocatoria Subvenciones del CSD para Campeonato España de la Juventud
1034	Convenio MCUL-CARM para Realización del Censo del Patrimonio Documental
1035	Convenio CSD-CARM para Celebración Campeonatos Escolares y Juveniles
1036	Conv. CARM-Empr.Potenc.Contaminadoras Mantenim.Red Reg.Prev.Cont.Atmosférica
1037	Contratos con Empresas Farmacéuticas para Suministro de Vacunas
1038	Convenio Fundación CAJAMURCIA-CARM Actividad Asistencial a Tercera Edad
1039	Acuerdo FIPSE-CARM Donación Modal Fondos Proy.Investig.y Prevenc. del Sida
1040	Convenio CAJAMURCIA-CARM sobre Actuaciones en Materia de Educación
1041	Convenio CARM- CAJAMURCIA,CAM y CAJAMAR Premios Periodismo "Agua para Todos"
1042	R.D.835/2003 de Cooperac.Ec.del Estado a las Inversiones de Entid.Locales
1043	R.D.468/2003 de Traspaso a CARM de Gestión INEM en Trabajo,Empleo y Formación
1044	Convenio IMSERSO-CARM Construcc.Equip.Centros Discapacitados Psíquicos
1045	Convenio IMSERSO-CARM Prog.Accesibilidad Líneas Regulares Autobuses Interurb.
1046	Convenio M.Vivienda-CARM Actuac.Protegidas Vivienda y Suelo.
1047	Convenio M.Vivienda-CARM de Oficinas Gestoras Rehabilitac.Derivadas Plan 98/01
1048	Convenio MAPA-CARM para Fomento Carne de Calidad del Ganado Bovino
1049	Convenio MAPA-CARM Puesta Marcha Unidad Lactología G.Caprino en LAYMA
1050	Plan Nacional de Investigacion Científica, Desarrollo e Innovac.Tecnologica
1051	Orden APA/3168/2003 Ayudas Saneamiento Producción Albaricoques Búlida
1052	Convocatoria Ayudas Inst.Salud Carlos III Redes Temáticas Investig.Cooperativa
1053	Convenio MAP-CARM para Elaboración Encuesta Infraestr.y Equipam.Local
1054	Conv.M.Industr.Comerc.Tur-CARM para Desarrollo Plan Marco Moderniz.Comercio Interior
1055	Convenio M.Fomento-CARM Financiación Obras de Rehabilitación Palacio Aguirre
1056	Convenio MEC-CARM Mejora Calidad Enseñanza No Universitaria
1057	Convenio M.Ind.Tur.y Comerc.-CARM Proyecto Ciudad Digital en Molina de Segura
1058	Conv.CARM-Diversos Aytos.R.M. y/o Com.Regantes Acondic.Caminos Rurales Servicio
1059	Decreto 56/1990 de Fondo de Mejoras Montes Catalogados y Comis.Forestal R.M.
1060	Convenio CARM-Ayto.Cehegín Construcc.Lonja Municipal Productos Agrícolas
1061	Convenio Fundación CAJAMURCIA-CARM Actuaciones en Materia de Sanidad
1062	Convenio CARM-Ayto.Torre Pacheco construcción Centro Día personas mayores
1063	Convenio MAPA-CARM Verificación SIG Oleícola
1064	Convenio MIMAM-CARM Actuaciones Plan Nac.Recuperac.Suelos Contaminados
1065	Convenio IMSERSO-CARM Desarrollo Actuac.Conjuntas Acogida Basica Inmigrantes
1066	MFOM-Convenio Construcción Ronda Transversal Cartagena
1067	Convenio MAPA-CARM para Saneamiento Producc.Uva de Mesa Napoleon
1068	Contratos con empresas privadas para realizacion de proyectos I+D+i
1069	Convocatorias de ayudas de CARM a proyectos I+D
1070	Fundaciones y otros entes publ.y priv.Convenios colaboracion proyectos I+D
1071	R.D. Traspaso Empleo y Formacion Ocupacional
1072	SPEE.PLAN DE TRABAJO
1073	Plan de Ciencia y Tecnología de la Region de Murcia
1074	Sociedades Estatales.Convenios Colaboración Proyectos I+D
1075	Orden Convocatoria Ayudas Programa Rutas Literarias

CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1076	Ley 1/2005 de 10 de febrero de Suplemento de Crédito
1077	Convocatoria Ayudas F.IEH Proy.Investig.Científica y Desarrollo Tecnológico
1078	Convocatoria Ayudas ISC III. Promoc.Invest.Biomedica y Ciencias Salud
1079	Convenio ISC III-CARM Promoc. Investig. Uso Racional Medicamento
1080	MSC-Políticas de Cohesión y Estrategias de Salud
1081	Otros Organismos Autonomos EStatales. Convenios Actividades I+D
1082	Convenio SMS-CARM Prestación Servicios Automovilísticos.
1083	Convenio MTASS-CARM-Ayto.MURCIA
1084	Otras Comunidades Autonomas.Contratos Realizacion Proyectos I+D
1085	PROGRAMA LEONARDO DA VINCI
1086	Convenio MºVivienda-CARM-Ayto.Lorca Gestión Ayudas RDL 2/2005 Mov.Sísmicos
1087	Convenio MITC-CARM Plan Mejora Calidad en Comercio (2005-2008)
1088	Acuerdo CARM-ee.pp. Sistema supervisión med.amb.atmosférico
1089	Acuerdo C.Ministros Distrib. L.O.1/2004 Medidas contra Violenc.Genero
1090	Convocatoria Ayudas ISC III-Proyecto EPIC
1091	Convenio IM-CARM Programa CLARA
1092	Ley de Medidas Tributarias para 2006
1093	Convenio Empresas Programa Promesas Olimpicas R.Murcia
1094	SEF.PLAN FIP (FORMAC.PROF.OCUPACIONAL)
1095	Conferencia de Educacion
1096	Conv.MEC-CARM Prog.apoyo centros educacion primaria y secundaria
1097	Conv.Univ.Cat.S.Antonio-CARM Practicas docentes ISSORM
1098	SEF.Organismos
1099	Ayudas MVIV- RD 2/2005 Movimientos Sísmicos
1100	Real Decreto 1452/2005 Ayuda económica L.O. 1/2004
1101	Convenio CSD-CARM Construcción pabellones deportivos Aguilas y Lorca
1102	Conv.Alhama Golf Resort SL-CARM Obras MU-603
1103	IDAE.Conv.Estrategia Ahorro y Efic.Energetica
1104	IDAE.Convenio Plan Energias Renovables
1105	Subvención Global FSE- Convocatoria 2005-2006
1106	Convenios I.G.N. Región de Murcia
1107	Convenio MIR-CARM Gestión Ayudas R.D.Ley 2/2005 Movimientos Sísmicos
1108	Convenio MVIV.Ventanillas únicas vivienda.Plan 2005/08
1109	Convenio CNIG Información ocupación suelo SIOSE
1110	Convenio Torres Cotillas-CARM Acondicionamiento carretera T.C.a Autovía Noroeste
1111	Convenio Torre Pacheco-CARM Remodelación Carretera F-27
1112	Programas de Formación para Profesionales Sanitarios
1113	Convenio Torre Pacheco-CARM Acondicionamiento y nuevo trazado Ctra.F-12
1114	Convenio CAJAMURCIA-CARM Divulgación conocimiento científico y técnico
1115	Convenio MEC-CARM. Incentivar Oferta Titulaciones F.P. Poco Demandadas
1116	Orden ECI/2790/2006 Adaptación Espacio Europeo Educ.Superior
1117	Convenio Yecla-CARM Desdoblamiento Carretera C-3314
1118	Convenio MITC-CARM Fomento Soc.Información-Plan Avanza
1119	Conferencia Sectorial de Medio Ambiente
1120	Convocatoria Subvenciones CSD-Plan Nacional Tecnificación Deportiva
1121	Convenio CSD-CARM Construcción pabellón deportivo Molina de Segura
1122	MEC.Convocatoria Ayudas Programa Rutas Cientificas
1123	Convenio MEC-CARM Programa Apoyo Enseñanza Lenguas Extranjeras (PALE)
1124	Convenio MSC-CARM Prácticas seguras en centros sanitarios



CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1125	Convenio MFOM-CARM Rehabilitación Convento de la Merced (Murcia)
1126	Convenio adquisición fondos bibliográficos bibliotecas públicas
1127	Orden APU/293/2006 Bases Subv.Modernizac.Admón.Local
1128	Convenio MEC-CARM Programa I3 Actividad Investigadora
1129	CAIXA-CARM Convenio en Materia de Espacios Naturales Protegidos
1130	PLAN AVANZA - ADMINISTRACIÓN LOCAL
1131	Convenio CARM-Ayto. Torres de Cotillas Centro Día Personas Mayores
1132	Convenio MEC-CARM para Financiación de Libros y Material Escolar en Niveles Obligatorios
1133	Convenio Mº Cultura-CARM Inventario General de Bienes Muebles
1134	Orden 10 abril 2006 SREF Prog.Iniciativas Desarrollo Rural y Empleo Local e Institucional
1135	Convenio CEBAS Actividades I+D
1136	Convenio IMIDA-U.P. Valencia Proyectos investigación
1137	Convenio MSC-CARM Estrategias Atención Parto Normal
1138	Protocolo ee.pp.-CARM Fondo Responsabilidad Ambiental
1139	CSD-CARM. Subvenciones CSD Dotación infraestructuras deportivas centros escolares públicos
1140	Convenio MEC-CARM Programa de Apoyo a la Implantación de la LOE
1141	Convenio CAM-CARM Patrocinio de actividades deportivas
1142	Convenio MSC-CARM Jornadas de farmacovigilancia
1143	Real Decreto Ley 9/2008 Fondo Especial Estado para Dinamización Economía y Empleo
1144	CONVOCATORIA AYUDAS AVANZA CONTENIDOS
1145	Ayudas FSE 2007-2013 Adaptabilidad y Empleo
1146	Convenio MCI-CARM Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia
1147	Convocatoria Subvenciones MCUL-Preservación Patrimonio Digital
1148	Convocatorias CSD. Infraestructuras deportivas
1149	Decreto traspaso competencias ISM
1150	Convenio Consejo General Colegios Oficiales de Médicos de España
1151	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS
1152	Convenio MI-CARM Asistencia Social Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género
1153	SUBVENCIONES AREAS REHABILITACIÓN INTEGRAL
1154	Financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil
1155	Convenio desarrollo base datos ocupación suelo Corine Land Cover 2006
1156	Convenio Construcción Centros 0-3 años
1157	Convenio Programa Piloto Desarrollo Rural Sostenible Noroeste-Ricote
1158	Programa Formación Titulados Situación Desempleo
1159	Subvenciones directas Sistema Nacional de Salud
1160	Real Decreto 100/2009 Adaptación laboral Sector Calzado y Afines
1161	Convenio Programa I3SNS
1162	Convenio actuaciones en zonas mineras abandonadas
1163	Convenio MARM-CARM Programa Piloto Desarrollo Rural Sostenible Noroeste y Ricote
1164	Convenio Mº Ciencia Innov-CARM Plataforma Investigacion Recursos Hidricos en Zonas de Esca
1165	Convenio MITC-CARM Plan Nacional Transicion TDT
1166	Conferencia General de Política Universitaria
1167	RD 1823/2009 Subvencion Cumplimiento Legislacion Vertederos
1168	Actuaciones en materia social
1169	Programas destinados a la juventud
1170	Ayudas daños catastróficos
1171	Convenios MEC-CARM Programas de Cooperación Territorial
1172	Convenio CSD-CARM censo instalaciones deportivas
1173	PRÉSTAMO ICO TERREMOTO DE LORCA



CÓDIGOS DE FORMA DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2024

F.I.	DESCRIPCIÓN FORMA DE INTERVENCIÓN
1174	Convenio Plan Director Desarrollo Sectores Alta Tecnología
1175	PLANES NACIONALES DE DONACIÓN
1176	POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIA
1177	PRESTAMO BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
1178	PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
1179	Convenio M.Fomento-CARM. Plan de Vivienda 2013-2016
1180	Convenio MECD - CARM. Implantación LOMCE.
1181	Convenio digitalización protocolos notariales de Cartagena
1182	Financiación obras públicas
1183	Mejora del transporte urbano
1184	Convenio M.Fomento-CARM. Plan de Vivienda 2018-2021
1185	VIGILANCIA DE LA SALUD
1186	ENFERMEDADES RARAS
1187	CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
1188	CONVOCATORIAS AYUDAS FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
1189	Reprogramación POEFE
1190	Pacto de Estado contra la violencia de género
1191	ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS
1192	AYUDAS GRUPOS OPERATIVOS SUPRAAUTONÓMICOS
1193	IDAE. Programa MOVES
1194	Fondo Nacional de Eficiencia Energética
1195	Convenios INFO-CARM
1196	Convenios empresas privadas construcción carreteras
1197	Financiación actividades de investigación agroalimentaria
1198	Ayudas extraordinarias COVID-19
1199	Convenio identificación varietal de vid y patrones de vid
1200	Préstamos largo plazo para amortización anticipada deuda
1201	Actuaciones en instalaciones mineras
1202	Ayudas EMP-POEJ
1203	IDAE. Programa de Rehabilitación energética de edificios
1204	Bono Social Térmico
1205	Programa mejora eficiencia y sostenibilidad SNS
1206	Convenios con entidades financieras en juventud
1207	MEyFP-Formación para el empleo
1208	Actividades en materia de Reto Demográfico
1209	SUBVS. C.S.D. PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
1210	(RD 42/2022) Bnº Alquiler Joven y Plan Estal. Vivienda 22_25
1211	Ayudas a REFUGIADOS
1212	Convenio Ayt.o de Alguazas acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera RM-531



ANEXO VII



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/E1

MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

SECCIÓN / ORGANISMO:

A) SITUACIÓN ACTUAL

SECC.	SERV.	PROGR.	DENOMINACIÓN

B) NUEVA PROPUESTA

SECC.	SERV.	PROGR.	DENOMINACIÓN

EXPLICACIÓN:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E1
“MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL”.**

El objeto de esta ficha es conocer las modificaciones en la estructura orgánica y funcional que se produzcan entre la situación actual, reflejada en el Anexo V de la presente Orden, y las nuevas propuestas para el año 2024.

Las propuestas de modificación del Anexo V pueden proceder de un cambio en la denominación de los Servicios y/o programas adscritos a los mismos, por la creación o supresión de programas, o por la adscripción de programas ya existentes a otros Servicios diferentes.

En cualquiera de estos supuestos, deberá indicarse siempre en el apartado A) de la ficha la situación actual (salvo en el caso de creación de un nuevo programa), y en el apartado B) la propuesta a realizar que refleje cómo quedaría configurada finalmente la parte del Anexo V afectada por el cambio (en el caso de supresión de un programa, este apartado B) deberá dejarse en blanco).

Tanto en el apartado A), como en el B), de la ficha deberá señalarse el código de la clasificación orgánica correspondiente a la Sección y al Servicio, así como el código de la clasificación funcional correspondiente al programa y su denominación, afectados por la modificación de que se trate.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E2
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

HOMOGENEIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN / ORGANISMO:

PARTIDA ORIGEN				PARTIDA DESTINO							
ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.

EXPLICACIÓN:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E2
“HOMOGENEIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS”.**

El objeto de esta ficha es conocer los cambios de imputación presupuestaria de los gastos que se han producido entre 2023 y 2024, y que afectan a las estructuras presupuestarias de dichos ejercicios, a fin de llevar a cabo la adecuada homogeneización de las mismas a efectos de su análisis y comparación. Dichos cambios pueden tener su causa en reorganizaciones administrativas, modificaciones respecto al órgano gestor competente de los programas de gasto, alteración en los criterios de imputación presupuestaria según la naturaleza del gasto, etc.

Cualquier cambio en la imputación de un gasto, o conjunto de gastos, a partidas distintas en 2024 respecto a las que fue o fueron imputados en 2023, deberá tener reflejo en esta ficha, de acuerdo con las instrucciones siguientes.

En las columnas correspondientes a “PARTIDA ORIGEN” se introducirán los códigos correspondientes a la clasificación orgánica (Sección, Servicio, Centro), al programa, a la clasificación económica, y al proyecto, en su caso, de los gastos tal y como fueron inicialmente imputados en 2023. En “PARTIDA DESTINO”, se indicarán dichos códigos tal y como se propone que aparezcan en 2024.

La desagregación de estas clasificaciones deberá realizarse en función de la mayor o menor globalidad de los cambios de imputación propuestos. Veamos algunos ejemplos ficticios:

- En 2024 se crea un nuevo programa, el 313R, cuyo Capítulo 2 se imputó en 2023 al programa 313M, también gestionado por la 18.02.00 y que desaparece en 2024.

PARTIDA ORIGEN						PARTIDA DESTINO					
ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.
18	02	00	313M	2		18	02	00	313R	2	

- El proyecto de gasto nº 30094, que en 2023 tenía dotada la partida 18.02.00 313Q 481.11, pasa en 2024 al programa 313R, gestionado por el Centro 18.02.00.

PARTIDA ORIGEN						PARTIDA DESTINO					
ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.	ORGÁNICA			PROG.	ECON.	PROY.
18	02	00	313Q	481.11	30094	18	02	00	313R	481.11	30094



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E3
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

SECCIÓN	SERVICIO	CENTRO	DENOMINACIÓN

EXPLICACIÓN:



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E3
“DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA”.**

La finalidad de la presente ficha es obtener una mayor desagregación de la información relativa a la estructura orgánica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Concretamente se desea conocer aquellos Centros administrativos que gestionen de forma independiente gastos o ingresos dentro de un determinado Servicio presupuestario.

A tal efecto, los Centros Gestores que estimen oportuno detallar dicha información deberán incluir en esta ficha la Sección (dos primeros dígitos) y el Servicio (dos segundos dígitos), de conformidad con lo dispuesto en el Anexo IV de esta Orden, al que pertenezca el Centro. Los dos últimos se reservarán precisamente al Centro o Centros en los que se vaya a desagregar orgánicamente esta clasificación.

La clasificación orgánica aquí desarrollada será, en todo caso, común para ingresos y gastos públicos.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E4
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE GASTO

NUEVO SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E4
“CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE GASTO”.**

Cuando se desee presupuestar un nuevo gasto cuya naturaleza económica no quede adecuadamente reflejada en la clasificación económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, recogida en el Anexo III de la presente Orden, los Centros Gestores solicitarán la creación del correspondiente subconcepto a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Nuevo subconcepto” se indicará el código de la clasificación económica correspondiente al nuevo subconcepto a crear, mientras que en la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre de dicho subconcepto.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando las nuevas actuaciones a desarrollar cuya imputación presupuestaria no pueda realizarse en ningún otro subconcepto de gasto, explicitando los criterios de su argumentación. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de creación del nuevo subconcepto, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E5
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE INGRESO

NUEVO SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E5
“CREACIÓN DE NUEVOS SUBCONCEPTOS DE INGRESO”.**

Cuando se desee presupuestar un nuevo ingreso cuya naturaleza económica no quede adecuadamente reflejada en la clasificación económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, recogida en el Anexo II de la presente Orden, los Centros Gestores solicitarán la creación del correspondiente subconcepto a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Nuevo subconcepto” se indicará el código de la clasificación económica correspondiente al nuevo subconcepto a crear, mientras que en la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre de dicho subconcepto.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la naturaleza de los nuevos ingresos a recibir, así como la normativa que los rige y si debe asociársele una nueva fuente de financiación, en cuyo supuesto deberá cumplimentarse la ficha correspondiente. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos valorará la necesidad de creación del nuevo subconcepto, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E6
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

HABILITACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

CODIFICACIÓN			DENOMINACIÓN PROPUESTA	ANUALIDAD
FONDO	FORMA	MEDIDA-EJE		

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E6
“HABILITACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN”.**

Cuando se tenga previsto percibir un nuevo ingreso finalista que no quede adecuadamente reflejado en la estructura de fuentes de financiación remitida a los Centros Gestores, éstos solicitarán la creación de la correspondiente fuente de financiación a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Codificación” se podrán indicar los códigos de fondo y forma correspondientes a la nueva fuente a crear, de acuerdo con el Anexo VI de la presente Orden. El código de medida-eje será asignado en todo caso por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la columna “Denominación propuesta” se señalará el nombre que se propone para dicha fuente. En la columna “Anualidad” se introducirá el importe estimado a percibir durante el ejercicio.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la naturaleza de los nuevos ingresos finalistas a recibir, así como la normativa que los rige, especificando la fecha de publicación de la misma o, en otro caso, remitiendo dicha normativa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. La mencionada Dirección General valorará la necesidad de habilitar la nueva fuente de financiación, así como, que la codificación y denominación sean las adecuadas.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/E7
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

MODIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

CODIFICACIÓN			DENOMINACIÓN PROPUESTA	ANUALIDAD
FONDO	FORMA	MEDIDA-EJE		

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/E7
“MODIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN”.**

Quando se tengan previstos cambios en cuanto al origen, denominación, anualidad, etc., de los ingresos finalistas recogidos a través de las fuentes de financiación existentes, los Centros Gestores solicitarán las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, mediante la cumplimentación y remisión de esta ficha.

En la columna “Codificación” se indicarán los códigos de fondo, forma y medida-eje correspondientes a la fuente a modificar, de acuerdo con los listados remitidos a los Centros Gestores. En la columna “Denominación propuesta” se podrá proponer un nombre que se ajuste más al ingreso percibido que el actualmente asignado a la fuente. En la columna “Anualidad” se introducirá el importe estimado a percibir durante el ejercicio, en tanto varíe respecto al inicialmente acordado con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Cualquier otro cambio en la fuente, por ejemplo en la tasa de cofinanciación de la misma, se expresará en el apartado relativo a la justificación de la propuesta. No se considerará modificación de la fuente de financiación el cambio en la asignación de la fuente a los proyectos.

En todo caso, el centro gestor proponente deberá justificar pormenorizadamente su solicitud, expresando la normativa que la justifica, especificando la fecha de publicación de la misma o, en otro supuesto, remitiendo dicha normativa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. La mencionada Dirección General valorará la necesidad de modificar la fuente de financiación, así como, que la denominación sea la adecuada.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/O1
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

SECCION:		PROGRAMA:	
----------	--	-----------	--

MEMORIA DEL PROGRAMA

SERVICIO GESTOR:

DESCRIPCION Y FINES:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/O1
"MEMORIA DEL PROGRAMA"**

El objeto de esta ficha es conocer la finalidad última del programa indicando la problemática sobre la que se actúa y la necesidad de su ejecución, los objetivos concretos que se plantean, las principales actividades a desarrollar y el órgano que interviene en su ejecución.

Se cumplimentarán los siguientes apartados:

1) Servicio gestor

Se indicará el órgano que participa en la ejecución del programa.

1) Descripción y fines.

En este apartado se describirá de forma concisa la necesidad de la ejecución del programa, identificando la problemática sobre la que se actúa o que se pretende solucionar y las grandes metas a desarrollar.

2) Objetivos y actividades.**Objetivos.**

En este apartado se relacionarán los objetivos significativos para el responsable del programa, en términos precisos.

Podemos definir un objetivo como los resultados específicos que se esperan conseguir en un plazo determinado de tiempo mediante la realización de una serie de actividades y la asignación de un conjunto de recursos.

El objetivo que se defina ha de cumplir cuatro condiciones:

- Que sea cuantitativamente significativo.
- Que defina la actuación realizada.
- Que sea mensurable.
- Que su seguimiento sea posible.

Al relacionar los objetivos concretos del programa en este apartado, se asignará un número de orden secuencial a cada objetivo (1, 2,...) y se pondrá a continuación su denominación.

Actividades.

Se describirán las acciones y tareas más significativas y que más eficazmente contribuyen al logro de los objetivos previstos.



Se enumerarán relacionándolas con el objetivo a cuya consecución contribuyen, poniendo el número de objetivo e identificando cada actividad con una letra (a, b, c...) y a continuación la denominación.

Por ejemplo:

Para el objetivo 1 pueden tenerse distintas actividades a, b, c,....; el objetivo 2 puede también contar con las actividades a, b, c, d..... Y así se continuará con los distintos objetivos y actividades.

SE CUMPLIMENTARÁ UN FICHA PARA CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/O2
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

SECCION:		PROGRAMA:	
----------	--	-----------	--

OBJETIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVOS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
------------------	------------------------------------

Nº	DENOMINACION	Nº	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO 2021	PREVISTO 2023	PREVISION 2024

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/O2
"OBJETIVOS E INDICADORES"**

El objeto de esta ficha es definir los indicadores necesarios para evaluar el grado de consecución de los objetivos concretos del programa, debidamente cuantificados.

Cada uno de los objetivos concretos del programa se relacionará con sus correspondientes indicadores de seguimiento.

Los apartados a cumplimentar de izquierda a derecha de la ficha, son los siguientes:

En Objetivos.

Nº: Orden secuencial del objetivo.

Denominación: Denominación del objetivo, que debe ser concordante con la denominación que figure en la ficha anterior.

En Indicadores de Cumplimiento.

Los constituirán aquellas magnitudes físicas o financieras que permitan apreciar el grado de consecución de cada uno de los objetivos preestablecidos, y en consecuencia, de la realización del programa.

En la casilla "Número" se anotará el número de orden del indicador.

En la casilla "Denominación", el nombre del indicador.

En la casilla "Unidad de medida" se anotará el tipo de medida a utilizar, y en las casillas de los años se anotarán las cantidades correspondientes.

En principio, todo objetivo proyectado debe tener su correspondiente indicador o indicadores, que podrán ser entre otros:

Indicadores de realización material del objetivo (P. ejemplo.: Km. de carreteras construidos, Nº de subvenciones concedidas, Nº de centros a construir...)

Indicadores financieros, o de volumen de recursos consumidos (P. ejemplo.: Importe de subvenciones concedidas, inversión en carreteras...)

Siempre que sea posible, según la naturaleza de la unidad de medida correspondiente, los indicadores recogidos en los distintos objetivos se desglosarán por género.



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/G1
“DOTACIONES DE GASTO”**

El objeto de esta ficha es determinar las necesidades económicas para el año 2024, respecto a los subconceptos del presupuesto no asociados a proyectos de gastos, que podemos concretar en los subconceptos del artículo 17 “Personal Docente”

En la columna “PARTIDA”, se consignará la partida presupuestaria correspondiente, al máximo nivel de desagregación. Así, deberá especificarse la sección y servicio que gestiona el gasto, el centro (si no se asigna a un centro concreto se indicará el genérico 00), y el subconcepto correspondiente a la clasificación económica de los gastos prevista para el año 2024.

La columna de “DENOMINACIÓN” vendrá dada de forma automática por el sistema, correspondiendo a la denominación del subconcepto.

En la columna “IMPORTE”, se consignará la propuesta correspondiente para el ejercicio 2024 en **euros, sin decimales**.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/ MG1

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE

Empty box for the explanatory memorandum content.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/ MG1

"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE "

El objeto de esta ficha es llevar a cabo una adecuada justificación del montante de la previsión propuesta para el año 2024 de las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de los gastos del personal docente no universitario, de acuerdo con las cifras consignadas en la ficha P24/G1.

Para ello, deberá realizarse una explicación detallada de los factores que inciden en los correspondientes cálculos, y, en todo caso, de la hipótesis mantenida por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo respecto al incremento de cupo estimado en cada curso escolar, así como de cualquier otra circunstancia que afecte al número de efectivos, y a sus retribuciones.

A cumplimentar únicamente por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/PG
--------------------------------------------------------------------------------	--------------

DOTACIONES DE PROYECTOS DE GASTO

ESTRUCTURA DE PROYECTO- DATOS GENERALES

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	
FECHA INICIO		RESPONSABLE	CENTRO GESTOR
FECHA FIN		TIPO DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> Genérico <input type="checkbox"/> Covid-19 <input type="checkbox"/> Mar Menor <input type="checkbox"/> Seismo Lorca <input type="checkbox"/> Emergencia Ciudadana

ESTRUCTURA DE PROYECTO – INFORMACIÓN TERRITORIAL Y GASTO ELEGIBLE

MUNICIPIOS DEL PROYECTO			GASTO ELEGIBLE	
CÓDIGO	MUNICIPIO	%	AÑO	IMPORTE

ANUALIDADES DEL PROYECTO

ANUALIDAD TOTAL	
AÑO	IMPORTE

PRESUPUESTACIÓN- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS AL PROYECTO

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS		
AÑO	PARTIDA DE GASTOS	IMPORTE

FINANCIACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRIORIDAD

Cifras en EUROS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/PG
"DOTACIONES DE PROYECTOS DE GASTO"

El objeto de esta ficha es obtener información individualizada de los proyectos de gasto previstos para el año 2024 y siguientes. A la hora de cumplimentar la misma se tendrá en cuenta, en todo caso, lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2007, por la que se regula el marco conceptual y las actuaciones relativas a la presupuestación y gestión presupuestaria de los proyectos de gasto; así como lo establecido en las siguientes instrucciones.

No obstante lo dispuesto en la citada Orden, **las dotaciones del Capítulo 1 (salvo en el caso del artículo 17), y las de los capítulos 3, 5, 8 y 9 del presupuesto de gastos, se presupuestarán mediante proyectos de gasto.**

En el caso del Capítulo 1, los centros gestores deberán estimar las necesidades de gastos previstas e imputables a cada uno de los subconceptos en que se desagregan los **conceptos retributivos no ligados a puestos de trabajo** (121, 122, 123, 124, 131, 150 y 151), así como para las **prestaciones y gastos sociales** (imputables a subconceptos en que se desagregan los conceptos 161 y 162), y las necesidades de gasto previstas para el año 2024 del **personal eventual** (subconceptos del concepto 110).

Además de los criterios de imputación señalados en el artículo 9 de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2007, se deberán observar los siguientes:

- a) Los **proyectos del Capítulo 1 "Gastos de personal"**, podrán asignarse simultáneamente a más de un subconcepto de dicho Capítulo. Con carácter general, se dotará un proyecto global que recoja todos los conceptos retributivos ligados al personal funcionario de carrera y sus sustitutos, las retribuciones de Altos Cargos, personal eventual, personal laboral temporal, gratificaciones por servicios extraordinarios del citado personal, así como la seguridad social ligada a todos los anteriores (conceptos 100; 110; 120; 121; 130, 131; 151 y 160). Asimismo, se dotará un proyecto diferenciado para las retribuciones correspondientes a cada programa o tarea específica por la que se nombren funcionarios interinos de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público (conceptos 124, 151, y 160), así como para otro tipo de gastos de personal, como son los cursos de formación del personal (subconcepto 162.00) en función de la tipología del curso o de la actuación concreta, acción social (subconceptos del concepto 162 distintos al 162.00), ejecución de sentencias, etc.
- b) Respecto a las **aportaciones a agentes de la Administración Regional**, se distinguirán mediante distintos proyectos de gasto, aquellas que tengan como destino sufragar

globalmente los gastos de personal y de funcionamiento de la entidad y las que se apliquen a realizar las inversiones propias de la misma necesarias para el desarrollo de su actividad; de las que tengan como finalidad financiar actuaciones específicas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas, que deberán individualizarse a través de diferentes proyectos de gasto.

- c) Los **proyectos del Capítulo 3 “Gastos financieros” y del Capítulo 9 “Pasivos financieros”** podrán asignarse simultáneamente a más de un subconcepto dentro de dichos Capítulos. Estos proyectos se definirán de acuerdo con las necesidades de información y seguimiento del centro gestor, individualizando en todo caso a través de proyectos específicos aquellos gastos ligados a operaciones de financiación que tengan carácter finalista.

Los **CAMPOS A CUMPLIMENTAR** en la ficha, para cada uno de los proyectos de gasto, son:

ESTRUCTURA DE PROYECTO - DATOS GENERALES:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

FECHA INICIO- FECHA FIN:

Se indicará la fecha prevista de inicio y finalización del proyecto, con formato DD.MM.AAAA. En los proyectos ya existentes en ejercicios anteriores **no deberá modificarse la fecha de inicio**, tan solo actualizar la fecha de finalización.

RESPONSABLE:

Se indicará el responsable de la gestión y seguimiento del proyecto, señalando los cuatro dígitos que identifican la Sección y el Servicio presupuestario gestor del mismo.

CENTRO GESTOR:

En este campo se indicará la Sección, Servicio y Centro competente en la gestión del proyecto, señalando los 6 dígitos de la clasificación orgánica de los Presupuestos que identifiquen dicho Centro. Los 4 primeros dígitos deberán coincidir con los del Responsable del apartado anterior.

TIPO DE PROYECTO:

Se elegirá una de las siguientes opciones:

TIPO
GASTOS DE PERSONAL
GASTOS CORRIENTES LIGADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GASTOS CORRIENTES LIGADOS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
GASTOS FINANCIEROS
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS
INVERSIÓN
ACTIVOS FINANCIEROS
PASIVOS FINANCIEROS
SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM
OTRAS SUBVENCIONES
APORTACIONES A AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
OTRAS APORTACIONES Y PRESTACIONES NO INCLUIDAS EN EL CONCEPTO DE SUBVENCIÓN

Los proyectos de gasto se tipificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Serán proyectos de “Gastos de personal”, los que tengan asociados partidas del capítulo 1.
- b) Los proyectos que tengan asignadas partidas del Capítulo 2 se marcarán como “Gastos corrientes ligados al desarrollo de actuaciones y a la prestación de servicios a los ciudadanos”, cuando sea posible identificar, con independencia de su naturaleza económica, un conjunto de actuaciones generadoras de gasto corriente para la Administración Regional ligadas directamente a la realización concreta de una actividad o la prestación de un servicio al ciudadano. En caso contrario, se tipificarán como “Gastos corrientes ligados al funcionamiento de los servicios administrativos”.
- c) Serán proyectos de “Gastos financieros”, los que tengan asociados partidas del capítulo 3.
- d) La tipología de “Fondo de Contingencia y otros Fondos” le corresponderá a los proyectos que se imputen al capítulo 5.
- e) Serán proyectos de “Inversión” los que tengan asociadas partidas del capítulo 6.
- f) La tipología de “Activos Financieros” le corresponderá a los proyectos que se imputen al capítulo 8.
- g) La tipología de “Pasivos Financieros” le corresponderá a los proyectos que se imputen al capítulo 9.
- h) En los proyectos con partidas del Capítulo 4 o del Capítulo 7 deberá indicarse alguno de los siguientes tipos:
 1. Las subvenciones a las que alude el apartado 2º, letra a) del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se tipificarán como “Subvenciones previstas

nominativamente en los Presupuestos Generales de la CARM". Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los proyectos de gasto que recojan este tipo de subvenciones deberán identificar expresamente en su denominación, tanto el beneficiario, como el objeto de la subvención.

2. Las subvenciones no incluidas en el número 1 anterior se marcarán como "Otras subvenciones".
3. Cuando se trate de aportaciones dinerarias a las que se refiere el apartado 2º del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se realicen entre los distintos agentes de la Administración Regional cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la CARM, el proyecto se identificará como "Aportaciones a agentes de la Administración Regional".
4. Los restantes proyectos de gasto de los Capítulos 4 o 7 no incluidos en ninguno de los números anteriores se calificarán como "Otras aportaciones y prestaciones no incluidas en el concepto de subvención".

Asimismo se marcará o no, según proceda, la casilla de **genérico**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 8 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de abril de 2007, por la que se regula el marco conceptual y las actuaciones relativas a la presupuestación y gestión presupuestaria de los proyectos de gasto.

Igualmente, en caso de tratarse de una **Actuación Extraordinaria**, se marcará la casilla correspondiente de "**Covid-19**", "**Mar Menor**", o "**Seísmo Lorca 2011**" cuando el proyecto se corresponda con gastos destinados a esas actuaciones, **debiendo individualizarse dichas actuaciones a través de los proyectos que se consideren necesarios**, no mezclándose en un mismo proyecto las derivadas de tales actuaciones con otras distintas, e indicándose en la denominación de esos proyectos, además del objeto y/o destino de los mismos, su motivación: "**Covid-19**", "**Mar Menor**", o "**Seísmo Lorca 2011**" (*asimismo, en este último caso deberán territorializarse en el municipio de Lorca*).

También deberán marcarse como "**Emergencia ciudadana**", los proyectos que amparen procedimientos de emergencia ciudadana detallados en el anexo de la Ley 4/2016 de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia, o aquellos otros procedimientos que igualmente se pretendan incluir con la misma condición en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CARM para 2024, en cumplimiento de lo previsto en la citada Ley 4/2016.

ESTRUCTURA DE PROYECTO- INFORMACIÓN TERRITORIAL Y GASTO ELEGIBLE:**MUNICIPIOS DEL PROYECTO**

Conforme a la codificación recogida en la siguiente tabla, se indicará el código del municipio o municipios donde vaya a efectuarse la actuación, distribuyendo porcentualmente el presupuesto del proyecto entre los distintos municipios afectados, de forma que la suma de los porcentajes asignados a cada uno de ellos sea igual al 100%.

CÓDIGOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA					
CÓDIGO	MUNICIPIO	CÓDIGO	MUNICIPIO	CÓDIGO	MUNICIPIO
30001	Abanilla	30015	Caravaca	30030	Murcia
30002	Abarán	30016	Cartagena	30031	Ojós
30003	Águilas	30017	Cehegín	30032	Pliego
30004	Albudeite	30018	Ceutí	30033	Puerto Lumbreras
30005	Alcantarilla	30019	Cieza	30034	Ricote
30902	Alcázares, Los	30020	Fortuna	30035	San Javier
30006	Aledo	30021	Fuente Álamo	30036	San Pedro
30007	Alguazas	30022	Jumilla	30901	Santomera
30008	Alhama De Murcia	30023	Librilla	30037	Torre Pacheco
30009	Archena	30024	Lorca	30038	Torres de Cotillas
30010	Beniel	30025	Lorquí	30039	Totana
30011	Blanca	30026	Mazarrón	30040	Ulea
30012	Bullas	30027	Molina de Segura	30041	Unión, La
30013	Calasparra	30028	Moratala	30042	Villanueva
30014	Campos Del Río	30029	Mula	30043	Yecla
				30000	No territorializable

GASTO ELEGIBLE**ANUALIDADES FUTURAS DEL PROYECTO:**

Cuando el proyecto se extienda a ejercicios posteriores a 2024, deberá introducirse el importe del gasto total previsto en cada uno de dichos ejercicios futuros.

No será preciso indicar el importe de la anualidad del año 2024 ya que el mismo se obtendrá directamente por el sistema informático como la suma de partidas de gasto asignadas al proyecto en ese ejercicio. Las anualidades de ejercicios anteriores a 2024 no podrán modificarse, puesto que las mismas permanecerán bloqueadas.



PRESUPUESTACIÓN- ASIGNACIÓN DE PARTIDAS AL PROYECTO:

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS

Exclusivamente para el ejercicio 2024, se consignará el año en la columna correspondiente, y las partidas de gastos asociadas al máximo nivel de desagregación, indicando el importe asignado a cada una de ellas.

FINANCIACIÓN:

ASIGNACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/MPG

MEMORIA DE PROYECTOS DE GASTOS

PROYECTO: SECCIÓN: SERVICIO: CENTRO: PROGRAMA: CAPÍTULO:

PROYECTOS DE LOS CAPÍTULO 4 Y 7 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

B) NORMATIVA REGULADORA

C) DESCRIPCIÓN DE LA APORTACIÓN

PROYECTOS DEL CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

B) FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN

C) OTROS DATOS

PROYECTOS DE OTROS CAPÍTULOS DE GASTO (1; 2; 3; 5; 8 y 9)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/MPG
"MEMORIA DE PROYECTOS DE GASTO"**

Se cumplimentará una ficha para cada uno de los proyectos de gasto que se presupuesten en el ejercicio 2024, y sean proyectos concretos, no genéricos.

El objeto de esta ficha es obtener información precisa sobre las características de cada uno de los proyectos a ejecutar en el año 2024.

La información a cumplimentar es la siguiente:

PROYECTOS DE LOS CAPÍTULO 4 Y 7 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

A) DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

Se describirá de forma concisa la finalidad de la subvención, indicando la problemática a la que se pretende dar respuesta, así como quienes son o pueden ser beneficiarios de la misma y el destino que dichos beneficiarios han de dar a la subvención recibida.

B) NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN:

Se indicará la normativa por la que se regule la concesión de la subvención (Ley, Decreto, Convenio, Orden...), así como la fecha prevista de publicación de la normativa reguladora o de formalización del convenio correspondiente.

En el caso de aportaciones a Agentes de la Administración Regional u otras aportaciones y prestaciones no incluidas en el concepto de subvención, se deberá describir la finalidad y el destino de la aportación.

PROYECTOS DEL CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se describirá brevemente en que consiste la actuación, indicando sus características principales.

B) FECHA PREVISTA DE ADJUDICACIÓN

Se especificará, al menos, el mes en que se prevé la adjudicación del contrato principal objeto del proyecto.



C) OTROS DATOS

Para proyectos que consistan en actuaciones de carácter inmaterial, deberán detallarse las principales actuaciones a ejecutar que, de forma conjunta, contribuyen a la finalidad del proyecto, señalando expresamente los efectos que las mismas produzcan en ejercicios futuros y demás criterios que justifiquen su imputación presupuestaria a este tipo de gastos, así como el coste previsto de cada una de las mencionadas actuaciones para 2024.

PROYECTOS DE OTROS CAPÍTULO DE GASTO

A) DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se describirá brevemente en que consiste la actuación, indicando sus características principales.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PRESUPUESTOS GENERALES AÑO 2024	FICHA P24/MP
	HOJA N°

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS DOTACIONES DEL PROGRAMA

FUNDAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS Y EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES:



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/MP
"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS DOTACIONES DEL PROGRAMA"**

El objeto de esta ficha es que los Centros gestores fundamenten sus peticiones de gasto, justificando con detalle las variaciones que se produzcan entre la dotación propuesta para el año 2024, y la dotación inicial de 2023, para cada capítulo de gastos de cada programa presupuestario.

Los centros gestores deberán indicar las razones principales que justifican el montante global de los créditos solicitados por capítulos, argumentando las variaciones más significativas entre las dotaciones propuestas para el año 2024 y las iniciales de 2023. En su caso, tendrán que señalar aquellas modificaciones de crédito que se hayan producido durante el ejercicio 2023 y que sean objeto de consolidación en 2024.

Asimismo, deberán especificarse los compromisos ineludibles para el año 2024 en virtud de convenios, acuerdos, planes, etc. ya suscritos o que habrán de suscribirse durante 2023 y 2024.

Específicamente para los créditos de capítulo 2, se describirán los gastos fijos que hayan de presupuestarse para el año 2024, derivados de contratos de tracto sucesivo, convenios, etc..., tales como arrendamientos, limpieza y aseo, primas de seguro, contratos de mantenimiento y conservación etc., indicando el coste que suponen para el año 2024.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/MS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

FUNDAMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS:

EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/MS
"MEMORIA DE LA SECCIÓN"**

La finalidad perseguida con la elaboración de esta ficha es obtener una visión global, a nivel de Sección, de las principales actuaciones presupuestarias a desarrollar por la misma y los objetivos a cumplir, justificando adecuadamente las propuestas de gasto efectuadas por dicha Sección.

En todo caso, el análisis incluido en la presente memoria deberá realizarse detrayendo del presupuesto total de la Sección las transferencias internas que la misma realice a favor de Organismos Autónomos vinculados o dependientes de ella.

A este respecto, la información a suministrar se dividirá en dos bloques:

- Fundamentación de las propuestas presupuestarias. En este apartado se razonarán de manera sintética los objetivos y medidas a adoptar por la Sección que sirvan de soporte a las propuestas presupuestarias que la misma formule, distinguiendo las grandes líneas de actuación de dicho Centro Gestor.
- Explicación de las variaciones. Deberán indicarse aquí las variaciones más relevantes desde el punto de vista cuantitativo en las dotaciones solicitadas para el ejercicio 2024 respecto a las que inicialmente se contemplaron en 2023, realizando una adecuada justificación de las mismas.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/MIG

MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/MIG
"MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO"**

La Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia constituye el marco normativo regional donde se recoge la regulación de aquellos aspectos orientados tanto a la promoción y consecución de la igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como a combatir de un modo integral la violencia de género, conforme al principio constitucional de igualdad de oportunidades y para hacer efectivo dicho principio. De acuerdo con el artículo 3 de dicha Ley, se entiende por integración de la perspectiva de género, el análisis de la discriminación por razón de sexo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de un modo transversal u horizontal en todos los niveles, fases y contenidos de las políticas generales.

A fin de integrar dicha perspectiva en la fase de elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las Consejerías y Organismos cumplimentarán una memoria analizando el impacto de género de sus programas de gasto. En todo caso, en dicha memoria se analizarán los programas presupuestarios para los que se hayan definido indicadores de género.

Se cumplimentará una memoria de impacto de género por cada Sección Presupuestaria.



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/I1
“PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 3, 5, 6, 8 y 9”**

El objeto de esta ficha es recoger las previsiones de ingresos gestionadas por los distintos Centros Gestores que afecten a los capítulos 3, 5, 6, 8 y 9 del Presupuesto de Ingresos.

En la columna “PARTIDA”, se consignará la partida presupuestaria correspondiente, al máximo nivel de desagregación. Así, deberá especificarse la sección y servicio que gestiona el ingreso, el centro (si no se asigna a un centro concreto se indicará el genérico 00), y el subconcepto correspondiente a la clasificación económica de los ingresos prevista para el año 2024.

La columna de “DENOMINACIÓN” vendrá dada de forma automática por el sistema, correspondiendo a la denominación del subconcepto.

En la columna “IMPORTE”, se consignará la previsión de los ingresos correspondientes para el ejercicio 2024 en euros.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA P24/MI
	HOJA N°

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

I.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA FICHA DE PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 3, 5, 6, 8 Y 9



**II.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 CON CARÁCTER AFECTADO,
EXCEPTO LOS QUE PROCEDAN DE FONDOS EUROPEOS Y DE FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/MI
"MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS"**

El objeto de esta ficha es que los Centros Gestores justifiquen el montante de la previsión propuesta para el año 2024, explicando las variaciones más significativas registradas entre estas últimas y las iniciales de 2023. Se compone de dos apartados diferenciados cuya información requerida es la siguiente:

I.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA FICHA DE PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 3, 5, 6, 8 y 9

Se describirán de forma concisa las variaciones registradas en la previsión de ingresos propuesta en estos capítulos y, en su caso, la normativa reguladora de los mismos.

II.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 4 y 7 CON CARÁCTER AFECTADO, EXCEPTO LOS QUE PROCEDAN DE FONDOS EUROPEOS Y DE FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Se justificarán las previsiones propuestas para el año 2024, especialmente las que supongan una modificación sustancial respecto a las iniciales de 2023, de las subvenciones y otras aportaciones corrientes y de capital afectadas a la realización de determinados gastos y, en consecuencia, que estén asociados a proyectos, excepto aquellos ingresos que procedan de Fondos Europeos y de Fondos de Compensación Interterritorial. En el caso de que se incluyan por primera vez en el Presupuesto, se deberá indicar la normativa reguladora de la concesión de la ayuda (convenio, orden,...).



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA P24/TL

PROPUESTA DE TEXTO PARA SU INCLUSION EN EL ARTICULADO DE LA LEY

CONSEJERÍA:

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/TL
"PROPUESTA DE TEXTO PARA SU INCLUSION EN EL ARTICULADO DE LA LEY"**

Esta ficha contendrá las propuestas de normas de contenido presupuestario cuya inclusión en el articulado del Anteproyecto de la Ley de Presupuestos consideren procedentes las Consejerías.

Se distinguirá entre **"Propuesta de Modificación"** y **"Propuesta de Adición o Supresión"**.

La primera tiene por objeto introducir modificaciones en la redacción de alguno de los artículos o disposiciones de la vigente Ley de Presupuestos para el ejercicio 2023. La propuesta deberá contener el texto actual, y a continuación el nuevo texto que se propone.

La segunda tiene por objeto introducir un nuevo artículo o disposición en la vigente Ley de Presupuestos para el ejercicio 2023, o suprimir por completo uno de sus artículos o disposiciones. La Propuesta deberá contener el texto completo del artículo o disposición que se propone adicionar o suprimir.

Todas las Propuestas deberán ser razonadas, debiendo exponer detalladamente los criterios jurídicos y/o de oportunidad que justifiquen la nueva redacción que se propone. Asimismo, deberán explicitar la conexión del articulado propuesto con las habilitaciones de gasto, las previsiones de ingreso o la política económica de la Comunidad, cuantificando, en su caso, el efecto de la norma propuesta sobre las cifras de ingresos y gastos.

SE CUMPLIMENTARÁ UNA FICHA POR CONSEJERÍA.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA P24/CP
“CAMBIO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE PUESTOS DE TRABAJO”**

El objeto de esta ficha es determinar los puestos de trabajo que experimentan algún cambio en su adscripción orgánica o/y funcional, a efectos de realizar una correcta imputación de los mismos en el Presupuesto del ejercicio 2024.

Cuando afecte a puestos incluidos en estructura orgánica, deberá indicarse la normativa que ampara dicho cambio de imputación.

Si los puestos no son de estructura, pero el cambio afecta a más de una Consejería u Organismo autónomo, se acompañarán escritos en los que conste la conformidad de los respectivos órganos responsables en materia de personal.

Los centros gestores **enviarán esta ficha a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social**. En caso de que dicha Dirección General de su visto bueno a la propuesta, procederá a incluir dichos cambios en la estimación que la misma suministre a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, conforme a lo previsto en el artículo 6.



ANEXO VIII A



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023 <small>(en euros)</small>	
			%VAR.	V. ABS.

I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				

VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023 <small>(en euros)</small>	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				

VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
-----------------------------------------------	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD:

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTIPOPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	PREVISION 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado (+)		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	PREVISION 2024
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP5 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Nº	OBJETIVOS	Código	ACTIVIDADES



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS
(nº de empleados)			
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL			

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	INICIAL 2023	PREVISION 2024	CRECIMIENTO (%)
(en euros)			
ALTOS CARGOS			
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS			
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL			
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL			



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024
TOTAL			



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Denominación:

Denominación:

Denominación:

Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024
TOTAL			



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. A RECIBIR

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Denominación:

Denominación:

Denominación:

Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024
TOTAL			



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
Denominación:
Denominación:
Denominación:
Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2024	[6] ANUALIDAD. FUTURAS
	I	T				
TOTAL						



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD:

INFORMACION COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

Empty space for the explanatory memorandum content.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP1 “PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)”

El objeto de esta ficha es recoger en un presupuesto administrativo de gastos los datos económicos correspondientes a la actividad de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, así como los correspondientes ajustes por operaciones realizadas por la entidad/ sociedad/ fundación/ consorcio y que no tienen reflejo en el mencionado presupuesto, de tal forma que podamos obtener la variación del Capital Circulante del ejercicio.

En el cuadro relativo a las operaciones presupuestarias se reflejarán las cuantías presupuestadas por capítulos de gasto, desagregadas a nivel de artículo, de acuerdo con la clasificación económica de gastos vigente para la Administración de la Comunidad Autónoma y que figura en la presente Orden como Anexo III. Se exponen a continuación los criterios necesarios para su elaboración:

Capítulo I. Recogerá los gastos de personal del ejercicio presupuestario correspondiente. Se incluirán en este capítulo: sueldos y salarios, seguridad social a cargo del organismo, otros gastos sociales, etc., **desagregados obligatoriamente a nivel de artículo. La seguridad social a cargo del empleador se imputará al artículo 16.**

Capítulo II. Destinado a los gastos en bienes corrientes y servicios. Se incluirán en este capítulo: los diferentes gastos de explotación desagregados a nivel de artículo.

Capítulo III. Englobará los gastos financieros y asimilados originados durante el ejercicio.

Capítulo IV. Destinado a las aportaciones y subvenciones de explotación concedidas por la entidad/sociedad/fundación/consorcio.

Capítulo VI. En él se consignarán las inversiones reales correspondientes tanto inmovilizado material, como al inmaterial.

Capítulo VII. Incluirá las aportaciones y subvenciones de capital concedidas por la entidad/sociedad/fundación/consorcio.

Capítulo VIII. Recogerá la variación de los activos financieros de la entidad/sociedad/fundación/consorcio. **La dotación de este capítulo deberá justificarse en la memoria explicativa.**

Capítulo IX. Recogerá la variación de los pasivos financieros de la entidad/sociedad/fundación/consorcio. **La dotación de este capítulo deberá justificarse en la memoria explicativa.**

En caso de utilizar el apartado de ajustes presupuestarios de gastos, será necesario explicar detalladamente la justificación de dicho ajuste en la memoria explicativa.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP2

“PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)”

El objeto de esta ficha es recoger en un presupuesto administrativo de ingresos los datos económicos correspondientes a la actividad de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, así como los correspondientes ajustes por operaciones realizadas por la entidad/ sociedad/ fundación/ consorcio y que no tienen reflejo en el mencionado presupuesto, de tal forma que podamos obtener la variación del Capital Circulante del ejercicio.

En el cuadro relativo a las operaciones presupuestarias se reflejarán las cuantías presupuestadas por capítulos de ingresos, desagregadas a nivel de artículo, de acuerdo con la clasificación económica de ingresos vigente para la Administración de la Comunidad Autónoma y que figura en la presente Orden como Anexo II. Se exponen a continuación los criterios necesarios para su elaboración:

Capítulo III. Recoge el importe neto de la cifra de negocios, tasas, precios públicos, etc.

Capítulo IV. Se encuadrarán aquí el total de aportaciones y subvenciones de explotación que le sean concedidas a la entidad/sociedad/fundación/consorcio cualquiera que sea su procedencia.

Capítulo V. Se engloban en este capítulo los ingresos patrimoniales obtenidos por la entidad/sociedad/fundación/consorcio, como ingresos por arrendamientos y otros ingresos patrimoniales.

Capítulo VI Recoge los recursos generados por la enajenación de inversiones reales de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, tanto materiales como inmateriales.

Capítulo VII En el que se consignarán las aportaciones y subvenciones de capital concedidas a la entidad/sociedad/fundación/consorcio, cualquiera que sea su procedencia.

Capítulo VIII Reflejará la variación de los activos financieros de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, entendida como la enajenación de las inversiones financieras reintegros de anticipos concedidos, etc. **La dotación de este capítulo deberá justificarse en la memoria explicativa.**

Capítulo IX Resume la variación de pasivos financieros de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, derivada del incremento de la financiación ajena a largo plazo. **La dotación de este capítulo deberá justificarse en la memoria explicativa.**

En caso de utilizar el apartado de ajustes presupuestarios de ingresos, será necesario explicar detalladamente la justificación de dicho ajuste en la memoria explicativa, así como, la diferencia entre ingresos y gastos (variación del fondo de maniobra) si la hubiere.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS "

El diseño de esta ficha, se corresponde en su totalidad con el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), y por tanto, serán de aplicación para su cumplimentación las normas establecidas en el mencionado Plan.

Se incluirán en esta ficha, tanto los ingresos como los gastos de la entidad/sociedad/fundación con su correspondiente signo aritmético.

Esta ficha no se cumplimentará por los Consorcios adscritos a la Administración Pública Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.D de la Orden de Elaboración.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO”

El diseño de esta ficha, se corresponde en su totalidad con el modelo de estado de flujos de efectivo del Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), y por tanto, serán de aplicación para su cumplimentación las normas establecidas en el mencionado Plan.

Se incluirán en esta ficha, todos los flujos de efectivo de la entidad/sociedad/fundación con su correspondiente signo aritmético.

Esta ficha no se cumplimentará por los Consorcios adscritos a la Administración Pública Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.D de la Orden de Elaboración.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP5 "OBJETIVOS Y ACTIVIDADES"

En este apartado se relacionarán los objetivos significativos para los responsables de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, en términos precisos.

Podemos definir un objetivo como el resultado específico que se espera conseguir en un plazo determinado de tiempo mediante la realización de una serie de actividades y la asignación de un conjunto de recursos.

Debe estructurarse enumerando los Objetivos, así como las Actividades ligadas a la consecución de cada uno de estos Objetivos, asociando cada Actividad **necesariamente** a un Objetivo.

Se indicarán los objetivos, resaltando aquellos aspectos que pueden resultar relevantes para la comprensión del presupuesto presentado. Al relacionar los objetivos concretos, se asignará un número de orden secuencial a cada objetivo (1,2,...) y se pondrá a continuación su denominación, que **tendrá un máximo de 200 caracteres para que pueda introducirse en el sistema informático.**

Asimismo, se reseñarán a continuación de cada objetivo, las actividades a desarrollar en cada uno de ellos y se enumerarán relacionándolas con el objetivo a cuya consecución contribuyen, poniendo el número de objetivo e identificando cada actividad con una letra y a continuación la denominación de la actividad, que **tendrá un máximo de 200 caracteres para que pueda introducirse en el sistema informático.** Por ejemplo, para el objetivo 1 pueden tenerse distintas actividades A, B, C,...; el objetivo 2 puede también contar con las actividades A, B, C,... y así sucesivamente.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP6 "MEDIOS PERSONALES"

Plantilla de personal por categorías: se recoge en este apartado el número de empleados con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por categorías, con expresión de las diferencias entre los dos ejercicios.

Gasto de la plantilla de personal: se recoge en este apartado el gasto de personal con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por categorías (en las que se incluirán además de los salarios brutos, la seguridad social a cargo del empleador y los planes de pensiones), con expresión del crecimiento porcentual del gasto entre los dos periodos, e indicando de forma separada, **solamente si los hubiera**, “**otros gastos de personal no individualizables**”, que deberán explicarse adecuadamente en la **memoria explicativa**. La suma total de los gastos de personal deberá coincidir con la cifra de capítulo 1 expresada en la ficha EP1 “Presupuestos administrativo de gastos”.



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP7
"ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS".**

En este apartado se relacionarán de forma individualizada todas aquellas actuaciones de gasto corriente en bienes y servicios previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

Habrà al menos una actuación relativa al conjunto de gastos de funcionamiento de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, indicando su dotación para cada año. Se relacionarán también de forma correlativa las otras actuaciones singularizadas que se prevean realizar de forma individualizada con la dotación correspondiente para cada año.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe del capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP8
"MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS".**

Se trata de exponer la necesidad y/o conveniencia de la realización de determinados gastos corrientes en bienes y servicios, mediante una memoria individualizada para cada actuación.

Deberán incluirse en esta ficha todas las actuaciones, enumerándolas y exponiendo brevemente para cada una de ellas y de forma correlativa el tipo de gasto y en qué consiste, de forma que permita disponer de información suficiente sobre su contenido y finalidad.



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP9 "APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR"

El objeto de esta ficha es establecer de forma individualizada las aportaciones y subvenciones a recibir previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

En el cuadro se relacionan todas las aportaciones y subvenciones a recibir, con expresión de su naturaleza presupuestaria en la columna "clasificación económica" (capítulo 4 o 7 a nivel de artículo), y en la columna de "Denominación" deberá indicarse el origen (Comunidad Autónoma, Administración Central u otros orígenes) y finalidad de la misma. Se relacionarán de forma ordenada por capítulo y artículo.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe de los capítulos IV y VII "Transferencias corrientes" y "transferencias de capital" de la ficha EP2 "Presupuestos administrativo de ingresos".



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP10
"MEMORIA APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR"**

En esta ficha deberá especificarse para cada una de las aportaciones o subvenciones a recibir en el ejercicio que se está presupuestando, y de forma correlativa, sus características más importantes, incluyendo los siguientes datos:

Denominación: Denominación de la aportación o subvención a recibir

Finalidad y destino: De forma concisa se explicará el destino que la entidad/sociedad/fundación/consorcio debe dar a la aportación o subvención recibida.

Normativa Reguladora: En el caso de recibir subvenciones indicar la normativa, si la hubiere, por la que se regula la subvención.

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP11
"APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER".**

El objeto de esta ficha es establecer de forma individualizada las aportaciones y subvenciones a conceder previstas inicialmente para el año actual y las previstas para el próximo ejercicio.

Cada línea describe el conjunto de actuaciones que supongan una entrega dineraria de la entidad/sociedad/fundación/consorcio a otras entidades públicas o privadas, o a particulares.

En el cuadro se relacionan todas las aportaciones y subvenciones a conceder, con expresión de su naturaleza presupuestaria en la columna "clasificación económica" (capítulo 4 o 7 a nivel de artículo), y en la columna "Denominación" deberá indicarse el destinatario y finalidad de la misma. Se relacionarán de forma ordenada por capítulo y artículo.

El importe total de las actuaciones reseñadas en la ficha deberá coincidir con el importe de los capítulos IV y VII "Transferencias corrientes" y "transferencias de capital" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP12
"MEMORIA SUBVENCIONES A CONCEDER".**

En esta ficha deberá especificarse para cada una de las aportaciones o subvenciones a conceder en el ejercicio que se está presupuestando, y de forma correlativa, sus características más importantes, incluyendo los siguientes datos:

Denominación: Denominación de la aportación o subvención a conceder

Beneficiarios: Indicar quiénes son o pueden ser los beneficiarios de las aportaciones o subvenciones.

Descripción y finalidad: Breve descripción de sus características y la finalidad que persigue cada línea.

Normativa Reguladora: Relacionar la normativa por la que se regula la subvención

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP13
"RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION".**

En este apartado se relacionarán de forma individualizada todas aquellas inversiones previstas por la entidad/sociedad/fundación/consorcio para el próximo ejercicio. Igualmente se detallarán los compromisos futuros a los que diera lugar su aprobación.

Los CAMPOS A CUMPLIMENTAR en la ficha, para cada uno de los proyectos de inversión, son los siguientes:

- (1) **Denominación:** descripción de la actuación inversora.
- (2) **Años:** I=Inicio; T=Terminación. Años de inicio y finalización del proyecto.
- (3) **Coste del Proyecto:** El coste total del proyecto vendrá dado por la suma de los siguientes conceptos: inversión realizada en anualidades anteriores, en la que se incluirá la estimación de la ejecución para 2021 + anualidad prevista para el ejercicio 2022 + suma de anualidades futuras.
- (4), (5) y (6): **Anualidades.**

El importe total de los proyectos reseñados en la ficha deberá coincidir con el importe del capítulo VI "Inversiones reales" de la ficha EP1 "Presupuestos administrativo de gastos".



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP14 "MEMORIA DE PROYECTOS"

Se trata de exponer la necesidad y/o conveniencia de la realización de determinadas inversiones, mediante una memoria individualizada para cada proyecto.

Deberán incluirse en esta ficha todos los proyectos, enumerándolos y exponiendo brevemente para cada uno de ellos y de forma correlativa el carácter de la inversión a realizar y en qué consiste, de forma que permita disponer de información suficiente sobre su contenido y finalidad.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA EP15

“MEMORIA EXPLICATIVA”

La finalidad perseguida con la elaboración de esta ficha es obtener una visión global del presupuesto de la entidad/sociedad/fundación/consorcio, justificando adecuadamente las previsiones efectuadas, tanto de gasto como de ingreso.

Deberán por tanto indicarse aquí las variaciones más relevantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, en las previsiones de gasto e ingreso para el próximo ejercicio respecto a las que inicialmente se contemplaron en el ejercicio actual, realizando una adecuada justificación de las mismas. **También deberán explicarse los ajustes presupuestarios que hayan podido realizarse en el presupuesto administrativo de gastos y de ingresos, así como la variación del fondo de maniobra si la hubiere.**

En caso de que haya dotación presupuestaria en el los capítulos VIII o IX del presupuesto de gastos o de ingresos, deberán justificarse las mismas.

En lo que respecta al capítulo 1 (gastos de personal), deberán explicarse adecuadamente, si los hubiera, los “otros gastos de personal no individualizables”, que figuren en la ficha EP6.



A N E X O V I I I B



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS1 ECONOMICA-CENTROS
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS ASISTENCIALES	

CENTRO:

	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS1 ECONOMICA-CENTROS

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS ASISTENCIALES

CENTRO:

	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS				GERENCIAS ÚNICAS DE AREA			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023		INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal								
10 ALTOS CARGOS								
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES								
12 FUNCIONARIOS								
13 LABORALES								
14 OTRO PERSONAL								
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR								
17 PERSONAL DOCENTE								
18 PERSONAL ESTATUTARIO								
II. Gastos Bienes corrientes y servicios								
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES								
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN								
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS								
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO								
24 GASTOS DE PUBLICACIONES								
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA								
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES								
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS								
III. Gastos Financieros								
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL								
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA								
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.
I. Gastos de Personal				
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR				
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios				
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS				GERENCIAS ÚNICAS DE AREA			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023		INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.			%VAR.	V.ABS.
IV. Transferencias Corrientes								
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM								
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM								
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES								
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL								
47 A EMPRESAS PRIVADAS								
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
49 AL EXTERIOR								
OPERACIONES CORRIENTES								
VI. Inversiones Reales								
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL								
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL								
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL								
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS								
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA								
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL								
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS								
VII. Transferencias de Capital								
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL								
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM								
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM								
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES								
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
OPERACIONES DE CAPITAL								
OPERACIONES NO FINANCIERAS								



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES				
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS				GERENCIAS ÚNICAS DE AREA			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023		INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.			%VAR.	V.ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros								
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO								
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO								
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO								
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO								
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.								
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO								
87 APORTACIONES PATRIMONIALES								
IX. Variación de Pasivos Financieros								
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL								
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA								
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS								
OPERACIONES FINANCIERAS								
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS								
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS								
(+) Disminución de existencias								
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio								
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores								
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias								
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo								
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)								
Otros ajustes								
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS								
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS								
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS								
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)								



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS.2 ECONOMICA- FUNCIONAL

SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES

	RESUMEN			
	INICIAL 2023	PREVISIÓN 2024	DIFERENCIAS 2024-2023	
			%VAR.	V.ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA SMS3 MEDIOS PERSONALES

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLANTILLA DE PERSONAL

(nº empleados)

	INICIAL 2023			PREVISIÓN 2024			DIFERENCIAS 2024-2023		
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL
FACULTATIVO									
SANITARIO NO FACULTATIVO									
NO SANITARIO									
TOTAL									

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

	INICIAL 2023			PREVISIÓN 2024			CRECIMIENTO 2024/2023		
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO TERRITORIALIZADOS	GERENCIAS ÚNICAS DE AREA	TOTAL
FACULTATIVO									
SANITARIO NO FACULTATIVO									
NO SANITARIO									
TOTAL PERSONAL									
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES									
TOTAL GASTO DE PERSONAL									



**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS1
“PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y CENTROS
ASISTENCIALES”**

El objeto de estas fichas es determinar las previsiones de gasto del Servicio Murciano de Salud de los centros encuadrados en el área de Administración y Servicios no territorializados y de las diferentes Gerencias Únicas de Área.

Por tanto se cumplimentará una ficha por cada centro o gerencia única de área, con el nivel de desagregación económica indicado en la misma, de forma que la suma de los datos de cada centro deberá coincidir con la agregación de cada área que figura en la ficha SMS2 y con la agregación total de la ficha de presupuesto administrativo de gastos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS2

“PREVISIÓN DE GASTOS POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y AREAS FUNCIONALES”

El objeto de esta ficha es determinar las previsiones de gasto del Servicio Murciano de Salud por conceptos económicos y áreas funcionales.

Las áreas funcionales respecto a las que deben establecerse las previsiones son:

- Administración y Servicios no territorializados
- Gerencias Únicas de Área

Los datos de cada una de las áreas, deberán coincidir con la información correspondiente a la agregación de los datos de todos los centros incluidos en cada una de ellas.

Los datos “Resumen” se obtienen como suma de los datos de las dos áreas funcionales anteriores y coincidirá con la información expresada en la ficha correspondiente al presupuesto administrativo de gastos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA SMS3 “MEDIOS PERSONALES”

El objeto de la ficha de “Medios Personales” es establecer las previsiones de plantilla del Servicio Murciano de Salud por áreas funcionales y tipo de personal.

Plantilla de personal: se recoge en este apartado el estado de la plantilla con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por tipo de personal, con expresión de las diferencias entre los dos ejercicios.

Gasto de la plantilla de personal: se recoge en este apartado el coste de la plantilla con especificación de las previsiones iniciales del ejercicio actual y las previsiones para el año próximo, clasificado por tipo de personal, (en los que se incluirán además de los salarios brutos, la seguridad social a cargo del empleador y los planes de pensiones) con expresión del crecimiento porcentual del gasto entre los dos periodos, e indicando de forma separada, **solamente si los hubiera, “otros gastos de personal no individualizables”, que deberán explicarse adecuadamente en la memoria explicativa.** La suma total de los gastos de personal deberá coincidir con la cifra de capítulo 1 expresada en la ficha correspondiente al presupuesto administrativo de gastos.